



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
MAGDALENA PEÑASCO
2020-2022**





TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	1
I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTO LEGAL	6
2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	6
2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	7
2.3. Ley estatal de Planeación.	7
2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.	8
2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.	8
2.6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	8
MISIÓN	9
VISIÓN	9
III. CONTEXTO MUNICIPAL	10
3.1. Reseña Histórica	10
3.2. Delimitación y estructura territorial	10
3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).	10
3.2.2. Colindancias (norte, este, sur y oeste).	10
3.2.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).	11
3.2.4. Macrolocalización y Microlocalización.	11
3.3. Medio físico	12
3.3.1. Clima	12
3.3.2. Hidrografía.	12
3.3.3. Edafología.	12
3.3.4. Recursos naturales.	13
3.4. Dinámica sociodemográfica	15
3.4.1. Población.	15
3.4.2. Densidad migratoria.	17





TABLA DE CONTENIDO

3.4.3.	Total, de hogares y viviendas particulares.	17
3.4.4.	Tamaño promedio de los hogares.	18
3.4.5.	Hogares con jefatura femenina.	18
3.4.6.	Grado promedio de escolaridad.	18
3.4.7.	Total, de escuelas.	18
3.4.8.	Unidades médicas.	20
3.5.	Dinámica económica	20
3.5.1.	Población Económicamente Activa (PEA).	20
3.5.2.	Población ocupada por sectores económicos.	21
3.5.3.	Población ocupada por nivel de ingresos.	21
IV.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	22
4.1.	ASUNTOS INDÍGENAS	23
4.1.1.	Diagnóstico	23
4.1.2.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	24
4.2.	Igualdad de Género (ODS 5)	25
4.2.1.	Diagnóstico	25
4.2.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	27
4.3.	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 10, 5)	28
4.3.1.	Diagnóstico	28
4.3.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	30
V.	EJE 1. MAGDALENA PEÑASCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	31
	PERSONAS	32
5.1.	Dinámica sociodemográfica.	32
5.1.1.	Población.	32
5.1.2.	Tasa de crecimiento poblacional.	32
5.1.3.	Natalidad y mortalidad.	32
5.1.4.	Situación conyugal.	32
5.1.5.	Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas.	33





TABLA DE CONTENIDO

5.1.6.	Pobreza	33
5.1.7.	Índice de pobreza.	34
5.1.8.	Dimensiones de la pobreza.	34
5.1.9.	Inclusión económica.	35
5.1.10.	Problemática	35
5.1.11.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	36
5.1.12.	Proyectos	36
5.2.	Vivienda.	37
5.2.1.	Total, de viviendas.	37
5.2.2.	Carencias por calidad y espacios de vivienda.	37
5.2.3.	Carencias por servicios básicos en la vivienda.	39
5.2.4.	Infraestructura social.	40
5.2.5.	Problemática	45
5.2.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	45
5.2.7.	Proyectos	46
5.3.	Salud y seguridad social.	47
5.3.1.	Infraestructura y recursos para la salud.	47
5.3.2.	Población con acceso a seguridad social.	48
5.3.3.	Enfermedades.	49
5.3.4.	Programas de prevención.	49
5.3.5.	Esperanza de vida.	49
5.3.6.	Acceso a la alimentación.	49
5.3.7.	Problemática	50
5.3.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.	50
5.3.9.	Proyectos	51
5.4.	Educación.	51
5.4.1.	Nivel de escolaridad de la población.	52
5.4.2.	Índice de analfabetismo.	53





TABLA DE CONTENIDO

5.4.3.	Asistencia escolar.	53
5.4.4.	Rezago educativo.	54
5.4.5.	Instituciones educativas presentes.	54
5.4.6.	Infraestructura y equipamiento de las instituciones.	55
5.4.7.	Problemática	59
5.4.8.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	59
5.4.9.	Proyectos	60
5.5.	Cultura.	61
5.5.1.	Lengua	61
5.5.2.	Fiestas	61
5.5.3.	Música	63
5.5.4.	Religión	63
5.5.5.	Artesanías	63
5.5.6.	Gastronomía.	63
5.5.7.	Vestimenta.	64
5.5.8.	Problemática	64
5.5.9.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	64
5.6.	Deporte.	65
5.6.1.	Infraestructura deportiva.	65
5.6.2.	Problemática	66
5.6.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	67
5.6.4.	Proyectos	67
5.7.	Migración	68
5.8.	Grupos vulnerables.	68
5.9.	Pueblos Indígenas.	69
5.9.1.	Población indígena.	69
5.9.2.	Problemática	70
5.9.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	70





TABLA DE CONTENIDO

5.9.4.	Proyectos	70
VI.	EJE II. MAGDALENA PEÑASCO SUSTENTABLE	71
	PLANETA	72
6.1.	Uso racional de los recursos naturales.	72
6.1.1.	Agua.	72
6.1.2.	Suelo.	73
6.1.3.	Deforestación.	73
6.2.	Manejo de Residuos Sólidos.	74
6.3.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.	75
6.4.	Zonificación del territorio municipal.	76
6.4.1.	Problemática	76
6.4.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	76
6.4.3.	Proyectos	77
VII.	EJE III. MAGDALENA PEÑASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR	78
	PROSPERIDAD	79
7.1.	Empleo.	79
7.1.1.	Población Económicamente Activa (PEA).	79
7.1.2.	Población no económicamente activa.	80
7.1.3.	Población ocupada por nivel de ingresos.	81
7.2.	Actividades económicas.	81
7.2.1.	Sector primario.	82
7.2.2.	Sector secundario.	83
7.2.3.	Sector terciario.	84
7.3.	Apoyos a los sectores productivos.	84
7.4.	Turismo.	84
7.4.1.	Problemática	85
7.4.2.	Objetivos estrategias y líneas de acción	85





TABLA DE CONTENIDO

7.4.3.	Proyectos _____	86
7.5.	Infraestructura pública. _____	86
7.6.	Caminos y carreteras. _____	87
7.6.1.	Vías de comunicación. _____	87
7.7.	Comunicaciones y transportes _____	87
7.7.1.	Telecomunicaciones. _____	88
7.7.2.	Transportes. _____	88
7.7.3.	Problemática _____	88
7.7.4.	Objetivos estrategias y líneas de acción _____	89
7.7.5.	Proyectos _____	89
7.8.	Abasto y comercialización. _____	90
7.8.1.	Abastecimiento de productos. _____	90
7.8.2.	Comercialización de productos. _____	91
7.8.3.	Problemática _____	91
7.8.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	91
VIII.	EJE IV. MAGDALENA PEÑASCO SEGURO _____	93
	PAZ _____	94
8.1.	Seguridad Pública. _____	94
8.1.1.	Síndico municipal _____	94
8.1.2.	Integración del cuerpo policiaco _____	94
8.1.3.	Seguridad en el municipio _____	95
8.1.4.	Nombramiento _____	95
8.1.5.	Equipo de la policía municipal _____	96
8.1.6.	Problemática _____	96
8.1.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción _____	97
8.2.	Conflictividad Agraria. _____	97
8.3.	Tenencia de la tierra. _____	98
8.4.	Prevención y protección de desastres _____	98





TABLA DE CONTENIDO

8.4.1.	Protección civil	98
8.5.	Procuración de Justicia.	99
8.5.1.	Sanciones comunitarias	99
8.5.2.	Problemática	99
8.5.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	100
IX.	EJE V. MAGDALENA PEÑASCO MODERNO Y TRANSPARENTE	102
	ALIANZAS	103
9.1.	Trasparencia y rendición de cuentas.	103
9.2.	Finanzas públicas municipales.	103
9.3.	Coordinación y gestión municipal.	105
9.4.	Desarrollo institucional.	106
9.4.1.	Proceso de elección	106
9.5.	Buenas prácticas de gobierno municipal.	108
9.6.	Municipio digital.	108
9.6.1.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	109
X.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	111
XI.	METAS E INDICADORES	123
XII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	135
XIII.	ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
XIV.	ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
XV.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022	





TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen III.1. Macrolocalización y Microlocalización, Magdalena Peñasco.....	11
Imagen III.2. Flora, Magdalena Peñasco.	13
Imagen IV. 3. Sede SMO en Magdalena Peñasco.....	26
Imagen V.4. Línea de luz eléctrica, Ignacio Zaragoza, Magdalena Peñasco.	39
Imagen V.5. Territorio carente de luz eléctrica, San Juan del Río, Magdalena Peñasco.	39
Imagen V.6. Nacimiento de agua, Guadalupe, Magdalena Peñasco.	40
Imagen V.7. Nacimiento de agua, Guadalupe, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.8. Nacimiento de agua, Carrizal, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.9. Tanque de agua, Mirasol, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.10. Red de agua, Corona Sinití, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.11. Tanque de ferrocemento, La Cumbre, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.12. Yosocahua, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.13. Almacenamiento de agua, San Juan del Río, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.14. Pozos de agua, Ignacio Zaragoza, Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.15. Nacimiento de agua, Centro de Magdalena Peñasco.	41
Imagen V.16. Basurero Delegación centro, Magdalena Peñasco.	43
Imagen V.18. Panteón Agencia Yosocahua, Magdalena Peñasco.	44
Imagen V.18. Panteón municipal Magdalena Peñasco.	44
Imagen V.19. Banco de Tierra, Magdalena Peñasco.	44
Imagen V.20. Yosocahua, Magdalena Peñasco.	44
Imagen V.21. La Cumbre, Magdalena Peñasco.	44
Imagen V.22. Casa de salud, Guadalupe, La Cumbre, San Isidro, Cabacúa.....	47
Imagen V.23. Clínica Rural, Magdalena Peñasco.	48
Imagen V.24. Primaria y Preescolar, Guadalupe, La Cumbre.	55
Imagen V. 25. Primaria y Preescolar, Pueblo Viejo.	56
Imagen V.26. Primaria, Preescolar y Comedor escolar, Cabacúa.	56
Imagen V. 27. Escuela Inicial, Preescolar, Primaria y Telesecundaria de Yosocahua.	56
Imagen V.28. Escuela inicial, Preescolar, Primaria y Telesecundaria de San Isidro.	57
Imagen V.29. Preescolar y Primaria, San Juan del Río.....	57
Imagen V.30. Preescolar y Primaria, Ignacio Zaragoza.....	57
Imagen V.31. Instalaciones del preescolar, Centro Magdalena Peñasco.	58





TABLA DE CONTENIDO

Imagen V.32. Escuela primaria, Centro Magdalena Peñasco.	58
Imagen V.33. Instalaciones del Bachillerato Magdalena Peñasco.	58
Imagen V. 34. Albergue del Bachillerato y Casa de la niñez indígena, Magdalena Peñasco.	59
Imagen V.35. Artesanías de palma y barro.	63
Imagen V.36. Banco de Tierra, Magdalena Peñasco.	64
Imagen V. 37. Infraestructura deportiva en instituciones de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, San Isidro y Centro.	66
Imagen V.38. Infraestructura deportiva en agencias de La Cumbre, Yosocahua y San Juan del Río.	66
Imagen VI.39. Almacenamiento de agua lluvia y Corrientes de agua intermitentes.	72
Imagen VI. 40. Características del suelo, Magdalena Peñasco.	73
Imagen VI.41. Recurso Foresta localidades de Magdalena Peñasco.	74
Imagen VI.42. Basurero municipal, Magdalena Peñasco.	74
Imagen VII.43. Invernaderos en Ignacio Zaragoza, San Isidro. Macro túnel, San Isidro.	82
Imagen VII.44. Siembra de Picado, Yosocahua, Magdalena Peñasco.	82
Imagen VII.45. Artesanías de Palma natural, y de barro.	83
Imagen VII.46. Artesanías de palma de plástico.	83
Imagen VII.47. Sitio de taxis, Magdalena Peñasco.	84
Imagen VII. 48. Mercado Municipal, Magdalena Peñasco.	90
Imagen VII.49. Mercado municipal, Magdalena Peñasco.	91

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica III.1. Estructura Quinquenal de la Población de Magdalena Peñasco.	15
Gráfica III.2. Población habla indígena y español en Magdalena Peñasco.	16
Gráfica III.3. Jefatura en los hogares de Magdalena Peñasco.	18
Gráfica IV.4. Población de niñas, niños y adolescentes en Magdalena Peñasco.	28
Gráfica IV.5. Asistencia escolar en Magdalena Peñasco.	29
Gráfica V.6. Población jefe y jefa de familia en Magdalena Peñasco.	33
Gráfica V.7. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad.	34
Gráfica V.8. Material de las viviendas en Magdalena Peñasco.	37
Gráfica V. 9. Disponibilidad de agua en Magdalena Peñasco.	40
Gráfica V.10. Disponibilidad de Drenaje en Magdalena Peñasco.	42





TABLA DE CONTENIDO

Gráfica V.11. Condiciones de uso del servicio de salud.	48
Gráfica V.12. Nivel de escolaridad, Magdalena Peñasco.	52
Gráfica V.13. Condición de alfabetismo, Magdalena Peñasco.	53
Gráfica V.14. Lugar de residencia de la población, Magdalena Peñasco.	68
Gráfica V.15. Condición de habla indígena.	69
Gráfica VII.16. Gráfica de la Población Económicamente Activa.	79
Gráfica VII.17. Población económicamente inactiva, Magdalena Peñasco.	80
Gráfica VII.18. Nivel de ingreso por trabajo, Magdalena Peñasco.	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I.1. Alineación del Plan Nacional, Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo.	5
Tabla III.2. Flora presente en Magdalena Peñasco.	13
Tabla III.3. Fauna presente en Magdalena Peñasco.	14
Tabla III.4. Tasa de crecimiento poblacional del municipio de Magdalena Peñasco.	16
Tabla III.5. Total, de hogares en Magdalena Peñasco.	17
Tabla III.6. Total, de Viviendas en Magdalena Peñasco.	17
Tabla III.7. Instituciones educativas del Municipio de Magdalena Peñasco.	19
Tabla III.8. Población Económicamente Activa y No Activa, Magdalena Peñasco.	21
Tabla V.9. Tasa de crecimiento poblacional Magdalena Peñasco.	32
Tabla V.10. Situación de pobreza en Magdalena Peñasco.	33
Tabla V.11. Indicadores de pobreza.	35
Tabla V.12. Clase de vivienda establecida en Magdalena Peñasco.	37
Tabla V.13. Carencias en las viviendas, Magdalena Peñasco.	38
Tabla V.14. Instituciones educativas en Magdalena Peñasco.	54
Tabla V.15. Festividades en Magdalena Peñasco.	62
Tabla IX.16. Ley de Ingresos 2020.	104
Tabla IX.17. Porcentajes de acuerdo a conceptos de ingresos 2020.	105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración VIII. 1. Cuerpo policiaco, Magdalena Peñasco.	95
Ilustración IX.2. Organigrama Institucional, Magdalena Peñasco.	107





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Por este medio me dirijo a todos los ciudadanos de nuestro querido municipio Magdalena Peñasco, para presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, dando cumplimiento al Marco Jurídico Nacional, Estatal y Municipal en materia de planeación para el desarrollo municipal. Actualmente estamos viviendo diferentes cambios y transformaciones, que nos exige la toma de decisiones correctas para adquirir las capacidades que nos permita enfrentarnos a dichos cambios, así como a las diversas problemáticas que actualmente se están viviendo en los aspectos social, económico, político y ambiental.



Este instrumento de planeación es el marco rector del trabajo a realizar en este periodo que me permiten representar, se conforma de información relevante acerca de la situación actual del municipio en los diferentes ámbitos, así como de los objetivos, estrategias y acciones a ejecutar para contribuir a la disminución de las necesidades sociales, económicas, ambientales e institucionales, que hacen presencia en la población de nuestras localidades. Así mismo se encuentran plasmadas las opiniones de los ciudadanos los cuales fueron los principales actores para llevar a cabo la elaboración de dicho instrumento, con sus aportaciones, participando en las reuniones con representantes de cada localidad, entrevistas y recorridos para conocer el territorio y situación actual.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Bajo el compromiso de salvaguardar el bienestar de nuestra población, así como el obedecer la normatividad federal y estatal, para con los municipios, respetando nuestras normas internas, tenemos el compromiso de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 que conforma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerado un plan de acción global que se caracteriza por la visión de un desarrollo sostenible en donde la humanidad y el planeta tengan un futuro duradero. Por tal motivo los objetivos y estrategias propuestos se encuentran alineados a los ODS, adquiriendo el municipio, la responsabilidad de implementar acciones que favorezcan al logro de los mismos.

De acuerdo a lo ya expuesto quiero reafirmar mi compromiso de mantener una comunicación estable con cada uno de ustedes, ciudadanos, que han depositado su confianza en mí, como presidenta me comprometo a velar por sus intereses, así como, también cumplir con los objetivos propuestos en cada uno de los aspectos, dándoles prioridad de atención a aquellos problemas que afectan directamente su bienestar y calidad de vida.

Los invito a formar parte de las acciones, con la finalidad de tomar decisiones democráticamente sin dejar a nadie fuera, y alcanzar los objetivos que nos favorecerán directamente, hagamos de Magdalena Peñasco un lugar incluyente y comprometido con su población, trabajemos en un ambiente de responsable, de paz, respeto, igualdad y confianza.

FLORA BARRIOS SANDOVAL

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA PEÑASCO





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO



**ALFREDO ORTIZ
AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL**



**MARTINIANO ORTIZ
BARRIOS
REGIDOR DE HACIENDA**



**FLORENTINO ROJAS
MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL**



**ALFONSO SANDOVAL
MENDOZA
REGIDOR DE ECOLOGIA**



**GREGORIO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE
EDUCACION**



**VICENTE MALDONADO
BARRIOS
REGIDOR DE MERCADO**



**SANTIAGO ORTIZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS**



**ELEUCADIO BARRIOS
SANDOVAL
ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL**



**MANUEL AGUILAR
PEREZ
SECRETARIO
MUNICIPAL**





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento rector del desarrollo integral de un Municipio, el cual fundamenta el resultado del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal, en él se encuentra descrito voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, con el fin de generar una coordinación con los niveles, estatal y federal. En otras palabras, es un instrumento que permite la planificación del trabajo de un ayuntamiento, en busca de un desarrollo favorable en el municipio, por lo tanto, este es elaborado con la participación ciudadana, con el fin de identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para en base a ello establecer objetivos, estrategias y líneas de acción a favor de proyectos que contribuyan a combatir las problemáticas.

Por otro lado, la planeación es un proceso que involucra a personas individuales y organizaciones, es una toma de decisiones anticipada, en otras palabras, es algo que hacemos antes de efectuar una acción. Es un proceso que se enfoca a la realización de uno o más estados futuros deseados, de los cuales debe hacerse algo al respecto para que ocurran. Es una actividad guiada por estrategias que permiten la realización de objetivos, lo cual va de lo general a lo particular, además de visualizar los alcances de lo que podría ser antes de llevarlo a cabo, permitiendo hacer cambios en el transcurso de la ejecución del plan.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un instrumento que se aprobó en septiembre del 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual tiene una visión transformadora en tres aspectos, económico, social y ambiental. Fue aprobada por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, en la que se comprometieron a trabajar de manera coordinada con los actores de la sociedad civil, academia y sector privado. Por medio de esta agenda se expresa los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para el año 2030, pone en el centro la igualdad y dignidad de las personas, principios que rigen una idea transformadora, que permita cambiar nuestro etilo de desarrollo, concientizando por el cuidado del medio ambiente.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

La Agenda 2030 se encuentra compuesta por 17 objetivos y 169 metas los cuales buscan el Desarrollo Sostenible, trabajando en base a las dimensiones de la sostenibilidad (social, económico y sustentable), así como en las áreas de importancia (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas), por medio de las alianzas entre actores (sociedad civil, sector privado y empresarial, organizaciones sindicales y universidad).

El Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Peñasco, es un instrumento de planeación que el ayuntamiento elaboró con la finalidad exponer la situación actual y deseada de su municipio, en el cual trabajaran arduamente para hacer que se cumplan diversos objetivos, que tienen beneficio directo para la población. Dicho instrumento se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de trabajar y contribuir al desarrollo sostenible a partir del ámbito local.

Tabla I.1. Alineación del Plan Nacional, Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Nacional 2019-2024		Plan Estatal 2016-2022		Plan Municipal 2020-2022	
Ejes	Ejes Transversales	Ejes	Ejes Transversales	Ejes	Ejes Transversales
Justicia y Estado de Derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Seguro	Igualdad de género	Paz	Igualdad de género
Bienestar		Incluyente con Desarrollo Social		Personas	
Desarrollo Económico		Moderno y transparente		Alianzas	
	Productivo e innovador	Prosperidad			
	Sustentable	Planeta			
	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública		Asuntos Indígenas		Asuntos Indígenas
	Territorio y desarrollo sostenible		Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes		Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Fuente: Elaboración propia.





II. FUNDAMENTO LEGAL

En México se considera al municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación, son la sociedad política primordial, representan la expresión institucional más inmediata a la población, además de ser autóctonas gobernándose a sí mismas por medio de los ayuntamientos, conformados por decisión de la misma población, a los cuales la ley les confiere derechos para la toma de decisiones en ciertos asuntos. La planeación municipal forma parte de dichos derechos por lo que se encuentra sustentada por:

2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Expone las acciones que corresponde a los estados, así como la forma de gobierno el cual deberá ser representativo, democrático laico y popular, considerando su división territorial, organización política y administrativa para un municipio libre. Así mismo determina la forma de gobierno de cada Municipio, el cual será por un ayuntamiento integrado por diversos actores. Se establece el periodo de mandato el cual no debe ser superior a tres años.

Expone acerca de las Legislaturas locales, los cuales tienen la autoridad para declarar si un ayuntamiento es desaparecido o incumple con lo establecido por la ley. Explica las acciones que se tomaran en caso que un Ayuntamiento se declare desaparecido, por renuncia o falta absoluta de sus miembros; las legislaturas de los Estados designaran de entre los vecinos a los Consejos Municipales que concluirán los periodos respectivos.

Establece las facultades que los municipios tendrán para el cumplimiento de las leyes, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Por otra parte, tienen la facultad de realizar diversas acciones para el beneficio de la población municipal, conforme a la ley.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Establece un Municipio gobernado con paridad y alternancia entre mujeres y hombres; así mismo los requerimientos para ser miembro de un ayuntamiento, tanto por el régimen de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Internos.

También expone las obligaciones comunitarias para desempeñar los cargos, en ambos sistemas de elección; cada municipio a través de sus ayuntamientos tendrá facultades para administrar sus contribuciones e ingresos, de la misma manera aprobar diversos proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la población.

2.3. Ley estatal de Planeación.

Artículo 1. Establece las bases para el logro de una planeación municipal, en donde considera la coordinación de actividades de los ámbitos federal, estatal y municipal con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas de planes y programas para la planeación.

Artículo 7. Expone las obligaciones que presidentes municipales tienen en el ámbito de su jurisdicción para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales de Desarrollo serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45 -47. Establecen a grandes rasgos las características que debe cumplir el Plan Municipal de Desarrollo, la función de dicho instrumento, así como los responsables de la formulación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56. Establece las obligaciones que todo servidor público tendrá, como parte en la Planeación, este tiene la obligación de formular, ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia y cumplir con las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

2.6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47. Describe los acuerdos que se podrán tomar en una sesión de cabildo, con la participación de los integrantes; en cuestión de planeación municipal tendrán la facultad de aprobar y modificar el Plan y Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. Establece las facultades y obligaciones que el Presidente Municipal como representante político y responsable directo de la administración pública municipal tendrá para la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

MISIÓN

Somos un municipio que se rige por normas comunitarias, en busca de una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes, impulsando la participación ciudadana de manera resiliente, sostenible e inclusivo, con la finalidad de alcanzar un desarrollo integral en los ámbitos económico, social y ambiental.

VISIÓN

Corto plazo: ser un ayuntamiento comprometido con la población de Magdalena Peñasco, cuyas acciones favorezcan al desarrollo integral de las familias, en base al principio de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, procurando en todo momento el respeto a los derechos humanos, cumpliendo con los objetivos de este periodo de ejecución.

Mediano plazo: ser un municipio capaz de asegurar una vida digna para las siguientes generaciones cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio la participación activa entre los habitantes y las autoridades municipales en la toma de decisiones.

Largo plazo: ser un municipio integral sostenible que facilite la solución de diversas problemáticas en los aspectos económico, social y ambiental, generado proyectos que permitan el autoempleo, servicios de salud, agua potable, educación de calidad y el cuidado del medio ambiente.





III. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1. Reseña Histórica

Magdalena Peñasco es uno de los 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca, se le da el nombre de Magdalena por la virgen de Santa María Magdalena que se encuentra en la parroquia de este pueblo y Peñasco por el cerro del Gachupín (shukunraabí), que tiene 600 msnm (metros sobre el nivel del mar).

Se decretó el 15 de marzo de 1825, por la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componen el Estado Libre de Oaxaca con el nombre de Magdalena Tlacotocapan y el 18 de noviembre del 1844, se registró con el nombre de Magdalena Yutenuya Peñasco, debido a los dos ríos que se unen al centro del poblado. Desde 1901 se le conoce como Magdalena Peñasco nombre que lleva hasta la fecha.

3.2. Delimitación y estructura territorial

3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

Se localiza en las coordenadas 17°10' y 17°18' de latitud norte y 97°29' y 97°37' de longitud oeste; altitud entre 1700 y 2800 msnm. Se encuentra al este de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco a 18.5 kilómetros, sobre la carretera a Chalcatongo de Hidalgo y limita con el municipio de San Antonio Sinicahua.

3.2.2. Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Sus colindancias; se ubica al norte San Cristóbal Amoltepec, Santa Catarina Tayata y San Miguel Achiutla; al sur con los municipios de San Agustín Tlacotepec, San Antonio Sinicahua, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San Cristóbal Amoltepec. El territorio municipal es de 93.49 km², y ocupa 0.2% de la superficie del estado, cuenta con 16 localidades.





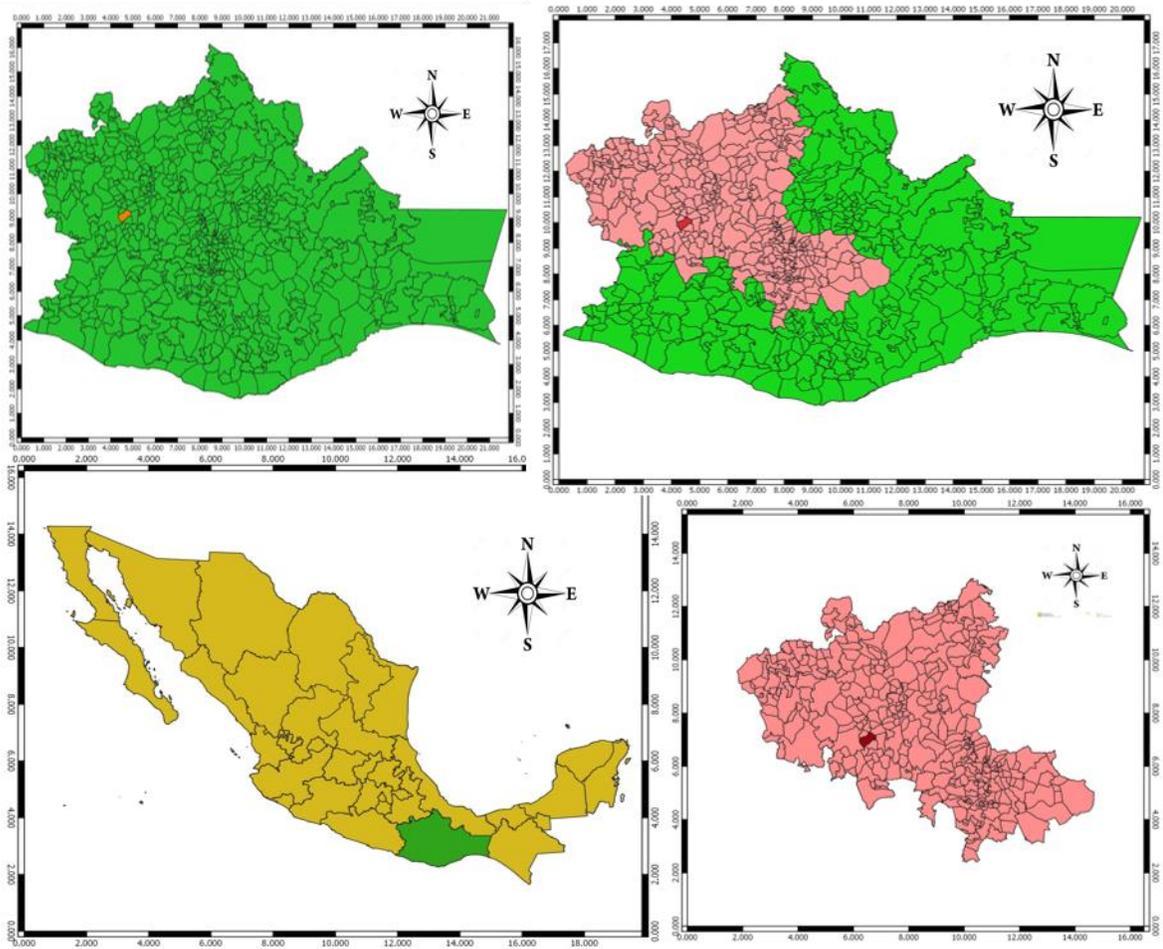
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

3.2.3. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).

El estado de Oaxaca se divide en ocho regiones, Cañada, Costa, Istmo, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles Centrales y Mixteca. El municipio pertenece al distrito de Tlaxiaco, el cual se ubica en la región Mixteca. En su fisiografía se encuentra la Sierra Madre del Sur, además de ser sierra alta compleja.

3.2.4. Macrolocalización y Microlocalización.

Imagen III.1.Macrolocalización y Microlocalización, Magdalena Peñasco.



Fuente: (Mendoza, 2020).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

3.3. Medio físico

3.3.1. Clima

El clima es cálido húmedo con abundante agua en verano; templado subhúmedo con lluvias en verano, con precipitación en el mes más seco menor a 40mm; temperatura media anual entre 12°C y 18 °C, la temperatura más fría llega de -3 °C y 18°C, y la más caliente bajo 22°C (ODS 15).

3.3.2. Hidrografía.

La Región hidrológica a la que pertenece es la Costa Chica-Río Verde con un (87.54%) y Balsas (12.46%), en la cuenca Rio Atoyac (100%), subcuenca R. Sordo (87.54%) y R. Mixteco (12.46%); la corriente de agua es perenne conocida como Yutendica, sin embargo tiene diversas corrientes de agua las cuales son intermitentes estas conocidas como Yuteñuquívi, Yutetoto, Yutetó, Yutendica y Yuununchíchi (ODS 15, ODS 6).

3.3.3. Edafología.

3.3.3.1. Suelo.

El suelo dominante es Leptosol (76.53%), Regosol (20.54%), Luvisol (2.68%) y Vertisol (0.25%), sin embargo, el suelo a sufrido mucha erosión debido al sobrepastoreo, una de las localidades con mayor problema en el suelo es Cabacúa (ODS 15).

3.3.3.2. Uso del suelo.

El 20% del territorio municipal es agrícola y se utiliza para la siembra en temporadas de lluvias y el 80 % es terreno incultivable. Por ser un suelo arcilloso, también es utilizado para material de alfarería. Según el Prontuario de información geográfica municipal por el INEGI, expone el uso de suelo para la agricultura (25.07%) y zona urbana (0.71%), así como para la vegetación en pastizal inducido (46.50%) y bosque (27.72%).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

3.3.4. Recursos naturales.

3.3.4.1. Flora.

La flora que se aprecia en el municipio, depende del lugar en donde se ubique ya que se presenta erosión en la mayor parte de los suelos de las localidades; sin embargo, se observa vegetación gracias a reforestaciones que se han realizado con el fin de reactivar los suelos del municipio. Se visualizan pinos, encinos, enebros, sabinos y sauces. Así como árboles frutales guayabales, nísperos, aguacatales, manzanos, los cuales son visibles en los hogares. También se encuentran especies arbustivas como chamizo,

Imagen III.2. Flora, Magdalena Peñasco.

cazahuate, huizache, uña de gato, carrizo y guaje, en la siguiente tabla se muestran algunas de plantas de acuerdo a su nombre común, científico y el mixteco el cual es la lengua que se habla en el municipio (ODS 15).



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Tabla III.2. Flora presente en Magdalena Peñasco.

Nombre común	Nombre en mixteco	Nombre científico
Pinos	Tnu iti	Pinus
Encinos	Tnu itni	Quercus
Cazahuate	Tnu níima	Ipomoea arborescens
Uña de gato	Tnu iñu kua	Uncaria tomentosa
Carrizo	Tnu sho	Phragmites australis
Guaje	Tnu nruba	Leucaena leucocephala
Orquídeas	Ita nreka	Orchidaceae
Bromelias	Shu she	Bromeliaceae
Maguey	Sháavi	Agave
Nopal silvestre	Ví'inde	Opuntia ficus

Fuente: Elaboración propia con información del PMD 2017-2019.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

3.3.4.2. Fauna.

La fauna presente en el municipio es variada, es representativa de cada lugar debido al clima y la vegetación que se encuentra en las diversas localidades, se pueden encontrar mamíferos, roedores, aves, reptiles e insectos, a continuación, en la tabla se clasifican de acuerdo al tipo, así como al nombre común, científico y el mixteco (ODS 15).

Tabla III.3. Fauna presente en Magdalena Peñasco.

Nombre común	Nombre en mixteco	Nombre común	Nombre en mixteco
Mamíferos		Pájaro rojo	La saakua
Venado	Isu	Correcaminos	Su'un
Liebre	Iso	Pájaro azul	Shili
Conejo	Isolulu	Reptiles	
Coyote	Ndiva'u	Lagartija	Lana' aña
Ardilla	La ñi'i	Vibora	Kóo
Zorra	Ñukuii	Insectos	
Tlacuache	Jako	Mosca	Tiunku
Mapache	Ma'a	Araña	Tinro'o
Zorrillo	La nii	Chapulín	Tika
Comadreja	Ma'a	Alacrán	Tisúuma
Roedores		Mariposa	Tikuba
Ratón	Tniñi	Abeja	Ñuñu
Rata	Tninka'un	Avispa	xhoko
Aves		Hormiga	Tioko
Pájaro	La saa	Domésticos	
Zopilote	Loti	Gallina	Tila
Águila	Yaátioko	Gato	Biluu
Colibrí	Ncho'o	Perro	Lusu
Paloma	Sata	Pollo	Xhu
Gavilan	Xiña	Guajolote	Kolo
Búho	Tiñumi	Borrego	Ndikachi
Pájaro carpintero	Tiliki	Toro	Xtiki

Fuente: Elaboración propia con información del PMD 2017-2019.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

3.4. Dinámica sociodemográfica

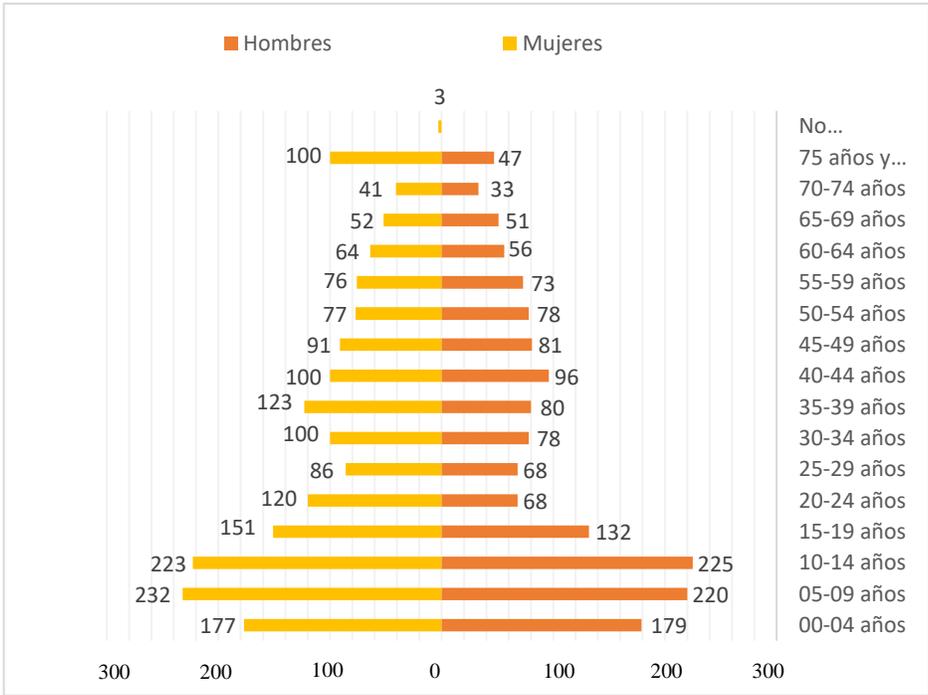
3.4.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio es de 3,381 habitantes, de los cuales 1,565 (46.28%) son hombres y 1,816 (53.71%) mujeres (ODS 1, 2, 3, 4, 5).

3.4.1.1. Estructura quinquenal y por sexo.

La distribución de la población de acuerdo a edades y sexo que se presenta en la gráfica 1, se observa que para el año 2015 se contaba con mayor población juvenil entre niños (as) y adolescentes, considerando similitud entre hombres y mujeres, sin embargo, en cuanto a población adultos mayores se percibe una mayoría en mujeres. Sin embargo, el rango de edad que predomina en el municipio es de 20 – 74 años, población adulta (ODS 10, 1, 2, 3, 4, 5).

Gráfica III.1. Estructura Quinquenal de la Población de Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).



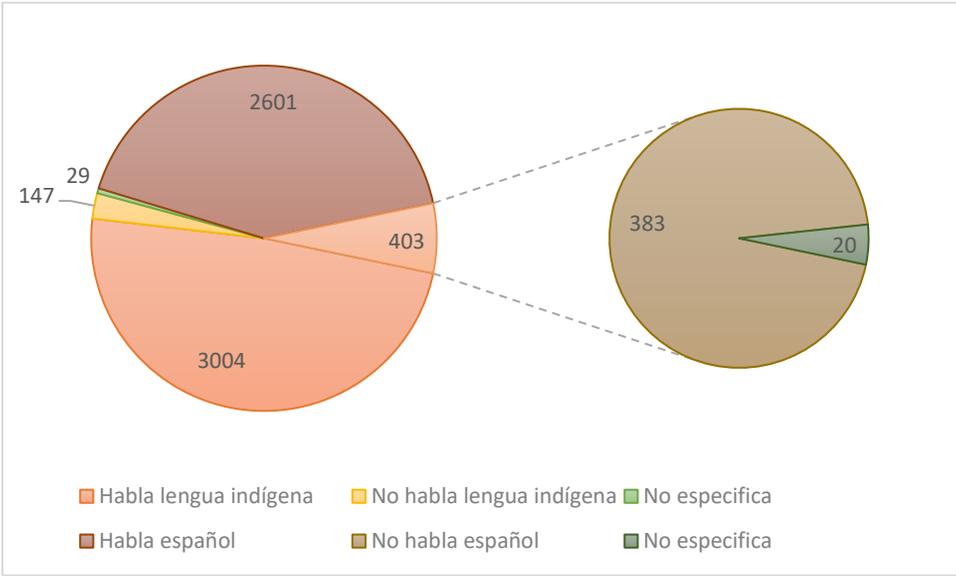


**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

3.4.1.2. Población indígena.

En el municipio la lengua que predomina es el mixteco, según datos del INEGI 2015, la población de tres años y más es de 3,180, de los cuales 1,471 son hombres y 1,709 mujeres. La condición de habla indígena es de 94.47% y solo el 4.62 % no habla, .91 % no específica. De la población de habla indígena el 86.58 % habla español y solo el 12.75% no habla el español, el .67% no específica, en la siguiente grafica se muestra la estructura del habla indígena y el español (ODS 10).

Gráfica III.2. Población habla indígena y español en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

3.4.1.3. Tasa de crecimiento.

De acuerdo a un estudio realizado sobre la situación sociodemográfica del distrito de Tlaxiaco muestra la situación del crecimiento poblacional en el municipio, el cual va del año 1990 al 2010 considerando información del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010 (Ver tabla 3).

Tabla III.4. Tasa de crecimiento poblacional del municipio de Magdalena Peñasco.

Años			Tasa de crecimiento	
1990	2000	2010	1990 - 2000	2000 - 2010
3,185	3,473	3,778	0.9	0.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Panorama sociodemográfico de México.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

3.4.2. Densidad migratoria.

Según datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en el municipio la población total de cinco años y más es de 3,022, de los cuales el 95.57 % reside en la misma entidad mientras que el 3.14 % vive en otras ciudades o país, y el 1.29% no especifica. La migración se hace visible por medio de la economía de las familias, así como en las viviendas e infraestructura (ODS 5, 10).

3.4.3. Total, de hogares y viviendas particulares.

Con base a datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2015), se tiene un total de 897 viviendas particulares habitadas la cual representa 0.1% del total estatal; la las cuales se encuentra viviendas con materiales de construcción precarios, el 4.5% en paredes, 0.1% en techos y 22.5% con piso de tierra (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6).

Tabla III.5. Total, de hogares en Magdalena Peñasco.

Hogares	Tipo y clase de hogar						
	Familiar				No familiar		
	Total	Nuclear	Ampliado	No especificado	Total	Unipersonal	No especificado
897	87.07	71.45	27.40	1.15	12.71	100	0.22

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Tabla III.6. Total, de Viviendas en Magdalena Peñasco.

Vivienda	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento	Vecindad	Otro tipo de vivienda	No especificado
897	98.77	00.00	00.00	00.00	1.23
Material en pisos					
	tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro	No especificado	
897	22.52	76.81	0.56	0.11	

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

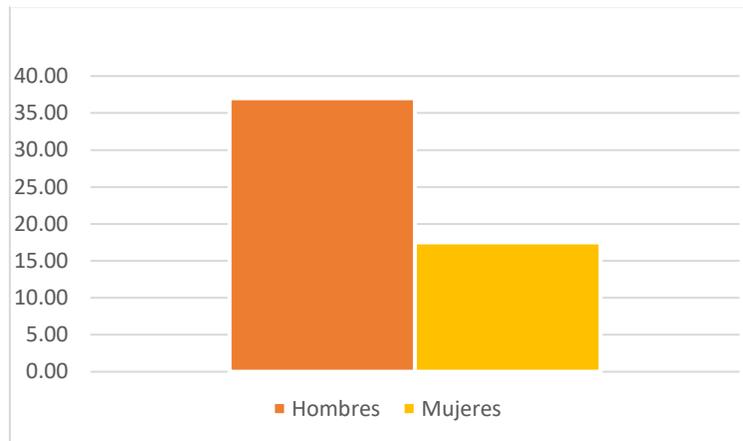
3.4.4. Tamaño promedio de los hogares.

En el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca (INEGI, 2015), se registra que el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.8%, así mismo el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.5%.

3.4.5. Hogares con jefatura femenina.

La población total que reside en los hogares es de 3,381, en relación con el parentesco con el jefe o jefa de familia se encuentra que del total de la población masculina (1,565) el 37 % es jefe de familia, por otro lado, de la población femenina (1,816) el 17.51% corresponden al papel de jefa de familia. Del resto de la población se encuentra distribuida entre esposo (a) o pareja, hijo (a), nieto(a), yerno o nuera, padre, madre o suegro (a), o algún otro parentesco (ODS 5, 10).

Gráfica III.3. Jefatura en los hogares de Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

3.4.6. Grado promedio de escolaridad.

Según datos el INEGI, 2015, de la población total de 15 años y más según su nivel de escolaridad (2,122), el grado promedio de escolaridad que hay en el municipio es de 4.70%; aunando a lo anterior el 62.44% cursan educación básica (preescolar, primaria, secundaria), 9.28% educación media superior, 1.41% educación superior, 26.58% sin escolaridad (ODS 4).

3.4.7. Total, de escuelas.

De acuerdo a los recorridos de campo que se realizaron se obtuvo que el nivel de escolaridad presente en el municipio, en sus agencias y parajes son educación inicial que comienzan de los (0 – 3 años), preescolar (3 - 6 años), primaria (6 -12 años), secundaria (12 años – 15 años)) y en





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

educación media superior un CECYTE, el cual está en el centro del municipio. A continuación, se presenta una tabla con las instituciones educativas presentes (ODS 4).

Tabla III.7. Instituciones educativas del Municipio de Magdalena Peñasco.

Localidad	Nivel de escolaridad	Clave	Nombre del centro educativo	Turno
Guadalupe	Preescolar	20DJN1926Z	Plan de Guadalupe	Matutino
	Primaria	20DPR3246Y	Miguel Hidalgo y Costilla	Matutino
La Cumbre	Preescolar	20DCC2206K	Benito Juárez	Matutino
	Primaria Bilingüe	20DPB2158W	Juan Escutia	Matutino
Cabacúa	Preescolar Indígena	20DCC2316Q	Jaime Torres Bodet	Matutino
	Primaria Bilingüe	20DPB2218U	Benito Juárez	Matutino
Yosocahua	Educación Inicial Indígena	20DIN0596C	Inicial Yosocahua	Matutino
	Preescolar	20DCC2066A	Fernando Montes de Oca	Matutino
	Primaria	20DPB0108A	Gregorio Torres Quintero	Matutino
	Telesecundaria	20DTV09286	Yosocahua Peñasco	Matutino
Pueblo Viejo	Preescolar	20DCC2333G	Ignacio Allende	Matutino
	Primaria	20DPB22688	Francisco González Bocanegra	Matutino
Carrizal	Preescolar CONAFE	20KCCO229R	Carrizal	Matutino
Mirasol	Preescolar CONAFE	20KCCO227T	Benito Juárez	Matutino
San Isidro	Educación Inicial	20DNI0359A	Inicial San Isidro	No aplica
	Preescolar	20DCC0274U	José María Morelos	Matutino
	Primaria	20DPB0102G	José María Morelos	Matutino
	Telesecundaria	20DTV1706D	San Isidro	Matutino
	Preparatoria	En proceso		Matutino
San Juan del Río	Preescolar	20DCC1879Q	Francisco I Madero	Matutino
	Primaria	20DPB1979U	Emiliano Zapata	Matutino
	Preescolar	20DCC0266L	21 de Agosto	Matutino





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Ignacio Zaragoza	Primaria	20DPB0101H	21 de Agosto	Matutino
Delegación Centro	Preescolar	20DJN1538J	Federico Froebel	Matutino
	Primaria	20DPR3230X	Gral. Lázaro Cárdenas de Rio	Matutino
	Secundaria	20DES0180V	Revolución Mexicana	Matutino
	Bachillerato		CECYTEO	Matutino

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los recorridos en las localidades.

3.4.8. Unidades médicas.

De acuerdo a las visitas que se realizaron en las 16 localidades del municipio se encontró que en las Agencias de policía y municipales se cuentan con casas de salud, las cuales están a cargo de misma población, por lo que corresponde a la delegación centro se encuentra una Unidad Médica, en la que asiste toda la población de las localidades y del centro; esta unidad se encuentra con diversas deficiencias, en infraestructura carece de espacios como sala de espera y almacén de medicamentos, así como la instalación de luz eléctrica (ODS 3).

3.4.8.1. Personal médico

En las casas de salud de las localidades se carece de personal médico y enfermería, por eso asisten a la unidad médica del centro, ya que en las casas de salud solo se les atienden enfermedades comunes como resfriados, diarrea, gripe, etc. En la unidad médica se cuenta con solo una doctora y una enfermera, que atienden de 8:00 am – 1:00 pm, y 15:00 – 18:00 hrs., después de ese horario deja de haber servicio de la salud (ODS 3).

3.5. Dinámica económica

3.5.1. Población Económicamente Activa (PEA).

Según información presente en la Encuesta Intercensal del INEGI, 2015, la condición de actividad económica en el municipio se presenta por la PEA y Población no económicamente activa, considerando que el total de población de 12 años y más según condición económica es de 2,380 personas, de las cuales 1,070 son hombres y 1,310 mujeres. En la tabla que se presenta a continuación se encuentra distribuida la PEA.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Tabla III.8. Población Económicamente Activa y No Activa, Magdalena Peñasco.

Población Total	Población económicamente activa			Población económicamente activa	no No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
2,380	423	396	27	1,948	9
Porcentaje	17.77	93.62	6.338	81.85	.38

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

3.5.2. Población ocupada por sectores económicos.

De acuerdo a la población ocupada (396), el sector económico con mayor presencia en el municipio es el secundario con 46.72%, siguiendo el sector terciario 28.54% y por último el sector primario 22.73%, el 2.02% no especifica; las actividades económicas son escasas para la población, se habla de que se dedican al sector secundario por la elaboración de artesanías de palma y productos de barro, en cuanto a terciario ofrecen servicios de tiendas, farmacias, ciber-internet, entre otros, y en el primario se dedican a la agricultura el cual es para autoconsumo(ODS 8).

3.5.3. Población ocupada por nivel de ingresos.

En base a la Encuesta Intercensal 2015, se tiene que de la población ocupada el 57.58% de la población recibe un salario mínimo, el 18.94% de uno a dos salarios mínimos, el 15.91% hasta más de dos salarios mínimos y el 7.58% no especifica (ODS 8).





ESTRATEGIAS TRANSVERSALES





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

4.1. ASUNTOS INDÍGENAS

4.1.1. Diagnóstico

La población indígena conforma parte importante del municipio, de acuerdo a datos del INEGI, 2015, se encuentra que la población que habla una lengua indígena es del 94.47%, en las visitas que se realizaron en cada una de las localidades del municipio se respalda dicha información, puesto que la población en su mayoría habla la lengua indígena desde temprana edad, los padres de familia inculcan a sus hijos el habla de la lengua materna que es el mixteco. Por lo tanto, en la población son pocas las personas que se les dificulta hablar dicho dialecto.

Sin embargo, la población en su mayoría solo habla la lengua indígena, pocos son aquellos que pueden hablar y escribir, esta situación se debe a que en las escuelas los docentes que imparten las clases desconocen el idioma ya que en su mayoría son externos al municipio, por ello se ha comenzado a perder la habilidad de escribir el mixteco.

La población indígena en cuestión del tema de desarrollo, se ha comenzado a fortalecer y definir sus propios valores, ya que reconocen sus valores humanos, culturales, espirituales y la visión de futuro, para ellos el desarrollo no refiere solo a ingreso económico, sino es sobre la identidad cultural, armonía entre los seres humanos y la tierra. Lo cual les ha favorecido a la protección del bien común y la vida en beneficio de sus localidades fortaleciendo la no discriminación.

Problemática

La población ha perdido la habilidad de escribir su idioma, solo se practica el habla, los docentes que imparten las clases en las instituciones educativas desconocen el idioma por ser externos al municipio y solo practican el español. Por otro lado, se ha convertido en una población en riesgo puesto que existe una gran cantidad de radicados en otras ciudades lo que pone en riesgo la lengua materna, ya que las personas adultas son las que hablan el mixteco, pero los hijos ya no lo aprenden.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

4.1.2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Proteger la existencia de la lengua materna en toda la población, con el fin, de que se mantenga su identidad e importancia en los diversos aspectos de la vida cotidiana.	ODS 10	ODS 5
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer la lengua materna por medio de actividades que permitan la enseñanza de la escritura y pronunciación.	10.2	5.c
Línea de acción 1.1 Rehabilitar las escuelas bilingües, solicitando docentes que transmitan la enseñanza de la lengua materna.		
Línea de acción 1.2 Crear espacios culturales en donde se realice la enseñanza de la escritura y pronunciación del mixteco.		
Línea de acción 1.3 Difundir la importancia de la lengua materna en los centros educativos, con la finalidad de que se conserve la riqueza cultural del municipio.		
Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Fomentar la inclusión de la población indígena en las diversas actividades que se realizan en el municipio, para el logro de un desarrollo colectivo respetando los derechos de las personas indígenas.	ODS 4, 5, 10	ODS 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 2: Fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, en la búsqueda de un desarrollo integral.	4.5, 5.a, 10.2	8.2
Línea de acción 2.1 Fomentar el desarrollo integral tomando en cuenta las opiniones de la población indígena.		
Línea de acción 2.2 Establecer actividades que permitan el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos económicos.		
Línea de acción 2.3 Abrir espacios en donde la población indígena comercialice sus productos a nivel local y regional.		
Línea de acción 2.4 Defender los ideales de la población indígena en sus sistemas normativos internos que tienen para la toma de decisiones.		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

4.2. Igualdad de Género (ODS 5)

4.2.1. Diagnóstico

El tema de igualdad de género involucra diversos actores, entre los cuales destaca la población, en Magdalena Peñasco hay un total de 1,565 hombres y 1,816 mujeres. De acuerdo a información de campo las mujeres del municipio se dedican a labores del hogar; tanto hombres como mujeres se dedican a la elaboración de artesanías de palma y barro, también participan en actividades de agricultura, en las diversos tequios que se organizan para mantener limpio su territorio, como recoger basura, rehabilitar sus carreteras, entre otras , solo si el trabajo requiere mayor fuerza omiten su participación, así mismo participan en las asambleas del municipio, su opinión es tomada en cuanta al momento de la toma de decisiones.

Dichas acciones comenzaron debido a la migración que se vive en las localidades, puesto que en su mayoría el hombre es quien sale en busca de trabajo para obtener ingreso económico, por lo que las mujeres toman el lugar de sus parejas para participar en las actividades que se realizan dentro de la localidad y a nivel municipal. La situación en relación a jefe o jefa de familia en el municipio se tiene que el 37% son hombres y el 17.51% mujeres. Por otra parte, en algunas localidades las personas comentan que han ocurrido casos de violencia contra la mujer, sin embargo, los casos no han sido denunciados por la víctima, por lo que se carece de una denuncia que permita dar seguimiento y resolución al problema.

Por otro lado, en temas de política anteriormente las mujeres se abstendían de participar debido a las diferentes reglas morales de la población indígena, sin embargo actualmente la participación de las mujeres se da por igualdad, en la actual administración, se tiene a seis mujeres como parte del cabildo, las cuales ocupan los siguientes cargos: Presidenta Municipal, Suplente de la presidenta, Regidora de Equidad de género, Suplente de Regidora de Equidad de género, comité de comisión de festejo y comité de Salud.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Por otro lado, las localidades de Carrizal, Santa Juanita, Banco de tierra, se encuentran representadas también por mujeres. Sin embargo, la presidenta se ha enfrentado a retos para conservar el puesto ya que ha habido diferencias con grupos de presión, con los cuales ha tenido que luchar en busca de la igualdad de género. El municipio cuenta con la Regiduría de Equidad de Género, también se cuenta con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña por medio del Centro de Desarrollo para las Mujeres, que se conforma por trabajadoras originarias de la comunidad, cuya función es proponer proyectos que favorezcan a la inclusión y empoderamiento de las mujeres indígenas.

Imagen IV. 3. Sede SMO en Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

Problemática

Existen algunos casos de violencia contra la mujer, tanto verbal como psicológica, sin embargo, se quedan impunes debido a que no se reportan por parte de la víctima, lo cual desfavorece a la investigación, puesto que no hay forma de proceder sin una denuncia. También ha habido casos de desprestigio a la presidenta municipal agrediendo su integridad física y psicológica. Así mismo se carece de proyectos incluyentes por medio de los cuales se empodere el trabajo de las mujeres, así como de promoción para reactivar las actividades de emprendimiento, además de no contar con una persona que cumpla con el perfil profesional, acorde a los lineamientos de la SMO.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

4.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Salvaguardar la integridad física y psicológica de hombres y mujeres de Magdalena Peñasco, para el logro de una transversalidad de la igualdad género que favorezca a la participación igualitaria en los aspectos político, económico, público y productivo del municipio.	ODS 5	ODS 10, ODS 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Proteger los derechos de mujeres y hombres de Magdalena Peñasco.	5.1, 5.a, 5.c	10.c, 10.3
Línea de acción 1.1 Realizar platicas de concientización a la población para que conozcan sus derechos de las mujeres y los hombres.		
Línea de acción 1.2 Difundir información sobre temas de violencia intrafamiliar, con el fin de que las familias cuenten con bases para defenderse.		
Línea de acción 1.3 Implementar capacitación a los integrantes de la regiduría de Equidad de Género para el desempeño adecuado de sus funciones.		
Estrategia 2: Combatir las oposiciones que se han presentado en escenarios de política, economía y social, en la población de mujeres.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	5.5, 5. b	8.5, 8.8
Línea de acción 2.1 Desarrollar un proyecto de inclusión social, económica y política, por medio de la regiduría de Equidad de Género.		
Línea de acción 2.2 Capacitar a los integrantes del cabildo en el ámbito jurídico acerca del tema de igualdad de género.		
Línea de acción 2.3 Respaldar la participación de las mujeres por medio de la asamblea de sus Sistemas Normativos Internos.		
Línea de acción 2.4 Reactivar las actividades correspondientes del Centro de Desarrollo para las Mujeres.		





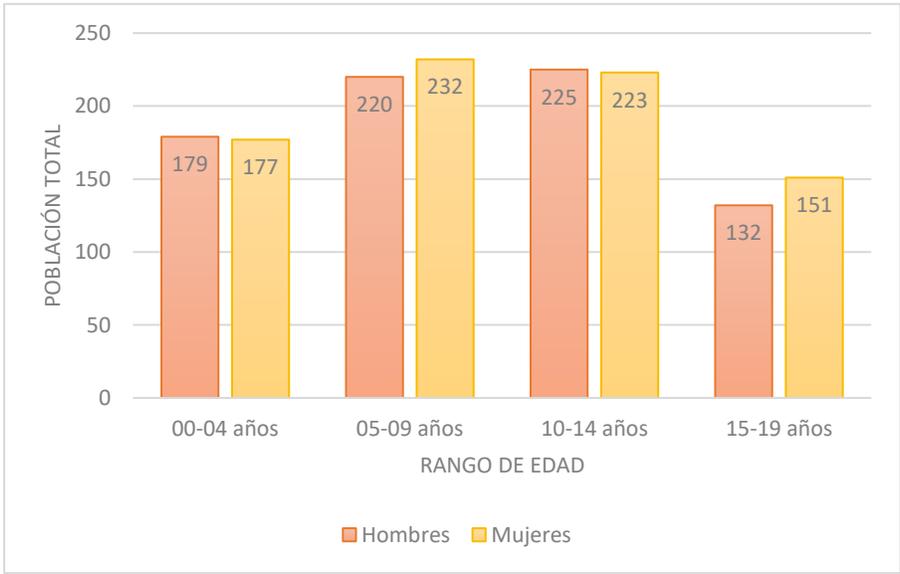
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

4.3. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 10, 5)

4.3.1. Diagnóstico

La población de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio se encuentra entre los rangos de edad de 00-19 años, según el INEGI 2015, se tiene una población de 1,539 de los cuales 756 son hombres y 783 mujeres, en la gráfica 4 que se presenta, se puede observar la distribución de acuerdo al rango de edad y sexo.

Gráfica IV.4. Población de niñas, niños y adolescentes en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

De acuerdo a las visitas que se realizaron en cada una de las localidades del municipio, se encontró que dicha población tiene acceso a la educación, puesto que cuentan con instituciones educativas como educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así mismo la agencia de San Isidro y la Delegación centro con educación media superior. La población también es considerada en las actividades deportivas que realiza el municipio.

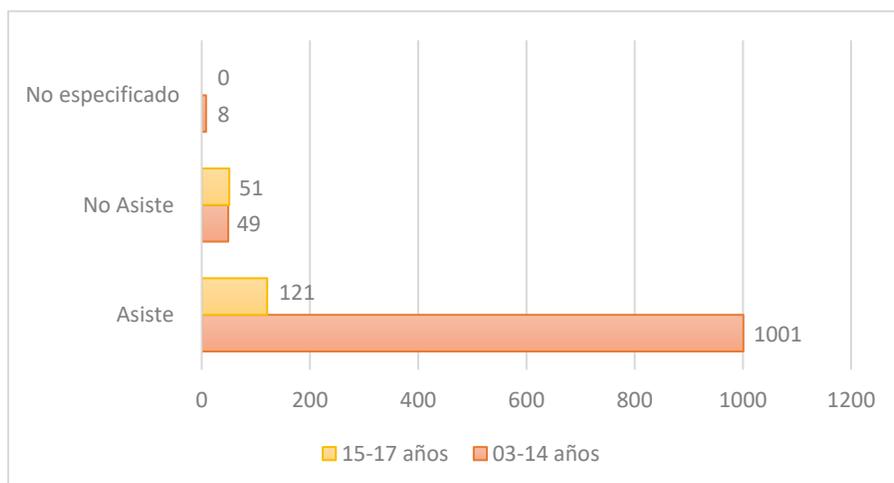
De acuerdo al INEGI, 2015, la población de los rangos de edad de 3-14 años son 1,058 y de 15-17 años 172, de los cuales en la gráfica se distribuye de acuerdo a la cantidad que asiste y no asiste a la escuela, como se puede ver la población menos es de 15-17 años, por lo que en su mayoría ellos niños, niñas y adolescentes asisten y tienen acceso a la educación.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Gráfica IV.5. Asistencia escolar en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Por otro lado, la población de 15-19 años se ha convertido en un grupo vulnerable debido a la migración, la mayoría de los jóvenes han crecido en un ambiente con necesidades, además de conocer la situación de desempleo que se vive en las localidades y centro del municipio, lo cual ocasiona que migren a otros lugares en busca de empleo para adquirir ingresos para la familia. Los jóvenes en su mayoría se van a los Estados Unidos de América, y en algunos casos a los estados del norte o incluso en su propio distrito

Problemática

La migración en la población joven ha ido en aumento, ocasionando que dejen de estudiar, así como el abandono de actividades recreativas, además de exponer su integridad física y mental en las diversas actividades en los que se emplean, o tan solo el hecho de mantenerse alejados de la familia.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

4.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Adoptar medidas para el desarrollo integral de la población de niños, niñas y adolescentes para construcción de futuras generaciones capaces de adaptarse a los cambios que se presentan en la sociedad.	ODS 10, ODS 4	ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 5
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer la educación en los niveles educativos presentes en el municipio.	10.2, 4.5, 4.a	1.2, 1.5,5.c
Línea de acción 1.1 Gestionar becas escolares para que los niños, niñas y adolescentes continúen con sus estudios.		
Línea de acción 1.2 Impulsar talleres en las instituciones educativas para que los alumnos desarrollen sus habilidades en diversas actividades.		
Línea de acción 1.3 Crear reglamentos internos para que este grupo de la población conozca cuáles son sus derechos humanos.		
Estrategia 2: Asegurar el acceso a los servicios básicos para que los niños, niñas y adolescentes cubran sus necesidades y se reduzca la migración juvenil.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	4.1,4.3	2.1, 3.7
Línea de acción 2.1 Gestionar apoyos para las viviendas que se encuentran en situación de pobreza.		
Línea de acción 2.2 Generar condiciones favorables para que los padres de familia aseguren el acceso a los servicios básicos de sus hijos (as).		
Línea de acción 2.3 Involucrar a la población juvenil en los asuntos públicos del municipio por medio de la libertad de expresión.		
Línea de acción 2.4 Promover mediante platicas y talleres la concientización en los jóvenes para que desistan de migrar a otros lugares.		





MAGDALENA PEÑASCO

INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

PERSONAS

5.1. Dinámica sociodemográfica.

5.1.1. Población.

La población total de Magdalena Peñasco es de 3,381 personas de las cuales 1,565 son hombres y 1,816 mujeres, dicha información es del registro de la encuesta intercensal INEGI 2015 (ODS 1, 2, 3, 4,5).

5.1.2. Tasa de crecimiento poblacional.

De acuerdo a un estudio realizado sobre la situación sociodemográfica del distrito de Tlaxiaco muestra la situación del crecimiento poblacional en el municipio, el cual va del año 1990 al 2010 considerando información del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010 (Ver tabla 3) (ODS 1, 2, 3).

Tabla V.9. Tasa de crecimiento poblacional Magdalena Peñasco.

Años			Tasa de crecimiento	
1990	2000	2010	1990 - 2000	2000 - 2010
3,185	3,473	3,778	0.9	0.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Panorama sociodemográfico de México.

5.1.3. Natalidad y mortalidad.

De acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca INEGI, 2015-2016, se expone que la fecundidad y mortalidad de la población en Magdalena Peñasco es 2.7 promedio de hijos nacidos vivos y 5.2% porcentaje de hijos fallecidos entre la población de mujeres de 15 a 49 años de edad (ODS 3).

5.1.4. Situación conyugal.

La situación conyugal que se presenta en las familias del municipio se relaciona de acuerdo a la población de 12 años y más, el 45.5% corresponde a la población que está casada, 28.4% esta soltera, 12.8% en unión libre, 2.6% separada, 0.1% divorciada, 10.0% viuda y el 0.6% no especificó (ODS 10, 5).



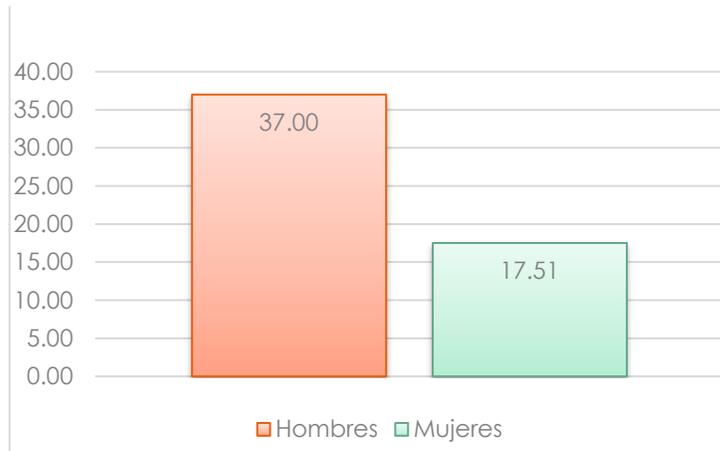


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.1.5. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas.

La población total que reside en los hogares es de 3,381, en relación con el parentesco con el jefe o jefa de familia se encuentra que del total de la población masculina (1,565) el 37 % es jefe de familia, por otro lado, de la población femenina (1,816) el 17.51% corresponden al papel de jefa de familia. Del resto de la población se encuentra distribuida entre esposo (a) o pareja, hijo (a), nieto(a), yerno o nuera, padre, madre o suegro (a), o algún otro parentesco (ODS 5, 10).

Gráfica V.6. Población jefe y jefa de familia en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

5.1.6. Pobreza

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), en el municipio de Magdalena Peñasco existen 3,386 personas en situación de pobreza que corresponde al 97.1%, la situación de pobreza extrema se encuentra representada por un 79.4% que representa a 1,836 personas, y en situación de pobreza moderada es el 44.5% representa a 1,550 personas (ODS 1, 2).

Tabla V.10. Situación de pobreza en Magdalena Peñasco

	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada
Personas	3,386	1,836	1,550
Porcentaje	97.1%	79.4%	44.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2015.



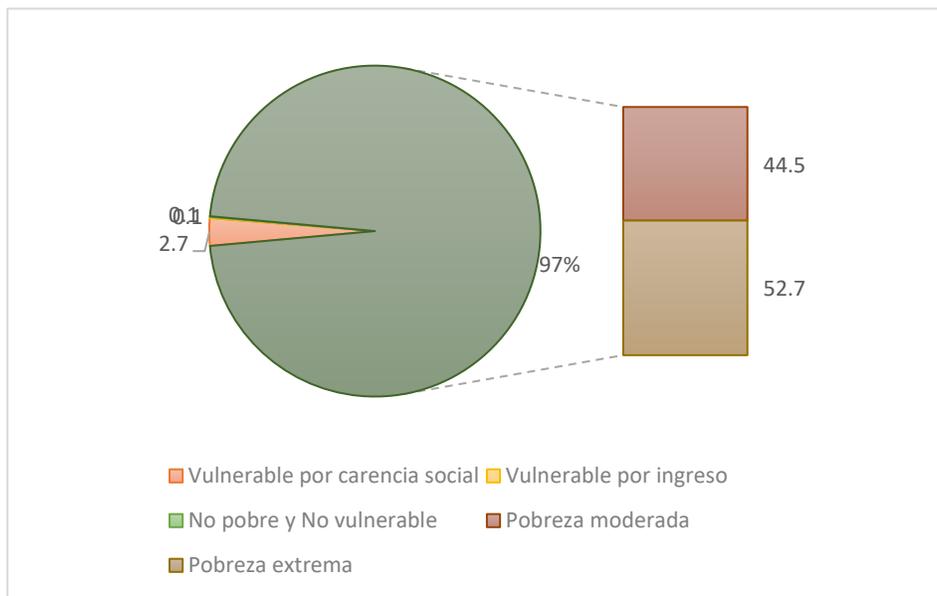


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.1.7. Índice de pobreza.

El índice de pobreza también conocido como indicadores de pobreza, es un parámetro estadístico que permite medir el nivel de vida de las personas en su territorio. En el Municipio de Magdalena Peñasco los indicadores de pobreza y vulnerabilidad se presentan en la gráfica 7, como se observa el 2.7% se encuentra en vulnerabilidad por carencias sociales, el 0.1 % representa a la población No pobre y No vulnerable, así como a la población Vulnerable por ingreso (ODS 1, 2, 3, 4, 5).

Gráfica V.7. Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2015.

5.1.8. Dimensiones de la pobreza.

El CONEVAL, 2015, presenta las tres dimensiones de la pobreza, las cuales se resumen en salud, educación y calidad de vida, considerando los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a la salud, seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación, población con ingreso inferior a la línea de bienestar (LB) y población con ingreso al inferior a la línea de bienestar mínimo (LBM) (ODS 1, 2, 3, 4, 8).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Tabla V.11. Indicadores de pobreza.

AÑO \ INDICADOR	PORCENTAJE	
	2010	2015
Rezago educativo	41.9%	38.1%
Acceso a la salud	75.2%	14.4%
Seguridad social	88.9%	90.3%
Calidad y espacios en la vivienda	32.1%	33.7%
Servicios básicos en la vivienda	99.5%	98.9%
Alimentación	54.1%	15.5%
Población con ingreso inferior al LB	97.6%	97.2%
Población con ingreso inferior a LBM	84.9%	82.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2015.

5.1.9. Inclusión económica.

En el municipio la inclusión económica ha sido insuficiente puesto que se carece de actividades que generen ingresos suficientes, por lo que se requiere generar trabajos dignos para que todas las familias y localidades, es especial las que se encuentran excluidas, puedan participar en la riqueza, mejorar sus ingresos y calidad de vida (ODS 8,10, 12).

5.1.10. Problemática

La situación de pobreza en el municipio es notoria, no solo por los indicadores establecidos por la CONEVAL, sino por la forma de vida que se tiene en la población de las localidades y el centro, las carencias sociales que se viven en las localidades es el acceso a los servicios básicos de la vivienda, seguridad social, así como el acceso a un ingreso económico inferior de la línea de bienestar en donde se encuentran porcentajes altos. El servicio básico que mayor se carece es el agua potable, dificultando la realización de actividades en la vida cotidiana de las personas.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.1.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Reducir las condiciones de carencias en los servicios básicos, seguridad social e ingreso económico de la población de Magdalena Peñasco, para el bienestar de las personas.	ODS 1, 3,	ODS 6, ODS 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Impulsar acciones que favorezcan al desarrollo integral y al bienestar logrando la mejora en su calidad de vida.	1.1, 1.3, 1.4,3.8	6.b, 8.3
Línea de acción 1.1 Diseñar un plan de trabajo para la identificación de la población más pobre y vulnerable, con el fin de dar prioridad en la gestión de programas.		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos para la ampliación de red de agua potable en diversas localidades del municipio.		
Línea de acción 1.3 Realizar talleres de concientización para que las personas analicen sus necesidades con la cobertura de un programa estatal y federal, de modo que se priorice adecuadamente y no sea un proyecto abandonado.		
Línea de acción 1.4 Impulsar el mejoramiento integral de los servicios de salud.		
Línea de acción 1.4 Diseñar un proyecto integral social, económico y ambiental, para para la generación de ingresos económicos.		

5.1.12. Proyectos

- ✓ Elaboración de un proyecto integral (social, económico, y ambiental).
- ✓ Ampliación de red de agua potable.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.2. Vivienda.

5.2.1. Total, de viviendas.

De acuerdo al INEGI, 2015, el total de viviendas y hogares establecidos en el municipio de Magdalena Peñasco, son de 897, las cuales son casas particulares, a continuación, se encuentra el desglose de acuerdo a la clase de vivienda (ODS 9, 11).

Tabla V.12. Clase de vivienda establecida en Magdalena Peñasco.

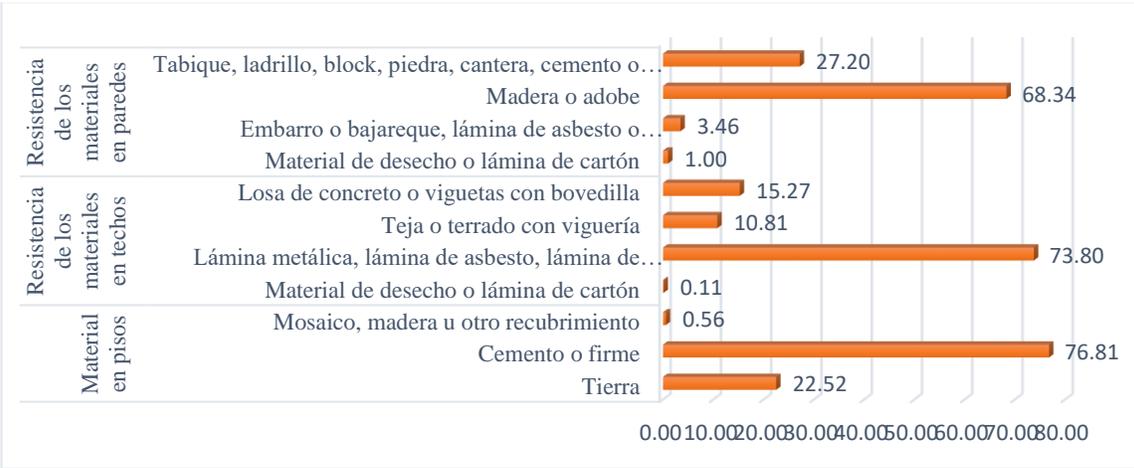
Vivienda	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento	Vecindad	Otro tipo de vivienda	No especificado
897	98.77	00.00	00.00	00.00	1.23

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

5.2.2. Carencias por calidad y espacios de vivienda.

Por medio de las visitas realizadas en cada una de las localidades, así como la delegación centro del municipio se logró observar que las viviendas en su mayoría se encuentran construidas con material de madera y techos de lámina galvanizada, así como de tabique, block, ladrillo y cemento, pisos en su mayoría de cemento y tierra. De acuerdo al INEGI, 2015, se presenta en la gráfica 8, los porcentajes de viviendas que se encuentran construidas con cierto material en paredes, techos y pisos (ODS 9, 11).

Gráfica V.8. Material de las viviendas en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Como se observa en la gráfica, en el 68.34% de las viviendas sus paredes se encuentran hechas de madera o adobe, el 73.80% de las casas tienen sus techos de lámina metálica, de asbesto, lamina de fibrocemento, y el material de los pisos un 76.81% se encuentran de cemento o piso firme y solo el 22.52% de tierra. Por otro lado, los espacios de las viviendas según el INEGI, 2015, en base al total de viviendas, el 47.16% tiene dos cuartos, el 33.56% cuenta con tres cuartos, un 9.48% cuenta con cuatro cuartos, 6.74% tiene un cuarto y el 0.78% cuanta hasta con seis o más cuartos (ODS 1, 2, 3, 9).

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Oaxaca, 2017, presenta las carencias de las viviendas en el municipio, en base al porcentaje de población, a continuación, se presentan los porcentajes en cada una de las carencias por medio de indicadores, y representando un parámetro de semaforización, en donde el color rojo representa que el indicador municipal es mayor al estatal, y el color verde indica que es menor al indicador estatal.

Tabla V.13. Carencias en las viviendas, Magdalena Peñasco.

Estatal	Municipal			
	2000	2010	2015	
13.45	71.49	11.68	21.00	●
Carencia por material de pisos en la vivienda				
1.19	0.83	5.76	3.50	●
Carencia por material de muros en la vivienda				
7.20	0.06	0.33	0.20	●
Carencia por material de techos en la vivienda				
17.36	44.31	22.09	15.60	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda				

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Oaxaca. 2016.





5.2.3. Carencias por servicios básicos en la vivienda.

Los servicios básicos son de vital importancia en una población, puesto que son los recursos disponibles para la realización de actividades cotidianas en las viviendas, de acuerdo al Panorama sociodemográfico del estado de Oaxaca INEGI, 2016, presenta que el 94.1% cuenta con luz eléctrica, 97.8% tienen servicio sanitario, 2.0% drenaje y el 9.5% dispone de agua entubada (ODS 3, 6,7, 9,11, 12).

De acuerdo a los recorridos realizados en las localidades del municipio se tiene que la mayoría de los habitantes cuentan con el servicio de luz eléctrica, a excepción de algunas familias que carecen de dicho servicio, debido a la distancia en que se encuentran sus viviendas, en el caso de la localidad de Guadalupe y San Juan del Río las personas comienzan a establecerse en territorios por donde la línea de luz eléctrica no alcanza, lo cual provoca que carezcan de dicho servicio. Por otro lado, la agencia de Ignacio Zaragoza cuenta con infraestructura carente en la línea de luz eléctrica, lo que en ocasiones causa que las personas carezcan del servicio (ODS 3, 6,7, 9,11, 12).

Imagen V.4. Línea de luz eléctrica, Ignacio Zaragoza, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

Imagen V.5. Territorio carente de luz eléctrica, San Juan del Río, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.2.4. Infraestructura social.

La infraestructura social permite brindar acceso a los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, dichas obras tienen el objetivo de contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población rural en situación de pobreza (ODS 9).

5.2.4.1. Agua potable.

La población del municipio de Magdalena Peñasco, en base a datos de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015, las viviendas disponen de agua en dos formas entubada y por acarreo, en la siguiente gráfica se observa que en base al total de viviendas un 75.59% obtiene agua entubada, mientras un 24.41% es por acarreo (ODS 1, 2, 3, 6).

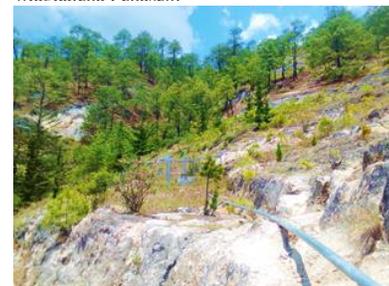
Gráfica V. 9. Disponibilidad de agua en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

Por otro lado en base a los recorridos de campo, los habitantes de acuerdo a las localidades y la delegación centro, opinan que el recurso hídrico es carente, en mayor presencia en los lugares altos, como es en la agencia de La Cumbre, Cabacúa, Pueblo Viejo, parte alta de San Isidro, sin embargo este recurso es escaso en todas las localidades del municipio, Mirasol, Santa Juanita, Cuesta Blanca, Banco de tierra, Corona siniti, Chicabaya, Carrizal y Guadalupe, localidades pequeñas en población.

Imagen V.6. Nacimiento de agua, Guadalupe, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Imagen V.8. Nacimiento de agua, Carrizal, Magdalena Peñasco.



Imagen V.10. Red de agua, Corona Siniti, Magdalena Peñasco.



Imagen V.7. Nacimiento de agua, Guadalupe, Magdalena Peñasco.



Imagen V.9. Tanque de agua, Mirasol, Magdalena Peñasco.



Imagen V.11. Tanque de ferrocemento, La Cumbre, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

En la agencia de Yosocahua, las tuberías se encuentran sin mantenimiento, por lo que las familias obtienen el recurso de pozos en las barrancas por medio de manguera, por otro lado en Ignacio Zaragoza al igual obtienen en parte el agua por medio de mangueras, y otra parte por tuberías sin embargo el recurso también es escaso, en la agencia de San Juan del Río, cuenta con recurso hídrico en temporadas de lluvia pero en temporada de sequias también se escasea, sin embargo carecen de lugar para almacenar el líquido para la temporada de lluvia (ODS 6).

Imagen V.12. Yosocahua, Magdalena Peñasco.



Imagen V.14. Pozos de agua, Ignacio Zaragoza, Magdalena Peñasco.



Imagen V.13. Almacenamiento de agua, San Juan del Río, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Imagen V.15. Nacimiento de agua, Centro de Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorridos de campo.

La Delegación Centro no es la excepción de carencia del vital líquido, ya que, aunque cuentan con pozos de donde obtener el agua esta no es consumible, debido a la cantidad de sales minerales que esta posee, provocando que el agua sea salada, las personas mencionan que solo la usan para las actividades del hogar, sin embargo, es inservible para el consumo (ODS 6).





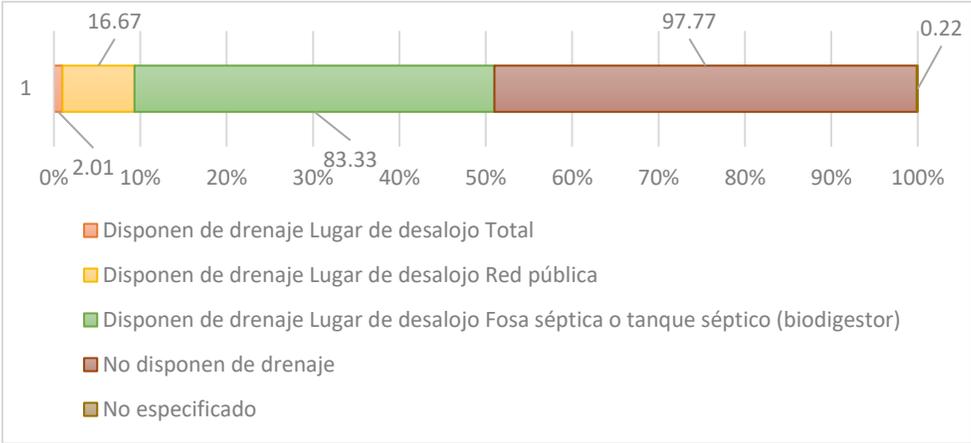
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.2.4.2. Drenaje

En base a información de la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015, en el municipio de Magdalena Peñasco, de acuerdo al total de las viviendas solo el 2.01% disponen de drenaje total, así como el 97.77% no cuentan con drenaje, por otro lado, de las viviendas que disponen de drenaje el 83.33% cuenta con fosa séptica o biodigestor, así como el 16.67% es desalojo a la red pública (ODS 3, 11, 6).

Así mismo de acuerdo a las visitas realizadas en las localidades, la gran parte de la población cuenta con baños secos o ecológicos, son pocas las personas que cuentan baños de biodigestor y en los lugares que los hay existe el inconveniente de la falta de agua, sin embargo, en el centro del municipio la mayoría cuenta con este tiempo de baño, así como de fosa séptica.

Gráfica V.10. Disponibilidad de Drenaje en Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2020).

5.2.4.3. Alumbrado público.

El alumbrado público en las localidades solo es en el centro del lugar, la mayoría cuenta con este servicio, sin embargo, en algunos lugares se carece debido a la falta del mantenimiento en focos y postes, ocasionando que se incumpla con la cobertura total del alumbrado en la comunidad (ODS 7,11).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.2.4.4. Recolección de basura.

La recolección de basura es un conjunto de acciones que se llevan a cabo con la finalidad de mantener un ambiente limpio, esta se encuentra conformada por etapas, con el objetivo de dar una disposición final a los residuos sólidos. Los municipios están a cargo del mantenimiento de la higiene en la vía pública y recolección de residuos domiciliarios (ODS 3, 11).

En el municipio de Magdalena Peñasco se carece de este servicio, en las localidades las personas hacen tequios para recolectar la basura y esta es quemada, los residuos que se generan en los hogares también se queman y se entierran, algunas personas ocupan los residuos orgánicos para hacer composta, aunque otros solo la desechan en sus terrenos (ODS 3, 11).

En la agencia de Yosocahua, Magdalena Peñasco se tiene un centro de recolección de PET, en donde se recolecta y este es vendido en la ciudad de Tlaxiaco, por otro lado en la Delegación Centro se cuenta con un basurero, sin embargo las mismas personas van a depositar ahí sus residuos y los queman, dicho basurero se ubica en una zona alta de la localidad, como tal carece de un tratamiento a los residuos sólidos, ocasionando que estos se queden a la periferia lo cual provoca contaminación del aire, así como del agua y suelo por los lixiviados que se generan, ocasionando que la población pueda contraer problemas de salud.

Imagen V.16. Basurero Delegación centro, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorrido de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.2.4.5. Panteones.

Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para la sepultura de los cadáveres de sus fallecidos, en todo el territorio municipal se cuenta con dos panteones, uno en el centro, en el cual se sepultan los fallecidos de las localidades y otro en la Agencia de Yosocahua quienes cuentan con su propio panteón. Sin embargo, en el panteón del centro se comienza a carecer de espacios (ODS 11).

Imagen V.18. Panteón municipal Magdalena Peñasco.



Imagen V.18. Panteón Agencia Yosocahua, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

5.2.4.6. Calles y pavimentación.

En base a los recorridos por cada una de las localidades del municipio, se observó que las calles y carreteras son de terracería, en la agencia de Ignacio Zaragoza se encuentra pavimentada la calle principal, así como el San Isidro y Yosocahua una pequeña parte de la calle principal, sin embargo, en su mayoría las carreteras son de tierra. Por ello en temporadas de lluvias las personas realizan tequios para mantener limpio y puedan transportarse ya que, de no ser así, la tierra y las ramas de los árboles obstruyen el paso (ODS 9).

Imagen V.21. La Cumbre, Magdalena Peñasco.



Imagen V.19. Banco de Tierra, Magdalena Peñasco.



Imagen V.20. Yosocahua, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.2.5. Problemática

En las localidades se encuentran viviendas con carencia de luz eléctrica, además de que algunas infraestructuras de la red eléctrica se encuentran en situaciones precarias, así mismo, en la mayoría de las localidades se carece del recurso hídrico para el desempeño de sus actividades, también de un tratamiento adecuado de la basura, ya que las personas solo la queman. Por otro lado, el espacio del panteón municipal ha alcanzado su capacidad, haciendo que falten espacios para las sepulturas.

5.2.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Garantizar una vida digna a la población, por medio de buenas condiciones en las viviendas e infraestructura social de calidad, que cumplan con los estándares sostenibles, con el fin de brindar servicios que favorezcan al bienestar de la población.	ODS 1, 6, 11,	ODS 7, 9
Estrategia 1: Impulsar el bienestar de las personas, dotando de condiciones adecuadas en sus viviendas.	Contribución directa a las metas ODS 1.4, 6.4, 11.1	Contribución indirecta a las metas ODS 7.1, 9.1
Línea de acción 1.1 Gestionar apoyos para la mejora de techos y pisos en las viviendas ante instancias estatales y federales.		
Línea de acción 1.2 Crear una carpeta de proyectos para el almacenamiento y distribución de agua pluvial, en cada una de las localidades que más carecen del recurso hídrico.		
Línea de acción 1.3 Rehabilitar y gestionar más proyectos que permitan la desalinización del agua con la finalidad de purificarla para su consumo.		
Línea de acción 1.4 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la rehabilitación y ampliación de postes de la red de energía eléctrica en las localidades de Ignacio Zaragoza y San Juan del Río.		
Línea de acción 1.5 Concientizar a la población de las localidades acerca del uso de los sanitarios secos en lugar de los baños con biodigestor o con drenaje debido a la falta de agua que se presencia.		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

Estrategia 2: Asegurar la cobertura y acceso de los servicios públicos en las localidades, así como en el centro del municipio de manera sustentable.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	9.a, 11.3, 11.6	7.a, 9.4,

Línea de acción 2.1 Gestionar recurso para el diseño e implementación de un proyecto que permita alumbrado público por medio de paneles solares.

Línea de acción 2.2 Implementar un programa de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos en las localidades y centro del municipio.

Línea de acción 2.3 Buscar alternativas para la generación de espacios adecuados para la sepultura de las personas fallecidas debido a la carencia de espacios en el panteón municipal.

Línea de acción 2.4 Gestionar recursos ante las autoridades municipales como estatales para revestimientos en las carreteras que conducen a las localidades y centro del municipio.

5.2.7. Proyectos

- ✓ Construcción del sistema de Agua Potable en la localidad de Magdalena Peñasco.
- ✓ Rehabilitación de sistema de distribución de agua en la localidad de La Cumbre.
- ✓ Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en San Juan del Río.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Carrizal.
- ✓ Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en Mirasol.
- ✓ Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Cuesta Blanca.
- ✓ Construcción de la distribución de agua potable en la localidad de San Juan del Río.
- ✓ Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Mirasol.
- ✓ Construcción de cuartos para dormitorio para el mejoramiento de la vivienda.
- ✓ Construcción de olla colectora de aguas pluviales en la localidad de La Cumbre.
- ✓ Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cabacúa.
- ✓ Construcción de puente vehicular en la localidad de Santa Juanita.
- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Mirasol.
- ✓ Construcción de pozo profundo en Ignacio Zaragoza.
- ✓ Construcción de red de distribución del sistema de agua potable en Ignacio Zaragoza.
- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle s/n de Yosocahua.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle San Jerónimo, localidad de Magdalena Peñasco.

5.3. Salud y seguridad social.

La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, es indispensable contar con los servicios ya que favorece al bienestar de toda la población. Se requiere la reducción de diversas enfermedades comunes como crónicas, para ello se necesita suplir de infraestructura y recurso para dar atención a la población que lo requiere (ODS 3, 11).

5.3.1. Infraestructura y recursos para la salud.

De acuerdo a las visitas guiadas en las localidades del municipio, las personas de la Agencia de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, Yosocahua, Pueblo Viejo, San Isidro, San Juan del Río, Ignacio Zaragoza, cuentan con casa de salud, la cual es atendida por asistentes de salud, personas de la misma localidad, sin embargo, estas personas carecen los conocimientos para atender alguna emergencia de salud, solo pueden atender enfermedades comunes (ODS 3, 9).

Imagen V.22. Casa de salud, Guadalupe, La Cumbre, San Isidro, Cabacúa.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Los parajes, Carrizal, Santa Juanita, Cuesta Blanca, Banco de Tierra, Mirasol, Chicabaya y Corona Siniti, carecen de casa de salud por lo que su atención es directamente en la clínica del centro del municipio. La clínica que se ubica en el centro da atención a toda la población de Magdalena Peñasco en situaciones de emergencia, la clínica cuenta con dos consultorios y una pequeña sala de espera, se cuentan dos ambulancias, una doctora y una enfermera (ODS 3, 11).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Debido a la cantidad de población que es atendida, se satura la sala de espera la cual es pequeña, la instalación de luz eléctrica se encuentra muy deficiente lo que ocasiona que cuando hace falta los medicamentos se regresen a la ciudad de Tlaxiaco ya que se quedan sin luz por días, por otro lado el lugar en donde es almacenado el medicamento es insuficiente y carece de óptimas condiciones, así mismo una ambulancia carece de tanque de oxígeno y por otro lado el personal médico es insuficiente.

Imagen V.23. Clínica Rural, Magdalena Peñasco.

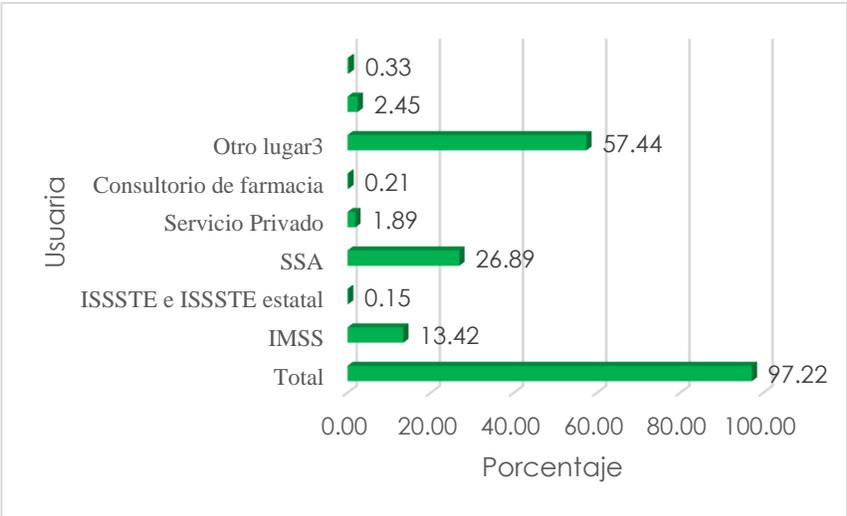


Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

5.3.2. Población con acceso a seguridad social.

De acuerdo al INEGI, 2015, Gráfica V.11. Condiciones de uso del servicio de salud.

en base a la población total (3,381), el 97.22% cuenta con acceso a los servicios de salud, solo el 2.45% no es usuaria y el 0.33% no especifica, en la gráfica que se presenta a continuación se logra observar la condición de usos de los servicios de salud (ODS 3).



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Por otro lado, en el Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI 2015-2016, expone que 99.3% de la población tiene Seguro popular, el 0.8% acceso al IMSS y 0.2% corresponde al ISSSTE. De acuerdo información proporcionada por la población mencionan que todos tienen acceso al servicio de salud, no hay problema en atención por parte del médico (ODS 3).

5.3.3. Enfermedades.

De acuerdo a las visitas de campo, las personas mencionan que las enfermedades que se presencian en mayor cantidad son las comunes, como: resfriados, gripa, dolor de estómago, diarrea, dolor de cabeza, en ocasiones insolación. Sin embargo, en la población también hay casos de enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión, obesidad, también se han presentado casos de hepatitis (ODS 3).

5.3.4. Programas de prevención.

En el municipio los programas de prevención están a cargo de la clínica rural, la cual mediante las guías que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se encargan de impartir pláticas y talleres a la población para dar a conocer información acerca del cuidado de la salud, alimentación, prevención y control de enfermedades, salud reproductiva y prevención de enfermedades de Transmisión Sexual (ITS), sin embargo debido a la carencia de personal médico estas actividades se han dejado de practicar (ODS 3).

5.3.5. Esperanza de vida.

En base a la investigación de campo, las personas mencionan que las personas tienen una esperanza de vida de 60-80 años, ya que las personas de la tercera edad, son las que con mayor frecuencia sufren alguna enfermedad y es complicada su recuperación. En la población joven y adulta ha habido decesos debido a accidentes automovilísticos u otros sucesos (ODS 3).

5.3.6. Acceso a la alimentación.

De acuerdo al Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social en Oaxaca, 2018, se tiene que respecto a la población total (3,381), la carencia por acceso a la alimentación en 2010 fue de 54.1% y para el 2015 disminuyó a un 15.5%, lo que quiere decir que el 38.6% de la población en un lapso de 5 años adquirió acceso a la alimentación (ODS 1,2, 3). En base a la investigación de campo se tiene que en las localidades se implementaron cocinas comunitarias para dar acceso a





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

alimentación a las personas que lo necesitan, éstas se encuentra en las agencias de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, sin embargo, la cobertura es insuficiente para la población que lo requiere (ODS 1,2, 3,9).

5.3.7. Problemática

Debido a la cantidad de personas que se atienden en la clínica esta carece de espacios para la espera de la atención, así como de espacios adecuados para el almacenamiento de los medicamentos, además de deficiencias en la instalación de electricidad y equipo en ambulancia. Así mismo actualmente se carece de personal para impartir platicas a las personas acerca de diversos temas como planificación familiar, enfermedades crónicas, enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

5.3.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a los servicios de salud, así como a la alimentación adecuada de los habitantes de las diferentes localidades del municipio, con el fin de respetar el derecho de una vida saludable.	ODS 2 ,3	ODS 1, 11
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Dotar de servicio de salud integral a la población que requiera atención médica.	3.5, 3.8	1.2, 11.1
Línea de acción 1.1 Mejorar la infraestructura del servicio de energía eléctrica de la clínica para dar un servicio adecuado a la población.		
Línea de acción 1.2 Mejorar la infraestructura la clínica para dar un servicio adecuado a la población.		
Línea de acción 1.3 Gestionar ante la instancia correspondiente personal médico eficiente para asegurar el servicio de salud en la clínica.		





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

Línea de acción 1.4 Gestionar campañas con médicos especializados en los servicios de odontología.

Línea de acción 1.5 Reactivar los talleres y platicas de prevención de enfermedades, cuidado de la salud, alimentación, etc. Por medio del medio del personal médico.

Línea de acción 1.6 Capacitar al personal que atiende en las casas de salud ubicadas en las localidades.

Línea de acción 1.7 Gestionar equipamiento de ambulancia para eficientar el servicio.

Estrategia 2: Fortalecer el acceso a la alimentación, principalmente a la población en situación de vulnerabilidad.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	2.1,2.5,	1.3

Línea de acción 2.1 Implementar por parte del municipio programas que apoyen a las familias por medio de despensas.

Línea de acción 2.2 Fortalecer los comedores comunitarios y escolares que se ubican en algunas localidades.

Línea de acción 2.3 Gestionar apoyos para de seguridad alimentaria para dar cobertura a las localidades que lo carecen.

5.3.9. Proyectos

- ✓ Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica en la clínica.
- ✓ Construcción de una fuente de energía solar como alternativa.
- ✓ Construcción de bodega para medicamentos.
- ✓ Equipamiento de la ambulancia.
- ✓ Solicitud de personal médico.
- ✓ Gestión de campañas de salud.

5.4. Educación.

La educación es un derecho al que deben tener acceso todas personas, con el objetivo de desarrollar la capacidad intelectual y moral, esta debe ir de la mano con los valores y normas con el fin de tener una convivencia sana con la sociedad (ODS 4).



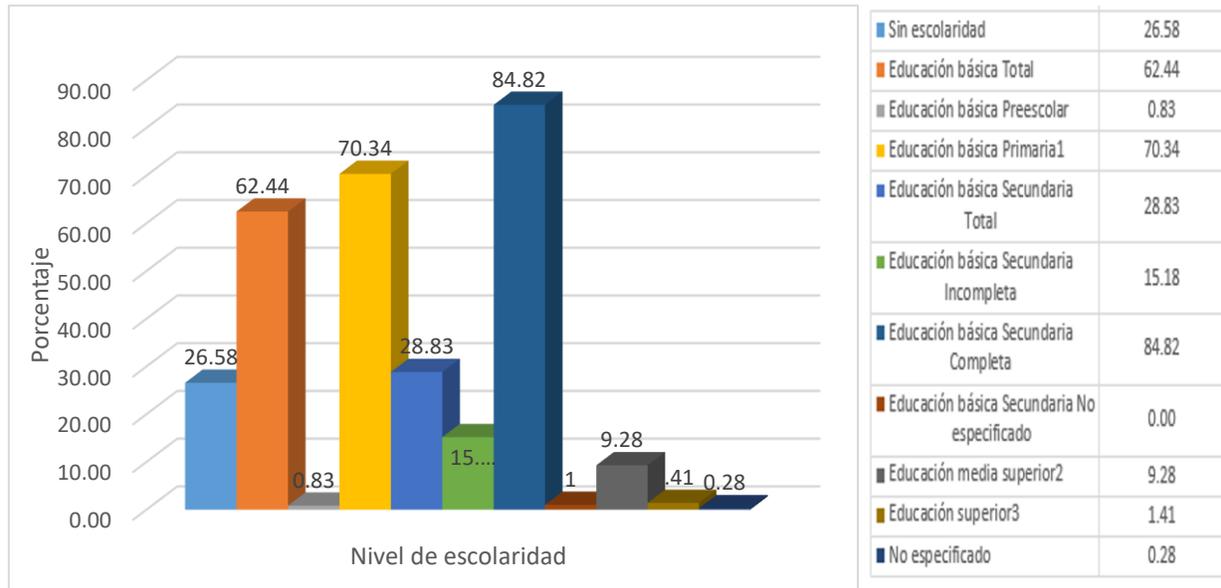


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.4.1. Nivel de escolaridad de la población.

De acuerdo al INEGI, 2015, expone que la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad es de 2,122 personas, de los cuales el 62.44% de la población tienen escolaridad básica, 9.28% educación media superior, 1.41% educación superior y el 26.58% se encuentra sin escolaridad (ver gráfica).

Gráfica V.12. Nivel de escolaridad, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

De acuerdo a los recorridos de campo los niveles de escolaridad presente en el municipio, en sus agencias y parajes son educación inicial que comienzan de los (0 – 3 años), preescolar (3 - 6 años), primaria (6 - 12 años), secundaria (12 – 15 años), Bachillerato (15 -18 años), así como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) (ODS 4).

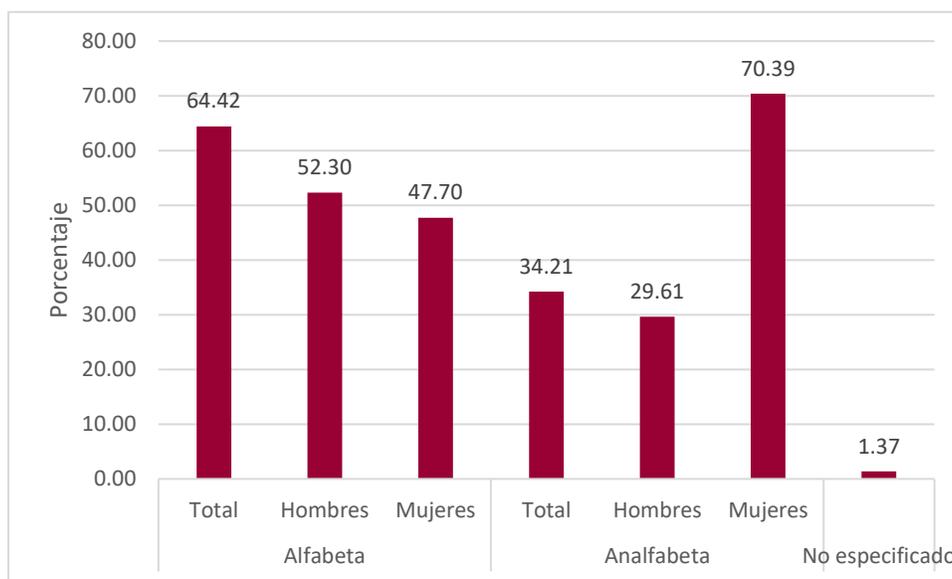




5.4.2. Índice de analfabetismo.

De acuerdo al Panorama sociodemográfico de Oaxaca, la tasa de alfabetización por grupos de edad, es de 97.5% para la población de 15 a 24 años de edad y 55.0% de 25 años y más. El INEGI, 2015, distribuye a la población en alfabeta y analfabeta, de 2,122 personas, 941 son hombres y 1,181 mujeres que corresponde a la población de 15 y más según su condición de alfabetismo (ver gráfica) (ODS 4).

Gráfica V.13. Condición de alfabetismo, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

5.4.3. Asistencia escolar.

La asistencia escolar se da dentro y fuera del municipio, se representa por grupo de edades, de la población que asiste dentro del municipio el 82.4% corresponde al rango de edad de 3 a 5 años, 99.1% de 6 a 11 años, 96.1% de 12 a 14 años y 40.8% de 15 a 24 años; de la población que asiste en otro municipio o delegación es de 10.0% que corresponde al rango de edad de 15 a 24 años. En base a la investigación de campo, la población que asiste a las escuelas del propio municipio se encuentra en educación básica y educación media superior, las personas interesadas en cursar la educación superior migran a otros estados o regiones (ODS 4, 1).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.4.4. Rezago educativo.

El rezago educativo es un problema en la educación que desfavorece al desarrollo integral del municipio, puesto que hace referencia a que la población de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Los datos respecto al municipio, de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Magdalena Peñasco presenta un rezago educativo del 38.1% en el año 2015, en comparación con el estatal (27.2%) del mismo año, este es mayor (ODS 1, 4, 10).

5.4.5. Instituciones educativas presentes.

De acuerdo a los recorridos de campo se tiene que en las localidades se cuentan con instituciones educativas de preescolar, primaria y secundaria, en la tabla 12 se desglosan las instituciones educativas en cada una de las localidades del municipio.

Tabla V.14. Instituciones educativas en Magdalena Peñasco.

Localidad	Nivel de escolaridad	Clave	Nombre del centro educativo	Turno
Guadalupe	Preescolar	20DJN1926Z	Plan de Guadalupe	Matutino
	Primaria	20DPR3246Y	Miguel Hidalgo y Costilla	Matutino
La Cumbre	Preescolar	20DCC2206K	Benito Juárez	Matutino
	Primaria Bilingüe	20DPB2158W	Juan Escutia	Matutino
Cabacúa	Preescolar Indígena	20DCC2316Q	Jaime Torres Bodet	Matutino
	Primaria Bilingüe	20DPB2218U	Benito Juárez	Matutino
Yosocahua	Educación Inicial Indígena	20DIN0596C	Inicial Yosocahua	Matutino
	Preescolar	20DCC2066A	Fernando Montes de Oca	Matutino
	Primaria	20DPB0108A	Gregorio Torres Quintero	Matutino
	Telesecundaria	20DTV09286	Yosocahua Peñasco	Matutino
Pueblo Viejo	Preescolar	20DCC2333G	Ignacio Allende	Matutino
	Primaria	20DPB22688	Francisco González Bocanegra	Matutino
Carrizal	Preescolar CONAFE	20KCCO229R	Benito Juárez	Matutino





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

Mirasol	Preescolar CONAFE	20KCC0227T	Benito Juárez	Matutino
San Isidro	Educación Inicial	20DNI0359A	Inicial San Isidro	No aplica
	Preescolar	20DCC0274U	José María Morelos	Matutino
	Primaria	20DPB0102G	José María Morelos	Matutino
	Telesecundaria	20DTV1706D	San Isidro	Matutino
	Preparatoria	En proceso		Matutino
San Juan del Río	Preescolar	20DCC1879Q	Francisco I Madero	Matutino
	Primaria	20DPB1979U	Emiliano Zapata	Matutino
Ignacio Zaragoza	Preescolar	20DCC0266L	21 de Agosto	Matutino
	Primaria	20DPB0101H	21 de Agosto	Matutino
Delegación Centro	Preescolar	20DJD1538J	Federico Froebel	Matutino
	Primaria	20DPR3230X	Gral. Lázaro Cárdenas de Río	Matutino
	Secundaria	20DES0180V	Revolución Mexicana	Matutino
	Bachillerato		CECYTEO	Matutino

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los recorridos en las localidades.

5.4.6. Infraestructura y equipamiento de las instituciones.

En base a investigación se campo se tiene que las instituciones presentes en el municipio tienen diversas carencias en infraestructura y equipamiento, en la agencia de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, Yosocahua y Pueblo Viejo las aulas de la primaria y preescolar se encuentran con daños en paredes y techos, así como en su plaza cívica, por otro lado, se carece del servicio de internet en las instituciones, el cual es un servicio indispensable para el desempeño académico de los estudiantes.

Imagen V.24. Primaria y Preescolar, Guadalupe, La Cumbre.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Imagen V.26. Primaria, Preescolar y Comedor escolar, Cabacúa.



Imagen V. 25. Primaria y Preescolar, Pueblo Viejo.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

En las agencias Yosocahua y Pueblo Viejo las instalaciones se encuentran en terrenos que requieren de barda perimetral, por otro lado, en dichas localidades se cuenta con servicio de comedor escolar, en donde se da alimentación a los alumnos (ODS 4, 9). En la agencia de Yosocahua se cuenta con Telesecundaria, las instalaciones se encuentran con deficiencias en sus paredes, además de su equipo de cómputo es escaso y requiere de mantenimiento, así como acceso a internet.

Imagen V. 27. Escuela Inicial, Preescolar, Primaria y Telesecundaria de Yosocahua.



Fuente: Obtenidas de los recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Así mismo en San Isidro las instalaciones de la Telesecundaria se encuentran en obra negra, requiere de instalación de luz eléctrica, agua potable, baños, plaza cívica, debido a ello actualmente se ocupan instalaciones prestadas de la escuela primaria, así mismo en la agencia hay preparatoria, sin embargo, esta aún requiere de instalaciones por el momento se imparten clases en instalaciones de la agencia (ODS 1, 4, 9).

Imagen V.28. Escuela inicial, Preescolar, Primaria y Telesecundaria de San Isidro.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

En la agencia de San Juan del Río las instalaciones de sus centros educativos carecen de servicio de internet, mobiliario, la infraestructura se encuentra en estado regular. En la agencia de Ignacio Zaragoza, se cuentan con primaria y preescolar, al igual que en las instituciones anteriores la infraestructura se encuentra en condiciones precarias, sus techados se encuentran en mal estado lo que ocasiona filtración de agua en la temporada de lluvias, así mismo en la

Imagen V.30. Preescolar y Primaria, Ignacio Zaragoza.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Imagen V.29. Preescolar y Primaria, San Juan del Río.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

plaza cívica el piso comienza a desprenderse, lo cual puede provocar algún accidente en los alumnos (ODS 9).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Por otra parte, en las instituciones educativas presentes en el Centro del municipio, carecen de mobiliario e internet, para el caso de la escuela primaria y preescolar sus aulas se encuentran condiciones precarias en sus paredes, techos y ventanas, así como en el servicio sanitario (ODS 9).

Imagen V.32. Escuela primaria, Centro Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Imagen V.31. Instalaciones del preescolar, Centro Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

En la escuela secundaria de la misma manera se encuentra con algunas deficiencias en infraestructura, así como de actividades o talleres que fomenten las habilidades de los alumnos; en el caso del bachillerato se carece de red de agua potable ya que el agua que se suministra es salada y no consumible, así como de mobiliario, se encuentran deficiencias en los equipos de cómputo, así como de la instalación de internet (ODS 9).

Imagen V.33. Instalaciones del Bachillerato Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

Se carece de un laboratorio en donde los alumnos puedan realizar sus prácticas con reactivos o referente a sus materias. De la misma manera en el centro de la población la escuela primaria y bachillerato cuentan con albergue, en donde los alumnos que proceden de lugares lejanos del municipio, tienen acceso a alimento y hospedaje (ODS 4, 2).

Imagen V. 34. Albergue del Bachillerato y Casa de la niñez indígena, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

5.4.7. Problemática

La deserción escolar se debe a que los jóvenes migran al extranjero a buscar trabajos para mejorar los ingresos económicos de sus familias, por otro lado, la mayoría de la infraestructura de las instituciones educativas de las localidades se encuentran en situaciones precarias ya que se encuentran con paredes, ventanas y techos en mal estado, así como la infraestructura de sus plazas cívicas que se encuentran con el piso cuarteado y levantado.

5.4.8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Garantizar que se cumpla el derecho de las personas de tener el acceso a una educación de calidad, así como a los espacios adecuados para el desarrollo académico de cada uno de los estudiantes en los diversos niveles educativos.	ODS 4	ODS 11
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Generar las condiciones propicias para que la población estudiantil desarrolle sus conocimientos y habilidades satisfactoriamente.	4.1, 4.2, 4.4, 4. b	11.4





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Línea de acción 1.1 Implementar acciones para disminuir el rezago educativo en la población.

Línea de acción 1.2 Promover becas para los estudiantes más destacados con finalidad de motivarlos a continuar estudiando.

Línea de acción 1.3 Impartir talleres de concientización para disminuir la migración en la población joven e invitarles a seguir con sus estudios.

Estrategia 2: Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de las localidades y centro del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	4.a	11.3

Línea de acción 2.1 Rehabilitación de diversas aulas en diferentes localidades con daños en paredes y techos.

Línea de acción 2.2 Rehabilitación de sistema de desalinización para obtener agua consumible en las instituciones.

Línea de acción 2.3 Instalación de servicio de internet en las instituciones educativas.

Línea de acción 2.4 Construcción de laboratorio en las instalaciones del Bachillerato del centro.

5.4.9. Proyectos

- ✓ Construcción de módulos sanitarios en la Escuela Telesecundaria de la localidad de San Isidro.
- ✓ Construcción de aulas en la Escuela Telesecundaria en la localidad de San Isidro.
- ✓ Construcción de Biblioteca en la Escuela Telesecundaria en la localidad de San Isidro.
- ✓ Construcción de Barda perimetral en la Escuela Primaria Benito Juárez en Carrizal.
- ✓ Gestión de becas académicas.
- ✓ Instalación de antena para servicio de internet en instituciones educativas.
- ✓ Construcción de barda perimetral Preescolar Pueblo Viejo.
- ✓ Construcción de laboratorio académico en el Cecyte EMSAD No.51.
- ✓ Equipamiento de 30 computadoras para sala de cómputo del bachillerato, delegación centro.
- ✓ Terminación de plaza cívica del preescolar en la agencia de Guadalupe.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.5. Cultura.

La cultura es una construcción colectiva, la cual se define en gran medida por el entorno, las condiciones materiales y simbólicas. Consiste en las prácticas y procesos, serie de normas, significados, creencias, hábitos y sentimientos que han sido conformados en una figura del mundo particular, también incluye objetos y bienes materiales que un sistema social organizado, un pueblo, considera propios (CGEIB, 2007) (ODS 11).

5.5.1. Lengua

Es un elemento formador de la cultura misma, herramienta del pensamiento, vía de comunicación y expresión, así como memoria histórica. En Magdalena Peñasco la población cuenta con una gran riqueza en su lengua, de acuerdo al INEGI, 2015, el 94.47% de las personas hablan el mixteco y solo el 4.62 % no habla, .91 % no específica. De la población de habla indígena el 86.58 % habla español y solo el 12.75% no habla el español, el .67% no específica (ODS 10).

En las visitas que se realizaron en cada una de las localidades del municipio se respalda dicha información, puesto que la población en su mayoría habla la lengua indígena desde temprana edad, los padres de familia inculcan a sus hijos el habla de la lengua materna que es el mixteco. Por lo tanto, en la población son pocas las personas que se les dificulta hablar dicho dialecto (ODS 10, 11).

5.5.2. Fiestas

Como parte de las festividades en Magdalena Peñasco, en su mayoría son religiosas, a continuación, se presentan cada una de estas de acuerdo a la localidad, puesto que su tradición y costumbres, son diversas. Las localidades en sus fiestas patronales realizan diversas actividades, tanto de deportivas como culturales y en ella participa toda la población.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Tabla V.15. Festividades en Magdalena Peñasco.

LOCALIDAD	FESTIVIDAD
Magdalena Peñasco	21, 22 y 23 de julio, festejo a la Santa María Magdalena. Fiesta de la pascua.
Guadalupe	10, 11 y 12 de diciembre, festejo a la Virgen de Guadalupe.
La Cumbre	31 de diciembre y 1 de enero festejo de fin de año. 1 de septiembre festejo al Santo de los Remedios.
Cabacúa	Santo Patrón Señor de las Peñas, Quinto Viernes de Cuaresma.
Yosocahua	13, 14, y 15 de mayo, festejo a San Isidro.
Pueblo Viejo	16, 17 y 18 de diciembre, festejo a la Virgen de la Soledad.
San Isidro	14, 15, 16 de mayo, festejo a San Isidro.
San Juan del Río	30 de diciembre y 1 de enero, Santo de los Remedios. 24 de junio en honor a San Juan
Ignacio Zaragoza	4 y 5 de mayo, Día de la batalla de Puebla.
Cuesta Blanca	2 y 3 de mayo, Día de la Santa Cruz.
Carrizal	24, 25 de diciembre, Nacimiento del niño Dios.

Fuente: Elaboración propia en base a investigación de campo.

Cada una de festividades son importantes para la población, sin embargo, la festividad que reúne a las 16 localidades del municipio, así como, a más personas de los pueblos circunvecinos, es la que se hace en honor a la Santa María Magdalena ya que les permite reunirse en fe, dicha fiesta es un lazo de hermandad con la población migrante, ya que contribuyen a la realización de esta fiesta. Además de mantener sus tradiciones de guesa por gratitud, así como donativos de la misma población que consiste en comida, tortillas, refresco, cervezas, flores, madrinas, bandas de música y viento.

Así mismo simbolizan a los centuriones, una tradición que consta de un grupo de personas las cuales se encargan de recorrer las principales calles con banda de guerra, anunciando que hay fiesta en la localidad, e invitando a que participen en ella, así mismo el 21 de julio realizan la





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

calenda en donde las agencias presentan un color de vestimenta tradicional diferente, y conviven con música de cuerda u orquesta. De la misma manera se festeja la semana santa haciendo la representación del viacrucis y el cuarto y quinto viernes de cuaresma se hace procesión con imágenes religiosas en el centro del municipio.

5.5.3. Música

La música tradicional que la población escucha es la música de cuerda, sin embargo, la población ha adoptado gustos por música chilena, ranchera, grupera y de banda (ODS 11).

5.5.4. Religión

La población en la mayoría de las localidades practica la religión católica, en las localidades de San Isidro, Cabacúa y Ignacio Zaragoza se práctica también la evangélica cristiana (ODS 10, 11).

5.5.5. Artesanías

En la mayoría de las localidades elaboran artesanías de palma natural como son sombreros, así como artesanías de palma de

Imagen V.35. Artesanías de palma y barro.

plástico o fibra con el cual elaboran tenates, bolsas, sombreros, entre otros. En el caso de San Isidro, Pueblo Viejo y Cabacúa algunas familias trabajan el barro elaborando comales (ODS 11, 8).



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

5.5.6. Gastronomía.

La gastronomía del lugar es la comida de trigo con frijoles conocida como nundoyo trigo, también el frijol molido, mole de nopales, aunque ahora también se ha vuelto parte de su gastronomía el colorado de res y caldo de res, son de las comidas más tradicionales del lugar, (ODS 11, 2).





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.5.7. Vestimenta.

La vestimenta tradicional del lugar es la nahua de manta, sin embargo, la mayoría de la población ha dejado de usar la ropa típica y esta solo la utilizan en los días de mercado en el centro del municipio o en algunas de sus festividades que realizan en la agencia. Aunque ahora han adoptado como ropa típica de las mujeres una blusa y falda de holanes, con colores particulares como rosa, verde y azul pastel con un estampado de cuadros pequeños o medianos, y huaraches de plástico (ODS 10, 11).

Imagen V.36. Banco de Tierra, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de recorrido de campo.

5.5.8. Problemática

La problemática reside en la insuficiencia de actividades que permitan el rescate de las actividades culturales del municipio, ya que el municipio cuenta con una gran riqueza en gastronomía, vestimenta, música e idioma, el cual no ha sido fortalecido y aprovechado al máximo.

5.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Fortalecer la diversidad cultural del municipio por medio de las actividades artesanales, económicas y sociales que las personas realizan, con el fin conocer las características culturales y particulares de cada una de las localidades.	ODS 10	ODS 11
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

Estrategia 1: Fomentar actividades que favorezcan al reconocimiento de la riqueza cultural que se tiene en la mayoría de la población.	10.2,	11.4.
---	-------	-------

Línea de acción 1.1 Realizar eventos culturales que permitan darse a conocer en otros municipios promoviendo su cultura.

Línea de acción 1.2 Defender el habla de su lengua materna, fomentándolo desde los hogares.

Línea de acción 1.3 Conservar las actividades artesanales que realizan por medio de programas que benefician a este sector.

Línea de acción 1.4 Proteger su vestimenta tradicional como parte de su identidad cultural.

5.6. Deporte.

El deporte que más se práctica es el básquet- bol y en las festividades que se festejan en la localidad realizan torneos de básquet y soccer para fomentar el deporte. En las agencias y centro del municipio cuentan con canchas de básquet, así como en las instituciones educativas, primaria y telesecundaria, sin embargo, en algunas de las instituciones se tienen deficiencias puesto que se encuentran los pisos cuarteados (ODS 3, 11).

5.6.1. Infraestructura deportiva.

En la agencia de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, San Isidro, Delegación centro, se cuenta con cancha de básquet en la escuela primaria, las cuales se encuentran en estado regular, a excepción de la infraestructura deportiva de San Isidro y centro las cuales se encuentran con pisos en mal estado. Por otro lado en las agencias de Yosocahua, Pueblo Viejo, Ignacio Zaragoza, San Juan del Río, y Centro, se cuenta con cancha en el centro de la agencia, por otro lado en el paraje de mirasol y Cuesta Blanca cuentan con una pequeña cancha de básquet, en la localidad de Chicabaya se tiene solo una mitad de cancha y se carece de la otra mitad, en las localidades de Santa Juanita, Corona sinito, Carrizal, Banco de tierra, se carece de infraestructura deportiva (ODS 9, 11).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Imagen V. 37. Infraestructura deportiva en instituciones de Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, San Isidro y Centro.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Imagen V.38. Infraestructura deportiva en agencias de La Cumbre, Yosocahua y San Juan del



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

5.6.2. Problemática

Infraestructura deportiva carente en la mayoría de las localidades del municipio, debido a que las localidades se encuentran retiradas del centro del municipio, estas carecen de su propia infraestructura deportiva que permita que las personas puedan acceder a practicar algún deporte que favorezca su estado de salud tanto físico como emocional. Así mismo se carece de actividades que fortalezcan e impulsen el deporte.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.6.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Crear espacios deportivos que permitan la generación de un entorno sano y libre de adicciones contribuyendo a mantener un buen estado de salud físico y emocional. en la población de Magdalena Peñasco.	ODS 3,	ODS 4
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer las actividades deportivas por medio de acciones que contribuyan al bienestar e inclusión social.	3.4	4.7
Línea de acción 1.1 Mejorar la infraestructura deportiva existente en las localidades y centro del municipio.		
Línea de acción 1.2 Organizar eventos para motivar a la población a practicar un deporte.		
Línea de acción 1.3 Fomentar el deporte en las instituciones educativas, como en el municipio.		

5.6.4. Proyectos

- ✓ Construcción de techado de impartición de educación física del Cecyte EMSAD No.51.
- ✓ Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria José María Morelos.
- ✓ Construcción de cancha deportiva en la Escuela Telesecundaria en San Isidro.
- ✓ Construcción de mitad de cancha de básquet Chicabaya.



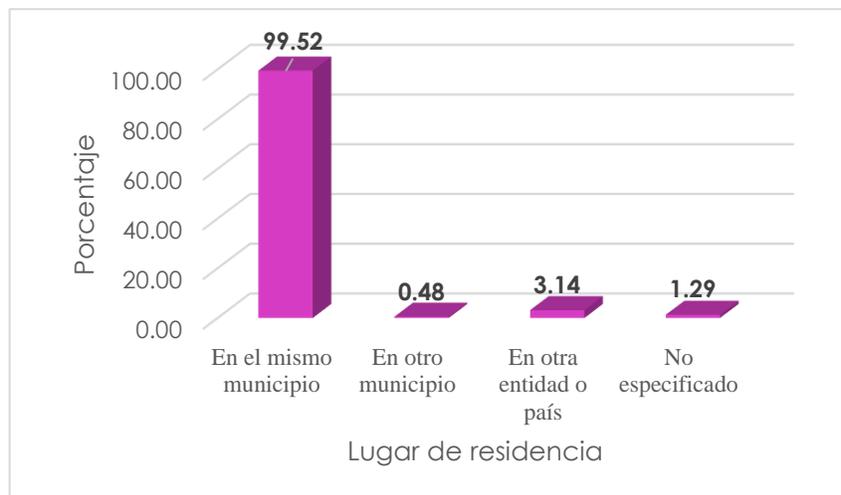


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

5.7. Migración

Por otra parte, la migración en la localidad ha incrementado en su mayoría en la población joven, muchos se van a las ciudades e incluso al extranjero ya sea de forma ilegal o por contrato; por lo que la población joven se ha convertido en un grupo de vulnerabilidad para las personas del lugar.

Gráfica V.14. Lugar de residencia de la población, Magdalena Peñasco.



De acuerdo a datos del INEGI, 2015, la población que reside en su misma entidad es el 95.57% en base al total de población de 5 años y más (3,022), el 3.14% reside en otra entidad o país y el 1.29% no especifica (ver gráfica) (ODS 1, 10).

Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

5.8. Grupos vulnerables.

Los grupos vulnerables se le cataloga a persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requiere de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. En el municipio hay presencia de personas con alguna discapacidad auditiva, visual y motriz, las cuales debido a su situación de vulnerabilidad requiere de atención prioritaria, en las localidades, así como en el centro se carece de condiciones en espacios para que dichas personas se les facilite desenvolverse en los espacios públicos (ODS 10).

Por otra parte, la población joven se ha convertido en un grupo vulnerable puesto que son los que con mayor frecuencia migran a otros lugares para generar ingresos económicos en sus familias poniendo en riesgo su integridad física y emocional.





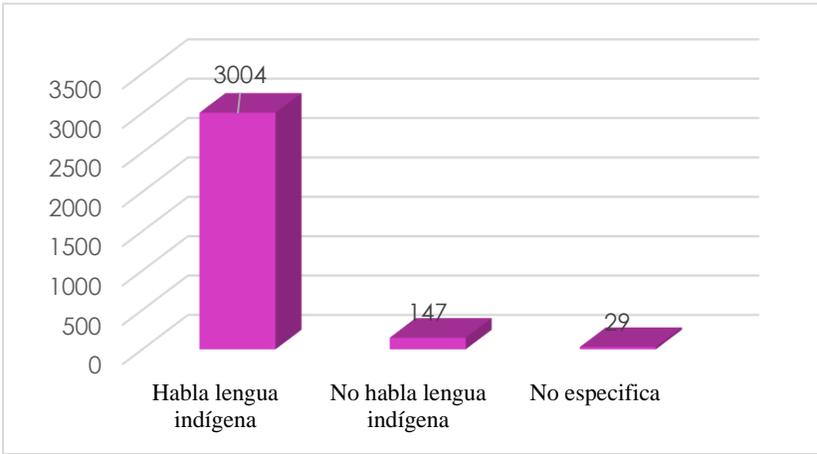
5.9. Pueblos Indígenas.

Los pueblos indígenas, también conocidos como pueblos originarios, son grupos étnicos que son los habitantes originales de una región determinada, en contraste con los grupos que se han asentado, ocupado o colonizado el área más recientemente. Los pueblos indígenas se rigen por sus usos y costumbres conocido como Sistemas Normativos Internos, como parte de ello su participación es constante en asambleas y tequios.

5.9.1. Población indígena.

La población indígena conforma parte importante del municipio, de acuerdo a datos del INEGI, 2015, se encuentra que la población que habla una lengua indígena es del 94.47%, Sin embargo se tiene que la población en su mayoría solo habla la lengua indígena, pocos son aquellos que pueden hablar y escribir, esta situación se debe a que en las escuelas los docentes que imparten las clases desconocen el idioma ya que en su mayoría son externos al municipio, por ello se ha comenzado a perder la habilidad de escribir el mixteco (ODS 4, 10).

Gráfica V.15. Condición de habla indígena.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

5.9.2. Problemática

Carencia de espacios para que las personas que pertenece a un grupo vulnerable desarrollen actividades que fortalezcan sus habilidades e incentiven a incluirse en las actividades cotidianas de la población.

5.9.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Dar atención a la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión en actividades que realiza el municipio garantizando el respeto de sus derechos humanos.	ODS 10	ODS 4
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fomentar actividades incluyentes para la población en situación vulnerable, migratoria y población indígena.	10.2,10.3	4.5
Línea de acción 1.1 Diseñar un proyecto incluyente donde se fortalezca la lengua materna y de espacios para que la población vulnerable exprese sus ideas.		
Línea de acción 1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes apoyos para personas migrantes con el fin de salvaguardar su integridad física y emocional.		
Línea de acción 1.3 Implementar lugares de atención a la población vulnerable existente en el municipio.		

5.9.4. Proyectos

- ✓ Crear espacios para las personas que padecen alguna discapacidad.
- ✓ Desarrollar programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas vulnerables.





MAGDALENA PEÑASCO

SUSTENTABLE





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

PLANETA

6.1. Uso racional de los recursos naturales.

Los recursos naturales son todos los factores bióticos y abióticos de la naturaleza que los seres vivos utilizan para la satisfacción de sus necesidades, estos se clasifican en renovables y no renovables. En Magdalena Peñasco se cuenta con recurso forestal, suelo y agua. El uso racional y equilibrado de los mismos es de vital importancia puesto que de ellos depende el equilibrio ecológico del ecosistema (ODS 15).

6.1.1. Agua.

De acuerdo a investigación de campo en el municipio y sus localidades se cuenta con recursos hídrico sin embargo este es escaso, las personas cuidan del agua ya que de ello depende su bienestar, debido a la carencia de este recurso la población recolecta y almacena agua en las temporadas de lluvia para poder utilizarla en temporadas de escases, en el lugar existen corrientes de aguas intermitentes así como algunos nacimientos de agua de los cuales se suministra la población, sin embargo aún es escaso, en la localidad donde hay mayor presencia de dicho recurso es en Chicabaya, esto debido a que se encuentra en la parte baja a las orillas del río (ODS 12, 13, 15).

Imagen VI.39. Almacenamiento de agua pluvia y Corrientes de agua intermitentes.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

6.1.2. Suelo.

El suelo dominante es Leptosol (76.53%), Regosol (20.54%), Luvisol (2.68%) y Vertisol (0.25%), sin embargo, el suelo a sufrido mucha erosión debido al sobrepastoreo, una de las localidades con mayor problema en el suelo es Cabacúa (ODS 15). En base a la investigación de campo se observa que el suelo del municipio carece de vegetación debido a la erosión, como parte del comisariado de bienes comunales se han hecho actividades de reforestación, así como obras de conservación de suelos, con el fin de dar un uso adecuado a los suelos (ODS 13, 15).

Imagen VI. 40. Características del suelo, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

6.1.3. Deforestación.

En el territorio municipal se cuenta con bosques en las localidades de Guadalupe, Carrizal, La Cumbre, Cabacúa, Yosocahua, San Isidro, San Juan del Río, en donde se cuenta con recurso forestal en su mayoría pino-ocote, pino y enebro, las personas cuidan este recursos natural ya que anteriormente se presentaron problemas de deforestación sin control, ocasionando que los bosques comenzaran a quedarse sin este recurso, sin embargo por parte de la comisaria de bienes comunales se ha comenzado a regular la extracción de los recursos de flora y fauna presentes en los bosques (ODS 12, 13, 15).

De acuerdo a pláticas con los representantes de bienes comunales se cuentan con reglamentos internos para el manejo y consumo adecuado de los recursos naturales, imponiendo multas a quien falte alguna regla, esto con la finalidad de regularizar la extracción de la riqueza en los bosques. Sin embargo, hay casos de personas externas al municipio que se introducen a los bosques y extraen recurso principalmente forestal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Imagen VI.41. Recurso Foresta localidades de Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

6.2. Manejo de Residuos Sólidos.

El municipio cuenta con un basurero, sin embargo, las mismas personas van a depositar ahí sus residuos y los queman, dicho basurero se ubica en una zona alta de la localidad, como tal carece de un tratamiento a los residuos sólidos, ocasionando que estos se queden a la periferia lo cual provoca contaminación del aire, así como del agua y suelo por los lixiviados que se generan (ODS 13, 14).

Imagen VI.42. Basurero municipal, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

En el centro del municipio, así como en cada una de las localidades que lo conforman se carece de un manejo adecuado de los residuos sólidos, la población quema y entierra los desechos generados en sus hogares, a excepción de los residuos orgánicos, que los ocupan para realizar composta y abonar sus terrenos de cultivo (ODS 13, 15,3).

6.3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.

El desarrollo urbano es un proceso de transformación y cambio estructural de los centros de población rural y urbana, el cual favorece a la mejora de la calidad de vida de toda la población, por ello su importancia para la sociedad. Como parte del desarrollo urbano se considera aspectos, sociales, financieros y físicos, así mismo la expansión demográfica y física. En el municipio el desarrollo urbano se encuentra inaplicable, ya que en las localidades rurales se carece de condiciones adecuadas para desarrollar un medio que genere aumento en las acciones productivas, además de la existencia de expansión demográfica por lugares no habitables ocasionando la carencia de los servicios básicos (ODS 11).

El Ordenamiento Territorial (OT), es una política que permite maximizar la eficiencia económica del territorio, estableciendo su cohesión social, política y cultural en forma sostenible, es una estrategia de planificación del territorio que tiene la finalidad de ordenar mediante consensos y negociaciones aquello que el hombre ha desordenado poniendo en riesgo su desarrollo sostenible, la calidad de vida y la vida misma. En el centro del municipio se ha carecido de un ordenamiento territorial urbano, puesto que las viviendas solo se van construyendo a las orillas de las carreteras y ríos ocasionando un desorden vial, así como contaminación de los cuerpos de agua (ODS 11, 15).

Por otro lado, en las localidades las personas comienzan a habitar sus terrenos sin contemplar que se requiere de un crecimiento demográfico ordenado, se asientan en lugares donde se carece de servicios básicos como luz, agua, así como carreteras, solo se cuenta con caminos para trasladarse de un lugar a otro, así sea en localidades rurales se requiere de un orden para prevenir que los asentamientos humanos se ubiquen en zonas de alto riesgo. Sin embargo, esto se debe a la falta de información acerca de cómo planificar el uso del territorio (ODS 11, 15).





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

6.4. Zonificación del territorio municipal.

La Zonificación del territorio va de la mano con el ordenamiento territorial, puesto que se le conoce así a la división de un territorio de acuerdo a la clasificación de usos que se realiza en las unidades territoriales, sin embargo, en Magdalena Peñasco falta una zonificación territorial, no se encuentra delimitada cierta zona para cultivos, llanuras, ecológica económica y urbana, así como zonas de alto riesgo y áreas de prioridad.

La situación es complicada ya que las personas hacen caso omiso puesto que sus propiedades son su patrimonio y son preciados para ellos, lo que ocasiona que decidan ocupar sus terrenos como mejor lo consideran, exponiendo su integridad física como emocional, ya que se arriesgan a sufrir derrumbes y pérdida de sus viviendas, en la agencia de Cabacúa debido a los suelos arcillosos y porosos ha habido casos de deslaves provocando pérdida de infraestructura de las viviendas (ODS 9, 11, 15).

6.4.1. Problemática

La situación de los recursos naturales es complicada ya que hay personas externas al municipio que se introducen a los bosques y extraen recurso, principalmente forestal, por otro lado, los suelos del territorio se encuentran erosionados. De la misma manera se tiene el problema de los lixiviados de los residuos sólidos debido a que no se les da un tratamiento adecuado.

6.4.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Proteger los recursos naturales existentes, realizando diversas acciones que permitan el cuidado y uso responsable, para mantener un ambiente limpio y saludable en el municipio, favoreciendo al bienestar de la población.	ODS 3,15	ODS 11, 12
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Estrategia 1: Implementar acciones de sensibilización ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales.	15.1,15.2,15.3	12.2
---	----------------	------

Línea de acción 1.1 Cuidar los recursos naturales por medio de reglamentos para el acceso al aprovechamiento sustentable.

Línea de acción 1.2 Implementar campañas de concientización para que la población reconozca la importancia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea de acción 1.3 Realizar recorrido de forma periódica para monitorear la existencia y situación de recursos naturales.

Línea de acción 1.4 Implementar acciones de reforestación y obras de conservación de suelos.

Estrategia 2: Generar condiciones adecuadas para el desarrollo urbano y zonificación del territorio municipal, así como un ambiente sano libre de contaminación.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	3.9	11.a, 12.5

Línea de acción 2.1 Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.

Línea de acción 2.2 Concientizar a las personas para la aplicación adecuada del OT.

Línea de acción 2.3 Crear un sistema para la recolección, transporte y tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

Línea de acción 2.4 Implementar talleres de concientización sobre el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

6.4.3. Proyectos

- ✓ Construcción de obras de conservación de suelos
- ✓ Plan de ordenamiento territorial
- ✓ Construcción de centro de acopio
- ✓ Construcción de relleno sanitario





MAGDALENA PEÑASCO
PRODUCTIVO E INNOVADOR





PROSPERIDAD

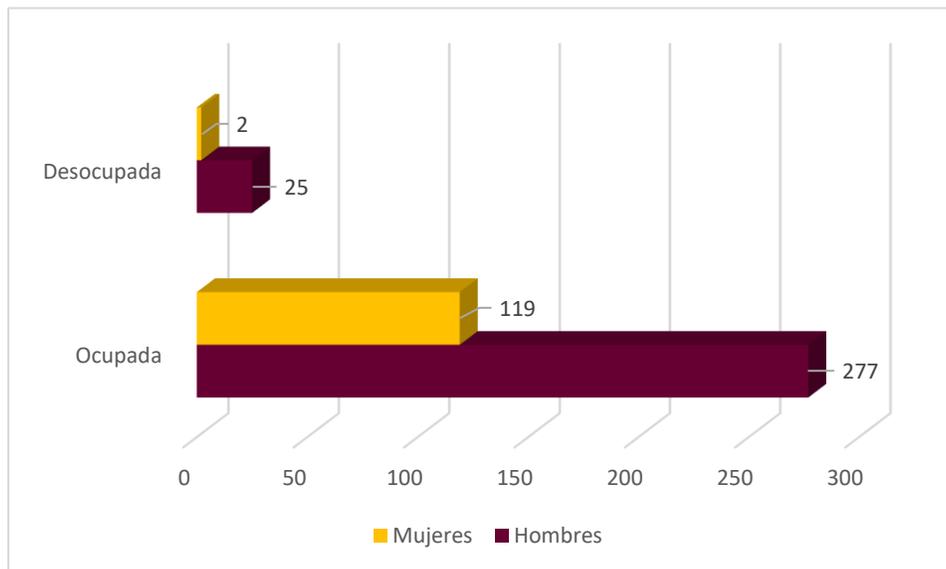
7.1. Empleo.

Empleo se refiere tanto a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el término se usa más para referirse a toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica.

7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA).

La Población Económicamente Activa (PEA) corresponde a todas aquellas personas que actualmente se encuentran en edad laboral, trabaja en un empleo remunerado o bien está en plena búsqueda de empleo, de acuerdo a la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015, en el municipio de Magdalena Peñasco el 17.77% (423) es PEA, de los cuales el 93.63% (396) se encuentra ocupada mientras el 6.38% (27) está desocupada, dichos porcentajes en base al total de la población de 12 años y más (2,380) (ODS 8,11, 12).

Gráfica VII.16. Gráfica de la Población Económicamente Activa.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).





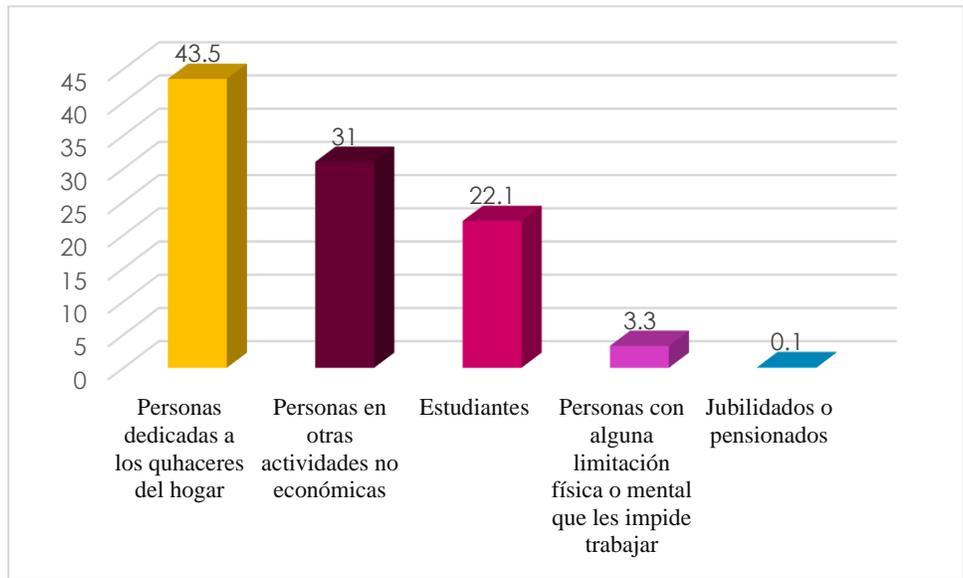
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.1.2. Población no económicamente activa.

La Población No Económicamente Activa, hace referencia a las personas que no están ocupada en un trabajo remunerado, personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubilados, incapacitados para trabajar, etc., personas de 16 años o más que ni trabajan ni están buscando activamente un empleo, de acuerdo a los datos del INEGI, 2015, la población total de 12 años y más es de 2,380, de los cuales el 81.85% (1,948), representa a la población inactiva y el .38% no específico (ODS 8, 11, 12).

Por otro lado el Panorama sociodemográfico de Oaxaca, INEGI, 2015-2016, presenta las siguientes cifras de acuerdo a la población inactiva (ver gráfica), en donde 36 son las personas que se ocupan del hogar representado por un 43.5%, personas en otras actividades no económicas son 25 que corresponde a 31%, la población de estudiantes representada por un 22.1% (18 personas) y solo un 3.3% (3) se debe a alguna limitación física o mental que impide trabajar.

Gráfica VII.17. Población económicamente inactiva, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama Sociodemográfico Oaxaca, (INEGI 2015-2016).



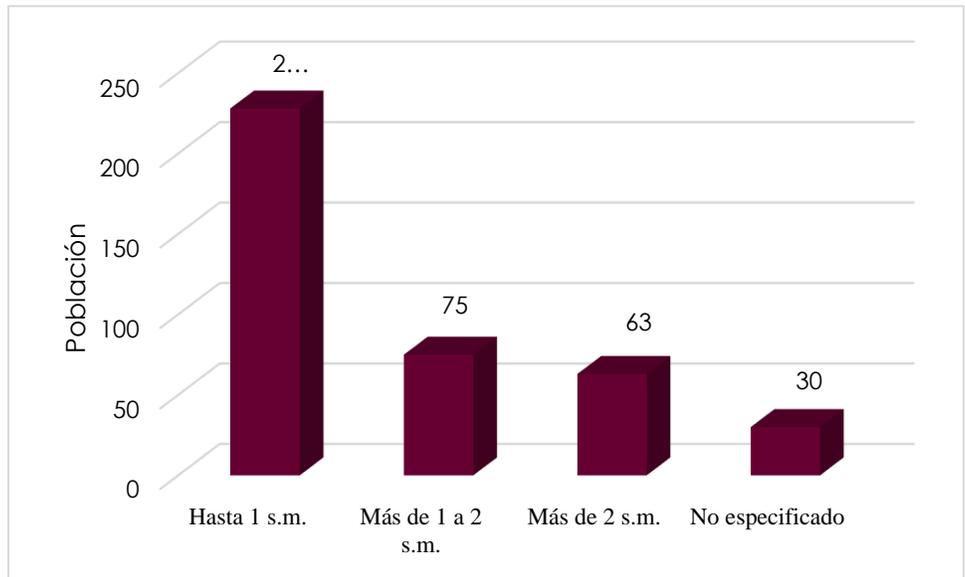


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.1.3. Población ocupada por nivel de ingresos.

En Magdalena Peñasco en base al total de la población ocupada (396), su distribución porcentual de acuerdo a sus ingresos por trabajo es de 57.58% de la población que cuenta con hasta un salario mínimo, 18.98% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos y 15.91% recibe más de 2 salarios mínimos, el 7.585 no especifica.

Gráfica VII.18. Nivel de ingreso por trabajo, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con datos de la E.I. (INEGI, 2015).

7.2. Actividades económicas.

Son aquellos procesos realizados para producir bienes y servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la sociedad con la finalidad de conseguir un beneficio; estas sirven para generar riquezas y contribuyen a la economía del país. En el municipio de Magdalena Peñasco hay presencia de los tres tipos de actividades económicas, sin embargo, estos son escasos en las localidades rurales. Las actividades económicas son importantes ya favorecen al desarrollo integral como directamente económico de la población (ODS 8).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.2.1. Sector primario.

De acuerdo al INEGI, 2015, de la población total ocupada (396) el 22.73% se dedica al sector primario, de los cuales 277 (28.52%) son hombres y 119 (9.24%) mujeres; en base a investigación de campo la población que se dedica al sector primario es directamente a la agricultura, en las localidades las personas siembran maíz, trigo, frijol, haba, alverjón, calabaza, entre otros cultivos, sin embargo las cosechas son para el autoconsumo de las familias. En algunas de las localidades como San Isidro, Cabacúa, Yosocahua, Mirasol, Centro, San Juan del Río, San Ignacio Zaragoza se cuenta con invernaderos en los cuales la mayoría cultiva y cosecha jitomate.

Así mismo en las localidades se cuenta con micro túneles en los cuales las personas siembran sus hortalizas, que de igual manera es de autoconsumo, sin embargo, en su mayoría se encuentran abandonadas debido a la carencia del recurso hídrico.

Imagen VII.44. Siembra de Picado, Yosocahua, Magdalena Peñasco.



Fuente: (Hernández Elvia, 2020).

Imagen VII.43. Invernaderos en Ignacio Zaragoza, San Isidro. Macro túnel, San Isidro.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.2.2. Sector secundario.

En base a datos del INEGI, 2015, el porcentaje que representa a la población que se dedica a este sector es de 46.72%, de los cuales 49.10% representa al total de hombres y 41.18% al total de mujeres, las actividades que realizan todas las localidades del municipio correspondientes al sector es la elaboración de artesanías de palma natural como de plástico, así mismo en las localidades de San Isidro, Pueblo Viejo y Cabacúa hay personas que trabajan la alfarería.

Imagen VII.45. Artesanías de Palma natural, y de barro.



Fuente: Obtenidas de recorridos de campo.

Imagen VII.46. Artesanías de palma de plástico.



Fuente: (Reyes, Soledad, 2020).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.2.3. Sector terciario.

La población que se dedica al sector terciario se clasifica en dos, comercio y servicios, de acuerdo al INEGI, 2015, el 7.83% de la población se dedica al comercio, mientras el 20.71% a los servicios; en base a investigación de campo, la población que se dedica a este sector se encuentra en su mayoría en el centro del municipio, ya que en las localidades son pocas las personas que cuentan con tiendas particulares en donde ofrecen un bien o servicio. Los negocios que se encuentran en el centro, son misceláneas, renta de internet, tortillería, farmacias, taquería, papelería, comedores, panadería, servicio de taxis y mototaxis, sin embargo, se carece de suficientes servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Imagen VII.47. Sitio de taxis, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de investigación de campo.

7.3. Apoyos a los sectores productivos.

Los apoyos de programas federales han estado presentes en la localidad, en particular en los sectores productivos como sociales, en el sector productivo en las localidades se cuenta con el programa de PROAGRO, BIENESTAR, SEMBRANDO VIDA, sin embargo, solo son beneficiarias algunas personas, en su mayoría las personas optan por migrar ya que los lineamientos y reglas de operación de los programas los dejan fuera de la población participante.

7.4. Turismo.

En el municipio de Magdalena Peñasco existe una variedad de atractivos turísticos, como es su templo el cual fue construido a principios del siglo XX y delante de la ella el conjunto de las tres campanas del pueblo, el cual tiene una historia interesante, así mismo se cuenta con el Cerro el Gachupin, que tiene un atractivo turístico en las alturas de donde se divisa la totalidad de los





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

pueblos, por otra parte en todo el territorio se habla la lengua indígena que es el mixteco, y también se elaboran diversas artesanías de palma como en algunos pueblo artesanías de barro.

Sin embargo, a pesar de contar con algunos atractivos, el turismo es realmente escaso, en ocasiones solo se recibe visitas en su fiesta patronal, aunque por otro lado las personas solo van de paso y como tal esta actividad se ha quedado en el olvido, y no se han aprovechado sus riquezas culturales y naturales para potencializar este ámbito.

7.4.1. Problemática

Alto porcentaje de población económicamente no activa, la población carece de empleos seguros que permitan la generación de empleos bien remunerados.

7.4.2. Objetivos estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Estimular el crecimiento económico de los sectores primario, secundario y terciario, por medio de actividades que impulsen a las personas a desarrollar innovación y enfoque productivo-sustentable.	ODS 8, 12	ODS 1, 2,
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Impulsar acciones que permitan fortalecer las actividades económicas del municipio.	8.2, 8.3, 12.1	1.4, 2.3, 2.5,
Línea de acción 1.1 Diseñar proyectos productivos de acuerdo a las características técnicas de las localidades y el municipio.		
Línea de acción 1.2 Crear cadenas productivas por medio de las actividades artesanales que realizan en el municipio, con la finalidad de dar valor agregado al producto.		
Línea de acción 1.3 Fortalecer la economía local, por medio del consumo de productos propios del municipio.		
Estrategia 2: Impulsar el desarrollo económico, generando empleos para habitantes del mismo municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

8.3, 8.5, 8.9, 12.a,
12. b

1.a, 2.3,

Línea de acción 2.1 Promover actividades que permitan el aprovechamiento de los atractivos turísticos presentes en el municipio.

Línea de acción 2.2 Buscar alternativas para auto emplearse en actividades agrícolas y artesanales.

Línea de acción 2.3 Gestionar ante ICAPET capacitación para actividades que permitan generar ingresos económicos.

Línea de acción 2.4. Gestionar apoyos para los productores actuales que se ubican en las localidades.

7.4.3. Proyectos

- ✓ Construcción de camino saca cosechas del Paraje Xini Kruvas al Paraje Chinroxó'o, y Siki Ka Kuijii del km 0+000 al 3+000 de la localidad de Cabacúa.
- ✓ Construcción de camino saca cosechas en la localidad de Yosocahua del km 0+000 al 3+000.
- ✓ Construcción de Galería filtrante para riego en la localidad de Chicabaya'a.
- ✓ Elaboración de proyectos productivos
- ✓ Gestión de apoyos para productores

7.5. Infraestructura pública.

Magdalena Peñasco cuenta con un palacio municipal, parque, auditorio, mercado, puesto que es la cabecera de todas las demás agencias y parajes, así mismo las agencias de Yosocahua, San Isidro y Ignacio Zaragoza, son las principales localidades debido a su tamaño poblacional en las cuales se cuenta con su agencia y auditorio, también las agencias de San Juan del Río, Guadalupe, La Cumbre, Cabacúa, Pueblo Viejo, cuentan con sus propios templos, agencia y espacio de área deportiva.

Por el contrario, los parajes de Carrizal, Cuesta Blanca, Mirasol, Chicabaya, Banco de Tierra cuentan con una pequeña infraestructura regular en donde se reúnen para llevar a cabo sus reuniones propias de la localidad, sin embargo, carecen de áreas de recreación deportivas como culturales, así mismo el paraje de Santa Juanita es una de las localidades con mayor carencia en su infraestructura pública.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.6. Caminos y carreteras.

Las carreteras y caminos son el medio para que las personas puedan trasladarse de un lugar a otro, por ello es importante que se encuentre en óptimas condiciones para el buen tránsito de los vehículos y las personas, a estas también se les conoce como vías de comunicación.

7.6.1. Vías de comunicación.

Las vías de comunicación presentes en el territorio municipal, son de acuerdo a las localidades que hay, ya que cada una ellas cuentan con carreteras de terracería las cuales conducen al centro de las mismas, así como a diversas áreas de su territorio. La carretera principal que conduce al municipio es la de Ciudad de Tlaxiaco - Chalcatongo de Hidalgo, ya que el municipio se encuentra a las orillas de esta carretera a solo 30 min del centro de Tlaxiaco, las condiciones en las que se encuentra desde hace varios años es deplorable ya que se encuentra con baches y en su mayoría es terracería, sin embargo, actualmente se encuentra en reparación.

Por otro lado, en las localidades la mayoría cuenta con carreteras de tierra, y algunas agencias como Ignacio Zaragoza y San Isidro sus cabeceras se encuentran pavimentadas, las demás se encuentra sin pavimentación, por ello en temporadas de lluvia el agua arrastra basura y tierra, motivo por el cual las personas realizan tequio cada que lo requiere, para hacer limpieza y sus carreteras se encuentren en condiciones transitables.

7.7. Comunicaciones y transportes

Es el medio por el cual las personas transfieren información como datos a través de medios electrónicos o tecnológicos, en el municipio las personas se comunican por medio de altavoces, en las localidades cuentan con megáfonos por medio del cual citan a las personas o le dan un mensaje a toda la población, en el centro del municipio se comunican con frecuencias de radio, los integrantes del cabildo es su forma de comunicarse entre ellos y los representantes de cada localidad.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

7.7.1. Telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones en el municipio es el internet ya que no se cuenta con señal de teléfono, es por ello que en las localidades tanto como en el centro del municipio las personas han optado por contratar internet para poder comunicarse con sus familiares por medio de las redes sociales como Facebook, Twitter, y WhatsApp, también en el centro, como en las agencias cuentan con servicio de casetas telefónicas, sin embargo la señal es ineficiente, lo que causa que en ocasiones tengan que trasladarse a la ciudad de Tlaxiaco para comunicarse con sus familiares que se encuentran en otros estados y país.

7.7.2. Transportes.

El transporte en las localidades son particulares, solo en el centro del municipio se cuenta con transporte público como son taxis y mototaxis, que realizan viajes a las diferentes localidades, así mismo para trasladarse del municipio de Tlaxiaco a Magdalena Peñasco y viceversa están las urban que van para Chalcatongo de Hidalgo los cuales tienen una cuota menor a lo que se cobra de un viaje.

7.7.3. Problemática

La infraestructura pública tiene deficiencias, las cuales no permiten el desarrollo económico de la población, puesto que las principales carreteras que permiten el traslado al municipio se encuentran en mal estado, así como la red de comunicación también es deficiente.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

7.7.4. Objetivos estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura de los medios de transporte y comunicación, con el fin de tener obras con enfoque verde, incluyente y eficiente, permitiendo el tránsito de mayor población en el municipio, que favorezca al desarrollo económico de la población.	ODS 11, 9	ODS 8
Estrategia 1: Propiciar condiciones favorables para el transporte y comunicación de la población de las localidades y centro del municipio.	11.2, 9.1	8.2, 8.9
Línea de acción 1.1 Rehabilitar las carreteras cada que lo requieran para el buen tránsito de personas y vehículos.		
Línea de acción 1.2 Implementar el servicio de internet en diversas áreas públicas para el acceso a la comunicación.		
Línea de acción 1.3 Gestionar ante diversas instancias apoyos para la rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio.		
Línea de acción 1.4 Generar un sistema de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para toda la población.		

7.7.5. Proyectos

- ✓ Construcción de Alumbrado público en la avenida principal de Magdalena Peñasco.
- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de Magdalena Peñasco.
- ✓ Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino Magdalena Peñasco – San Isidro del 0+000 al km 5+800.
- ✓ Construcción de pavimento hidráulico de la carretera Carrizal.
- ✓ Rehabilitación de camino rural de la localidad de Santa Juanita del km 0+000 al 8+000.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

- ✓ Construcción de la calle libramiento en Ignacio Zaragoza.
- ✓ Rehabilitación de diversas calles de la localidad de Ignacio Zaragoza.
- ✓ Construcción de puente Yute Tnu Xoo en Ignacio Zaragoza.
- ✓ Construcción de la Calle Kuato Ki Tnu Ñuu.
- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle s/n en la localidad de Banco de Tierra
- ✓ Rehabilitación de caminos en la localidad de Cabacúa.
- ✓ Construcción de pavimento de carretera entronque a carretera de San Miguel el Grande del km 0+000 al 8+000.

7.8. Abasto y comercialización.

El abasto y comercialización de productos para el acceso a alimentación y demás necesidades de la población, incluye el suministro de productos de la canasta básica arroz, sopa, aceite, azúcar, así como granos, maíz, frijol, trigo, entre otros, los cuales son indispensables para las familias.

7.8.1. Abastecimiento de productos.

El municipio cuenta con un mercado municipal que se establece todos los domingos, en donde las personas ponen sus puestos para la venta de diversos productos, en el asisten personas de diferentes lugares, Tlaxiaco, San Mateo Peñasco, así como de cada una de las localidades, para realizar las compras de sus frutas y verduras, entre otros productos que las personas requieren en su vida cotidiana. Así mismo en el municipio como en sus localidades se cuenta con el programa de abasto rural de Diconsa en donde las personas compran sus cosas de canasta básica cuando les es complicado viajar al centro del municipio, sin embargo, en el centro del municipio también se cuenta con algunas

Imagen VII. 48. Mercado Municipal, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de investigación de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

misceláneas con la finalidad de surtir bien sus despensas.

7.8.2. Comercialización de productos.

La comercialización de productos que se lleva en el municipio en su mayoría es de personas externas, debido a que en el lugar las personas solo se dedican a actividades de artesanía y pocos a la producción agrícola, los granos que producen son de autoconsumo, por lo tanto, se carece de una económica local. Por otra parte, en el lugar se conserva la guesza en donde las personas intercambian producto por producto, logrando que sea una comercialización justa entre vendedores.

Imagen VII.49. Mercado municipal, Magdalena Peñasco.



Fuente: Obtenida de investigación de campo.

7.8.3. Problemática

Falta de fortalecimiento de la economía local, debido a que la mayoría de las personas adquieren sus productos de proveedores extranjeros y muy pocos de sus propios productores. Además de no ser muchos los productores locales.

7.8.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Fortalecer la economía local de Magdalena Peñasco mediante acciones que impulsen la comercialización y abasto de productos básicos, que favorezca a la economía de las familias.	ODS 8,	ODS 10, ODS 8
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Generar condiciones adecuadas para el abasto y comercialización de productos de la canasta básica para las familias.	5.1, 5.a, 5.c	10.c, 10.3





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Línea de acción 1.1 Rehabilitar lugares del mercado municipal de acuerdo al área del producto que se ofrece.

Línea de acción 1.2 Establecer lugares apropiados para la comercialización y abasto de productos el día de tianguis en el municipio.

Línea de acción 1.3 Incentivar la comercialización de productos locales para fortalecimiento de la economía local.

Línea de acción 1.4 Buscar alternativas para la comercialización de productos artesanales en otros municipios.

Línea de acción 1.5 Gestionar apoyos para las personas productora con el fin de buscarles facilidades de comercialización.



MAGDALENA PEÑASCO

SEGURO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

PAZ

8.1. Seguridad Pública.

Magdalena Peñasco seguro tiene la finalidad de generar un ambiente de armonía y paz dentro de la sociedad, mediante acciones que garanticen la integridad de los ciudadanos. En base a investigación de campo, la población comparte que en las localidades como centro del municipio actualmente la seguridad pública municipal se encuentra vinculada a la idea de participación, esto quiere decir que es un trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridad municipal (ODS 16, 17).

8.1.1. Síndico municipal

El síndico municipal es el representante jurídico del municipio, el encargado de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, tiene la facultad de tomar decisiones para procurar, defender y promover los intereses municipales, así como la responsabilidad de brindar seguridad a la población. Por lo que entre sus funciones debe direccionar al cuerpo de seguridad.

En Magdalena Peñasco como tal no se cuenta con un cuerpo policiaco o de tránsito, ya que debido a sus Sistemas Normativos Internos se eligen a los topiles quienes fungen el papel de policías. Sin embargo, las personas a desempeñar dichos puestos carecen de información acerca de las funciones que deben efectuar para la prevención o combate de eventos que ponen en riesgo su integridad e incluso la vida de la población y la suya.

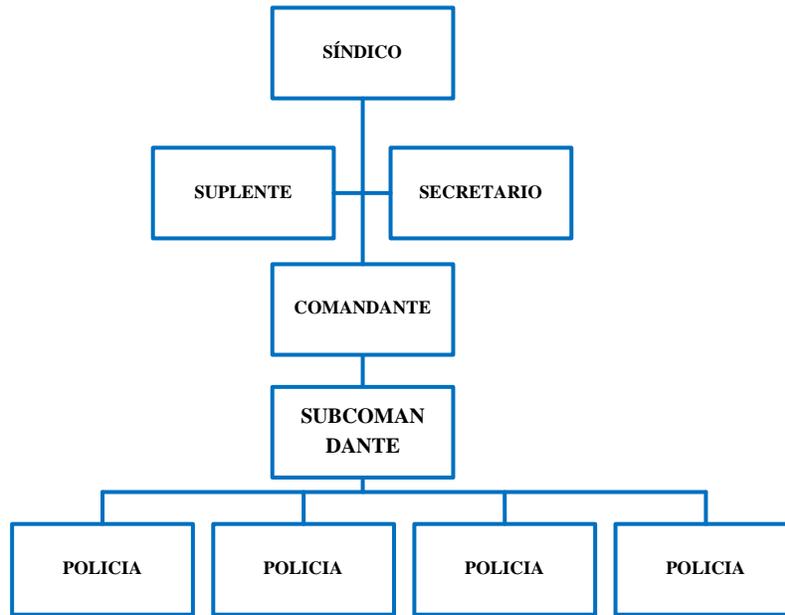
8.1.2. Integración del cuerpo policiaco

En el municipio el cuerpo de policía se encuentra integrado de la siguiente manera (ver ilustración 1), siendo ocho personas quienes lo conforman (ODS 16). Las personas que conforman el cuerpo policiaco son originarias de las localidades del municipio.





Ilustración VIII. 1. Cuerpo policiaco, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en investigación de campo.

8.1.3. Seguridad en el municipio

El municipio tiene un nivel de seguridad intermedio, en base a investigación de campo la población expone que hasta el momento no han sufrido de alguna situación relacionada a la inseguridad, sin embargo si han tenido percances de detención por riñas o peleas entre vecinos del mismo municipio a las cuales se les ha dado solución sin necesidad intervenir otras autoridades, por otro lado se han presentado algunos casos de inseguridad en los jóvenes debido al consumo de bebidas alcohólicas, provocando la alteración de la vía pública.

8.1.4. Nombramiento

Como se mencionaba anteriormente la población se rige por usos y costumbres conocido también como Sistemas Normativos Internos, los topiles se nombran en asamblea general por lo regular debe ser uno de cada localidad, se eligen a las personas de 18 años en adelante los cuales deben cumplir con el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio, dicho cargo tiene duración de un año sin remuneración alguna.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

8.1.5. Equipo de la policía municipal

El tema de equipamiento para el ejercicio adecuado de su función es de vital importancia, tanto en el ámbito de equipo como de información, en el municipio las personas desconocen de manera formal cuáles son sus funciones, así mismo de equipo para poder desempeñarse debidamente. Hasta el momento solo realizan vigilancia en el palacio municipal, así como algunos rondines en las principales áreas del municipio, en las localidades las personas son quienes vigilan y están al pendiente por si ocurre alguna situación deben informar a los topiles que se encuentran en el municipio. Por otro lado, se carece de equipamiento como uniformes, lámparas, radios, patrulla, puesto que la que actualmente tienen se encuentra con deficiencias, así como algún medio de defensa.

8.1.6. Problemática

Se han tenido percances de detención por riñas o peleas entre vecinos del mismo municipio, por otro lado, se han presentado algunos casos de inseguridad en los jóvenes debido al consumo de bebidas alcohólicas, provocando la alteración de la vía pública. Además de carecer de equipamiento para el cuerpo policiaco.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

8.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Generar condiciones de seguridad propicias para la población de Magdalena Peñasco, que favorezca al bienestar, legalidad y respeto del estado de derecho de los habitantes.	ODS 16	ODS 10, 17
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer las capacidades del cuerpo policiaco, así como proveerles de equipamiento para el buen desempeño de sus funciones.	16.3, 16.7	10.3, 10.4, 17.17
Línea de acción 1.1 Gestionar ante la instancia correspondiente adiestramiento y equipamiento del cuerpo policiaco.		
Línea de acción 1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes.		
Línea de acción 1.3 Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipal, estatal y federal.		
Línea de acción 1.4 Respetar las costumbres de la comunidad en sus formas de nombramiento para el cuerpo policiaco.		

8.2. Conflictividad Agraria.

En base a investigación de campo, en el comisariado de bienes comunales se tienen registros de la existencia de conflictividad agraria externa con los municipios de Tlaxiaco y San Domingo Huendio, el cual no se ha podido solucionar debido a la falta de relaciones institucionales entre los municipios de Tlaxiaco, Santo Domingo y Magdalena Peñasco.

Así mismo de forma interna se han suscitado conflictos con colinderos que en ocasiones se enfrentan por problemas de lineamientos en sus territorios, sin embargo, estos se han podido solucionar.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

8.3. Tenencia de la tierra.

En el municipio la tenencia de la tierra es comunal, según bienes comunales se cuenta con una extensión de 10,400 hectáreas, por lo tanto, los derechos que se tienen para que las personas puedan hacer uso de ello es por medio de un estatuto comunal por medio del cual se rigen, en donde el principal requisito es dar servicio comunal, por medio de ello se adquieren los derechos de propiedad. Según el reglamento de bienes comunales las personas tienen que dar un año de servicio y pueden descansar solo dos años para ser nombrados nuevamente, sin embargo, en algunas localidades según sus propias normas pueden dar un año de servicio y descansar tres. Por otro lado, para utilizar, y transferir la tierra es por medio de herencias, ya que hay personas que por derecho de antigüedad solo transfieren sus terrenos a sus hijos de generación en generación.

8.4. Prevención y protección de desastres

La prevención y protección de desastres busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo en el territorio que ponen en vulnerabilidad a la población, así como los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales. En las localidades como en el municipio se han presentado acontecimientos en los que se ha expuesto a la población. Esto debido a que el suelo en el que se encuentran algunos asentamientos humanos es poroso y arcilloso ocasionando deslaves y perjudicando infraestructura de las viviendas. Sin embargo, en las localidades se carece de personal capacitado para atender ciertos sucesos.

8.4.1. Protección civil

El comité de protección civil en el municipio se encuentra conformado por tres personas, como presenta del comité lo desempeña la presidenta municipal, así los dos integrantes más desempeñan las actividades de recorrido y verificación de situaciones que ponen en riesgo a la población y elaboran la documentación correspondiente para respaldar los sucesos, también cada uno de los representantes de las localidades fungen el papel de auxiliares de protección civil, los cuales son encargados de atender situaciones de riesgo de sus localidades y hacerlo saber a las autoridades municipales correspondientes, por otro lado, se carece de disposiciones, planes,





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

programas, que apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes.

8.5. Procuración de Justicia.

La procuración de justicia es la encargada de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en honestidad de los servidores públicos. En el municipio se ha impartido desde hace varios años, por medio de normas internas, sin embargo, existe una descoordinación de la normatividad nacional con la local, ya que el personal encargado de impartir la justicia en el municipio desconoce de los procedimientos adecuados para atender una situación de delito.

8.5.1. Sanciones comunitarias

De acuerdo a los reglamentos internos que se tienen en el municipio, y acorde a los hechos presenciados, a las personas que se encuentren haciendo faltas administrativas o con conductas que alteran el orden público se les es sometido a una sanción comunitaria con la finalidad de regular el buen actuar de las personas dentro del territorio municipal, logrando un ambiente seguro de armonía.

8.5.2. Problemática

Se carece de información que permita dar solución a los problemas agrarios que se suscitan en el territorio. así como falta de capacitación para el fortalecimiento del comité de protección civil, para el adecuado desempeño de sus funciones.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

8.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico: Fortalecer la gobernabilidad en el municipio en materia agraria, de justicia y protección, por medio de acciones que permitan las buenas relaciones entre los habitantes.	ODS 15, 16	ODS 11, 17
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1: Fortalecer las funciones de la Comisaria de Bienes Comunales para la buena administración del territorio municipal.	15.6, 16.3, 16.7	17.14
Línea de acción 1.1 Buscar mesas de dialogo para dar solución a los problemas agrarios existentes.		
Línea de acción 1.2 Fortalecer sus usos y costumbres de cada una de las localidades para los derechos de propiedad y administración de sus terrenos.		
Línea de acción 1.3 Implementar capacitación a los integrantes de la Comisaria de Bienes comunales.		
Estrategia 2: Buscar acciones que favorezcan a la prevención y protección de desastres de los habitantes de municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	15.3	11.4, 17.15
Línea de acción 2.1 Desarrollar un plan de acción para la prevención y acción en situaciones de desastres naturales.		
Línea de acción 2.2 Capacitar a los integrantes de protección civil sobre las funciones a desempeñar.		
Línea de acción 2.3 Realizar campañas de prevención de desastres.		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Estrategia 3: Garantizar la procuración de justicia en Magdalena Peñasco.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	16.1, 16.2,16.9	17.14

Línea de acción 3.1 Fortalecer las normas internas que se imparten en el municipio.

Línea de acción 3.2 Crear alianzas para la coordinación de acciones normativas en los ámbitos local, estatal y federal.

Línea de acción 3.3 Monitorear el cumplimiento de los reglamentos internos en cuanto a las sanciones comunitarias que se establecen.





MAGDALENA PEÑASCO
MODERNO Y TRANSPARENTE





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

ALIANZAS

El objetivo del municipio del municipio moderno y transparente es consolidar un gobierno que sea productivo y eficiente en el logro de sus objetivos planteados, para ello es de vital importancia garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.

9.1. **Trasparencia y rendición de cuentas.**

La transparencia y rendición de cuentas será el medio por el cual los integrantes del cabildo darán a conocer a la población el uso del recurso financiero del municipio, con la finalidad de incluir a la población en las acciones que se realizan en él. El gobierno y la sociedad son actores que deben estar unidos para lograr una democracia incluyente.

En el municipio esta actividad se realiza mediante asambleas comunitarias que la administración programa para proporcionar información a la población acerca de la gestión, avances y ejercicio de los recursos, dichas asambleas presentan el corte de caja de acuerdo a las inversiones que se realizaron en el periodo. Actualmente la tecnología se ha vuelto tema indispensable para la transparencia de información, en especial para las personas migrantes que se encuentran en otros estados o país trabajando, si bien en el municipio tiene acceso a internet este es deficiente, además de que se carece de una página web oficial por medio de la cual los integrantes de la administración puedan compartir información acerca de las actividades que se realizan en favor de los habitantes del municipio.

9.2. **Finanzas públicas municipales.**

En el municipio se obtienen recursos por transferencias y recaudación propios, las transferencias son de las participaciones y aportaciones principalmente de los ramos 33 y 28, estos son ejecutados durante el año fiscal. Por su parte el ramo 33 se invierte en obras de infraestructura que prioriza la asamblea dando respuesta a las demandas de la población en los aspectos de infraestructura básica, salud, educación y seguridad pública, así como asistencia social.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Por otro lado, el ramo 28 es la participación federal para gasto corriente como son: servicios personales, materiales y suministros, gastos de inversión, bienes e inmuebles y obra pública. Así mismo cada año el municipio obtiene ingresos propios, aportaciones y participaciones que serán utilizados para financiar los gastos que se generan en el municipio.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena Peñasco, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, los ingresos de la Hacienda Pública Municipal se percibirán por medio de diversos aspectos, en la tabla que se presenta a continuación se muestran los ingresos divisados en el municipio.

Tabla IX.16. Ley de Ingresos 2020.

CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	20,664,037.13
INGRESOS DE GESTIÓN	266,000.00
Impuestos	11,000.00
Contribuciones de mejoras	3,000.00
Derechos	192,000.00
Productos	15,000.00
Aprovechamientos	45,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	20,398,037.13
Participaciones	4,038,351.64
Aportaciones	16,359,285.49
Convenios	400.00

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Magdalena Peñasco.

De acuerdo a la tabla anterior se espera la generación de recursos para la hacienda municipal por diversos aspectos, con la finalidad de fortalecer los recursos propios, sin embargo, se requiere de la coordinación del gobierno, instituciones y sociedad, para llevar a cabo adecuadamente dicha ley y obtener avances en el desarrollo institucional. Así mismo se desglosa en base a los porcentajes correspondientes de cada concepto (ver tabla IX.16).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Tabla IX.17. Porcentajes de acuerdo a conceptos de ingresos 2020.

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	PORCENTAJE
Ingresos propios	266,000.00	1.28%
Participaciones	4,038,351.64	19.54%
Aportaciones	16,359,285.49	79.16%
Convenios	400.00	0.00%
Total	20,664,037.13	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, Magdalena Peñasco

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos propios del municipio son muy escasos, se representa con el 1.28%, lo cual indica que el municipio opera con una dependencia total de las participaciones y aportaciones federales, provocando que sus finanzas municipales se debiliten y este sea insuficiente para atender las necesidades de la población.

9.3. Coordinación y gestión municipal.

Las diferentes instituciones que hay en el municipio de Magdalena Peñasco, participan para el desarrollo integral de la población ya que aportan al desarrollo económico, social y cultural. Las instituciones presentes es el DIF, BIENESTAR y SMO las cuales han favorecido a la población que se encuentra en vulnerabilidad.

El municipio en enlace con las instituciones trabaja en un ámbito de respeto y solidaridad, ya que su principal meta es realizar acciones que favorezcan a la población en general, así mismo los comités de padres de familia de cada una de las instituciones educativas presentes en las localidades buscan una buena coordinación con el municipio ya que por medio de ello favorecen al desarrollo institucional de las localidades.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

9.4. Desarrollo institucional.

La administración del gobierno municipal tiene la finalidad de cumplir con los objetivos en busca de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sin embargo en la actual administración las personas que lo conforman desconocen las funciones que deben desempeñar cada uno, para dar una respuesta a las demandas y necesidades de la población, además de desconocer el organigrama institucional del municipio, en la ilustración 2, se encuentra establecido el orden en el que se organizan cada una de los cargos que conforma el cabildo de Magdalena Peñasco.

9.4.1. Proceso de elección

Magdalena Peñasco es un municipio que se rige por usos y costumbres conocido como Sistemas Normativos Internos, por lo tanto, para elegir a los representantes de la administración municipal se coordina mediante las autoridades y la población, por medio de asamblea general, en donde las personas proponen candidatos para ocupar el cargo de presidente (a) municipal, las votaciones se realizan por medio de ternas, así mismo para los demás nombramientos que deben ocupar los siguientes cargos:

- Sindico
- Regiduría de Hacienda
- Alcalde
- Tesorero
- Regiduría de Educación
- Regiduría de obras
- Regiduría de Ecología
- Regiduría de Mercado
- Regiduría de Equidad de Género

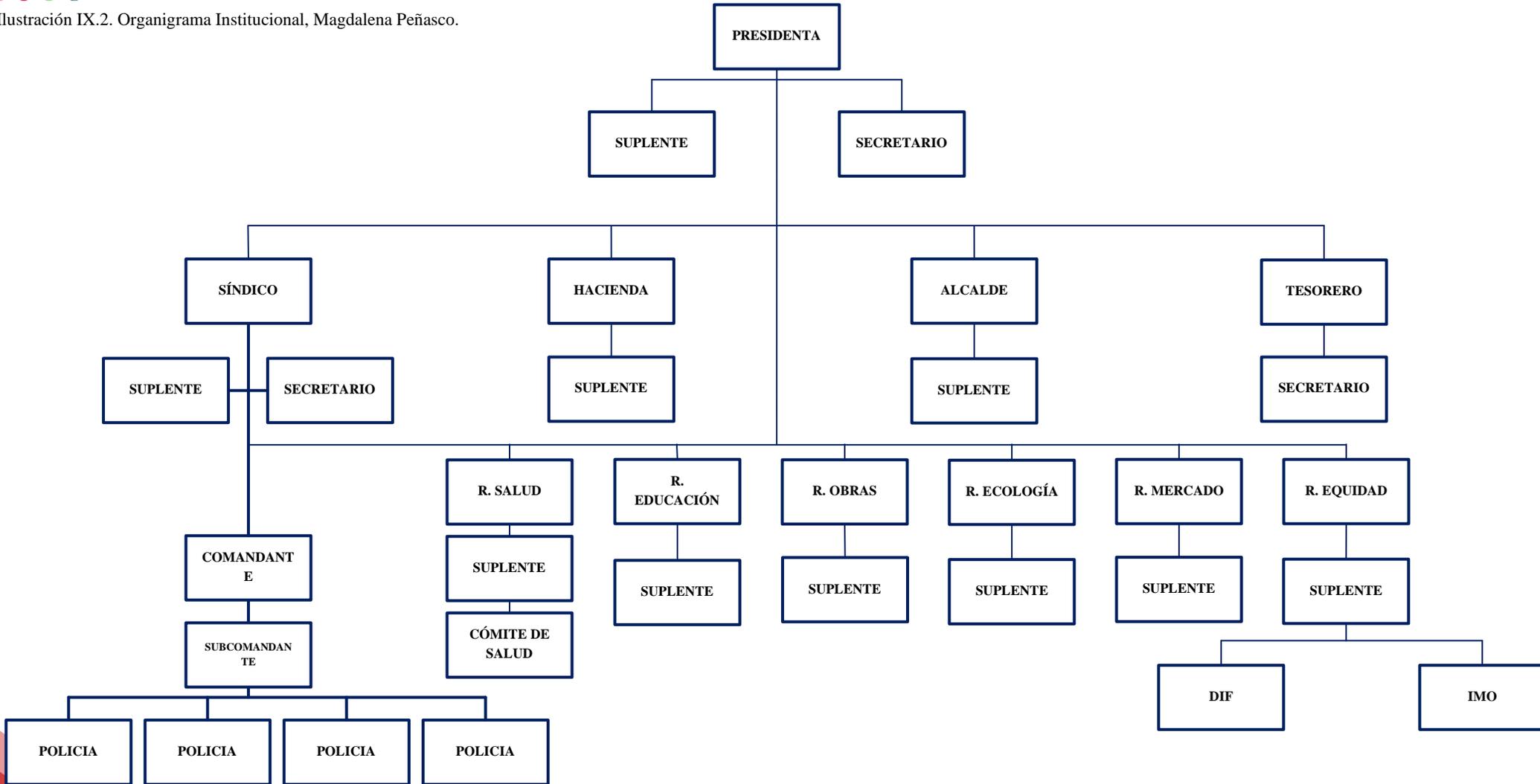
A excepción de los cargos de Comisión de festejo, policías y Regiduría de salud que son por nombramientos, esto quiere decir que las personas deben cumplir con un servicio a la comunidad por un año sin remuneración alguna.





TABLA DE CONTENIDO

Ilustración IX.2. Organigrama Institucional, Magdalena Peñasco.



Fuente: Elaboración propia con información de investigación de campo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

9.5. Buenas prácticas de gobierno municipal.

El municipio se basa en sus prácticas de usos y costumbres, como parte ello se realizan asambleas para informar sobre el desarrollo del municipio y se exponen temas de interés público, así como la toma de decisiones de manera democrática. Por otro lado, implementa actividades como el tequio, el cual es un trabajo no remunerado que desarrollan los ciudadanos en beneficio de la comunidad, generalmente son actividades de limpieza de calles, panteón municipal, unidad médica, escuelas, entre otros, con el fin de generar una buena imagen municipal. Además de ser un gobierno abierto que permite la comunicación eficiente con los ciudadanos de la localidad.

9.6. Municipio digital.

El municipio cuenta con acceso a internet ya que les permite desempeñar adecuadamente los trabajos administrativos, sin embargo, la mayoría de la población carece de este servicio a excepción de algunos particulares que por medio de internet satelital les permite acceder al servicio. Por otro lado, el municipio carece de página web oficial, así como de redes sociales, en donde la población que se encuentra radicada en otros lugares puede conocer las actividades que se realizan en el municipio.

Actualmente se encuentran en las redes sociales varias páginas de Facebook, que se han creado por algunos pobladores del municipio, sin embargo la información presentada en esta plataforma digital en su mayoría es cultural y social, lo cual atiende, dar a conocer la riqueza del municipio, sin embargo, se necesitan plataformas formales por parte de los administradores del ayuntamiento, en donde se exponga información formal de las actividades que se realizan, por otra parte, se requiere dar a conocer a las personas la existencia y funcionamiento de las diversas plataformas como SISPLADE, Transparencia presupuestaria, entre otros, en donde se encuentra información municipal importante en los aspectos sociales, económicos, y de infraestructura.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

9.6.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	
	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Objetivo estratégico: Garantizar el desempeño eficiente y responsable de los integrantes del ayuntamiento a fin de atender y dar solución a las necesidades de la población.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Administrar de manera responsable las finanzas del municipio.	17.1, 17.2, 17.15	16.6, 16.5
Línea de acción 1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales para un buen manejo financiero.		
Línea de acción 1.2 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de proporcionar una herramienta para desempeñar adecuadamente actividades en el periodo de gestión.		
Línea de acción 1.3 Implementar capacitación a los integrantes del cabildo para que conozcan sus funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos.		
Línea de acción 1.4 Crear medios para la transparencia y rendición de cuentas.		
Estrategia 2: Establecer alianzas para la buena coordinación y armonía entre el gobierno municipal y los ciudadanos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	17.16, 17.17	16.a, 16.7, 16.8
Línea de acción 2.1 Establecer mesas de diálogo por medio de los cuales la ciudadanía dé a conocer sus necesidades.		
Línea de acción 2.2 Establecer relación con grupos de trabajo de los programas presentes en el municipio.		
Línea de acción 2.3 Fortalecer las acciones que se realizan como prácticas de usos y costumbres para la toma de decisiones.		
Estrategia 3: Crear medios digitales para la difusión de las actividades que se realizan en el municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
	17.7	16.10
Línea de acción 3.1 Crear una página web oficial del municipio.		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

Línea de acción 3.2 Ampliar la cobertura de internet en el municipio.

Línea de acción 3.3 Crear páginas de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación consiste en el desglose de los proyectos que se estarán ejecutando en el periodo de administración, es el resultado que se desea obtener de los objetivos, estrategias y líneas de acción, de manera que en estos se presenta el nombre del proyecto, año de ejecución, área responsable de coordinar el proyecto, recursos requeridos para su ejecución y la fuente de financiamiento, cuyos elementos permitirán dar a conocer las prioridades del municipio.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
MAGDALENA PEÑASCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL					
PROYECTOS PRIORIZADOS 2020					
1	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
3	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
4	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN DEL RÍO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
7	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MIRASOL.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CECYTE EMSAD NO.51.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
9	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS EN SAN ISIDRO.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
10	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
11	CONSTRUCCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
12	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MIRASOL.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

13	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
14	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
15	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
16	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
17	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
18	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN SAN ISIDRO.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
19	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
20	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CABACÚA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

21	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
22	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ EN CARRIZAL.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE MIRASOL	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
24	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
25	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
26	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
27	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, GUADALUPE PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
28	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BANCO DE TIERRA	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

29	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE S/N DE YOSOCAHUA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN JERÓNIMO, LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
31	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CORONA SINI TI	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
32	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
33	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	CFE SINFRA FAIS
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE MAGDALENA PEÑASCO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA FAIS CAO
35	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y ANEXOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$700,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
36	CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA SALA DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE SAN ISIDRO	2020	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$900,000.00	BIENESTAR SINFRA FAIS CONADE IOCIFED
37	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL	2020	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$500,000.00	BIENESTAR CONADE IOCIFED IEEPO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

38	CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, SAN ISIDRO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	BIENESTAR CONADE IOCIFED IEEPO
39	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	2020	REGIDURÍA DE MERCADO REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA FAIS
40	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA CUMBRE.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
41	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
42	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CABACÚA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	CFE SINFRA FAIS
43	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (1ERA ETAPA).	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	CFE SINFRA FAIS
44	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALUPE PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	SINFRA CONADE IOCIFED
45	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CHICABAYA'A.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
46	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE YOSCAHUA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
47	CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$800,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
48	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA CECYTE EMSAD 51.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	SINFRA CONADE IOCIFED





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

49	CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
50	CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
51	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PUEBLO VIEJO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
52	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CHICABAYA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$900,000.00	SINFRA CONAGUA CEA
53	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, MAGDALENA PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA CONADE RECURSOS PROPIOS
54	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A TOTOLETRA, SAN JUAN DEL RÍO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA CFE
55	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PUEBLO VIEJO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$800,000.00	SINFRA CONAGUA CEA

PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$80,000.00	SECRETARIA DE SALUD, RAMO 33 FONDO 3
2	GESTIÓN DE PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERÍA	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$100,000.00	SECRETARIA DE SALUD, RAMO 33 FONDO 3
3	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$50,000.00	SECRETARIA DE SALUD, RECURSOS PROPIOS INPI
4	REHABILITACIÓN DE MICRO TÚNELES PARA HUERTOS.	2020 -2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$40,000.00	SADER SITAS
5	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CLÍNICA.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE SALUD	\$900,000.00	CFE SINFRA
6	CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN CON FUENTE DE ENERGÍA SOLAR COMO ALTERNATIVA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE SALUD	\$100,000.00	CFE SINFRA
7	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA MEDICAMENTOS	2021-2022	REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE SALUD	\$500,000.00	SECRETARIA DE SALUD, RECURSOS PROPIOS
8	ADQUIRIR TANQUE DE OXÍGENO PARA AMBULANCIA	2021-2022	REGIDURÍA DE SALUD	\$60,000.00	SECRETARIA DE SALUD, RECURSOS PROPIOS
9	GESTIÓN DE BECAS ACADÉMICAS.	2021-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ -	SEC. DEL TRABAJO, BIENESTAR IEEPO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

					SEP
10	INSTALACIÓN DE ANTENA PARA SERVICIO DE INTERNET EN PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DE LA AGENCIA DE SAN ISIDRO.	2021-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$30,000.00	STC TELMEX
11	EQUIPAMIENTO DE 30 COMPUTADORAS PARA SALA DE CÓMPUTO DEL BACHILLERATO, DELEGACIÓN CENTRO.	2021-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	BIENESTAR IEEPO SEP
12	TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR EN LA AGENCIA DE GUADALUPE	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	SINFRA CONADE RECURSOS PROPIOS
13	IMPERMEABILIZAR TECHADO DE AULAS DE LA PRIMARIA DE LA AGENCIA DE IGNACIO ZARAGOZA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	RECURSOS PROPIOS SINFRA
14	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PREESCOLAR PUEBLO VIEJO	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$800,000.00	SINFRA, RECURSOS PROPIOS
15	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ACADÉMICO EN EL BACHILLERATO DELEGACIÓN CENTRO.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,000,000.00	SECRETARIA DE BIENESTAR IOCIFED
16	REHABILITACIÓN DE TALLERES EN LA SECUNDARIA DELEGACIÓN CENTRO.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$100,000.00	SEP IEEPO
17	ELABORACIÓN DE PROYECTO INCLUSIVO, RESILIENTE A FAVOR DE LA CULTURA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$250,000.00	INPI
18	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA CULTURA EN LA DELEGACIÓN CENTRO	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,500,000.00	SECRETARIA DE CULTURA
19	TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET EN EL PARAJE DE CHICABAYA.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA
20	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	CONADE SINFRA RECURSOS PROPIOS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

21	REVITALIZACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO ATREVES DE LA LENGUA MATERNA.	2020-2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$1,200,000.00	INPI, CONAFE
22	CREAR ESPACIOS PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	DIF
23	ELABORACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL (SOCIAL, ECONÓMICO, Y AMBIENTAL).	2021-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$200,000.00	SADER SECRETARÍA DE BIENESTAR FONDO MUNICIPAL DE APORTACIONES
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
MAGDALENA PEÑASCO SUSTENTABLE					
24	GESTIONAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$60,000.00	SEMARNAT RECURSOS PROPIOS
25	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA AGENCIA DE CABACÚA.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$150,000.00	SEDATU SEMARNAT CONAFOR
26	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	\$100,000.00	CONAFOR SEDATU SINFRA
27	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO EN LAS AGENCIAS DE YOSCAHUA, SAN ISIDRO, GUADALUPE, IGNACIO ZARAGOZA, SAN JUAN DEL RÍO, PUEBLO VIEJO	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$800,000.00	SEMARNAT
28	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$150,000.00	SEMARNAT, RECURSOS PROPIOS
29	AMPLIAR EL ESPACIO DEL PANTEÓN MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$100,000.00	RECURSOS PROPIOS
30	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE ECOLOGÍA	\$900,000.00	SEMARNAT





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
-----	---	--	---	---	------------------------------------

MAGDALENA PEÑASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROYECTOS PRIORIZADOS 2020

56	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA CONSECHAS DEL PARAJE XINI KRUVAS AL PARAJE CHINROXO'O, Y SIKI KA KUIJII DEL KM 0+000 AL 3+000, CABACÚA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
57	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA PRINCIPAL, MAGDALENA PEÑASCO.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
58	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE ÚNICA EN EL TRAMO DEL KM 0+000 AL 1+000, CUESTA BLANCA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
59	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL 0+000 AL 2+000 KM, CHICABAYA'A.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
60	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 2+000.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
61	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE YOSOCAHUA KM 0+000 AL 3+000.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).
62	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DEL CAMINO MAGDALENA PEÑASCO – SAN ISIDRO 0+000 AL 5+800 KM	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,000,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

63	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAÚLICO DE LA CARRETERA DE LA LOCALIDAD CARRIZAL	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$500,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
64	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA DEL KM 0+000 AL 8+000	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
65	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LIBRAMIENTO, IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$200,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
66	REHABILITACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
67	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE YUTE TNU XOO, EN IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$250,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
68	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE KUATO KI TNU ÑUU, IGNACIO ZARAGOZA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$350,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÚLICO DE LA CALLE S/N EN BANCO DE TIERRA.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	SINFRA CAO RECURSOS PROPIOS
70	CONSTRUCCIÓN DE GALERÍA FILTRANTE PARA RIEGO EN CHICABAYA'A.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$100,000.00	SADER

PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA,	\$100,000.00	SECRETARIA DE BIENESTAR RECURSOS PROPIOS
2	GESTIÓN DE APOYOS PARA PRODUCTORES	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$1,000,000.00	SECRETARIA DE BIENESTAR RECURSOS PROPIOS
3	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS LOCALES A PARTIR DE POTENCIALIDADES PECUARIAS Y AGRÍCOLAS SUSTENTABLES.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA	\$300,000.00	SEDAPA
4	PROGRAMA DE MICRO FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA, REGIDURÍA DE MERCADO	\$250,000.00	SECRETARIA DE BIENESTAR RECURSOS PROPIOS
5	DESARROLLO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	2020-2022	REGIDURÍA DE HACIENDA, REGIDURÍA DE MERCADO	\$2,000,000.00	ICAPET RECURSOS PROPIOS
6	REVESTIMIENTO DE LAS CARRETERAS DEL MUNICIPIO.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$150,000.00	SCT CAO SADER





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

7	PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE INTERNET EN EL MUNICIPIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$25,000.00	SCT TELMEX
8	REHABILITACIÓN DE LUGARES EN EL MERCADO MUNICIPAL.	2020-2022	REGIDURÍA DE MERCADO	\$20,000.00	FONATUR SEDATU, RECURSOS PROPIOS

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
-----	---	--	---	---	------------------------------------

MAGDALENA PEÑASCO SEGURO

1	CAPACITAR AL CUERPO DE POLICÍAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	2020-2022	SÍNDICO, ALCALDE	\$15,000.00	SSPO RECURSOS PROPIOS
2	PROVEER AL CUERPO POLICIACO DE LOS RECURSOS Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	2020-2022	SÍNDICO, ALCALDE	\$60,000.00	SSPO
3	CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.	2020-2022	SÍNDICO, ALCALDE	\$15,000.00	RECURSOS PROPIOS
4	FORTALECER AL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL	2020-2022	PRESIDENTA MUNICIPAL,	\$10,000.00	PROTECCIÓN CIVIL
5	CREAR UN ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.	2020-2022	PRESIDENTA MUNICIPAL,	\$20,000.00	SEDATU SEGOB

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
-----	---	--	---	---	------------------------------------

MAGDALENA PEÑASCO MODERNO Y TRANSPARENTE

1	CREAR UN PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO.	2020-2022	PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, TESORERÍA	\$10,000.00	SITAS
2	CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE CONOZCAN SUS FUNCIONES.	2020-2022	PRESIDENTA MUNICIPAL,	\$100,000.00	ICAPET INAFED COPLADE
3	ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	2020-2022	PRESIDENTA MUNICIPAL,	\$40,000.00	SEPIA RECURSOS PROPIOS





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

XI. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores son herramientas que permiten dar a conocer el resultado de algún proyecto de manera cuantitativa, ayuda a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Los indicadores nos permiten por medio de cálculos con elementos cuantitativos y cualitativos, conocer el resultado y avance de los proyectos, además de favorecer a la toma de decisiones que favorezcan al mismo.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
MAGDALENA PEÑASCO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL				
PROYECTOS PRIORIZADOS 2020				
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO.	1 SISTEMA	317	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE SAN ISIDRO PEÑASCO.	200 ML	666	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA.	80 ML	14	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE	1 SISTEMA	300	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN JUAN DEL RÍO.	40 POSTES	200	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.	1 SISTEMA	90	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MIRASOL.	53 POSTES	76	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CECYTE EMSAD NO.51.	600 M2	30	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS EN SAN ISIDRO	600 M2	666	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUESTA BLANCA.	1,500 ML	58	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO.	6 KM	24	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE MIRASOL.	35 SANITARIOS	70	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	30 ACCIONES	30	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN SAN ISIDRO.	600 M2	666	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA DE AGUAS PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	1 OBRA	300	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CABACÚA.	1 SISTEMA	111	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA.	1 OBRA	80	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ EN CARRIZAL.	32.70 ML	90	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE MIRASOL.	1400 M2	76	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA.	65 ACCIONES	350	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN IGNACIO ZARAGOZA.	1 OBRA	350	% = (OBRA REALIZADOS/OBRA PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN IGNACIO ZARAGOZA.	2000 ML	350	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, GUADALUPE PEÑASCO.	1 OBRA	329	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE BANCO DE TIERRA.	35 ACCIONES	53	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE S/N DE YOSOCAHUA.	200 ML	401	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN JERÓNIMO, LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO.	600 M2	317	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE CORONA SINI TI.	16 ACCIONES	34	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO.	65 ACCIONES	65	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA PEÑASCO.	1 OBRA	25	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE MAGDALENA PEÑASCO.	200 M2	33	% = (M2 REALIZADAS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y ANEXOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TERMINACIÓN DE LA SALA DE MEDIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, SAN ISIDRO.	1 OBRA	666	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	1 OBRA	300	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LA CUMBRE.	1 OBRA	300	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE.	1 SISTEMA	300	% = (SISTEMA REALIZADAS/SISTEMA PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CABACÚA.	1 RED	33	% = (REDES REALIZADAS/RED PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (1ERA ETAPA), IGNACIO ZARAGOZA.	1 OBRA	350	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRA PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN GUADALUPE PEÑASCO.	1 OBRA	329	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CHICABAYA'A.	1 OBRA	33	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE YOSCAHUA.	1 OBRA	401	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTORA PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.	1 OBRA	34	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA CECYTE EMSAD 51.	1 OBRA	30	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE AGUA EN LA	1 OBRA	105	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO.				
CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO.	1 OBRA	105	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PUEBLO VIEJO.	1 OBRA	105	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CHICABAYA.	1 OBRA	33	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES, MAGDALENA PEÑASCO.	1 OBRA	317	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A TOTOLETRA, SAN JUAN DEL RÍO.	20 POSTES	200	% = (POSTES OBTENIDOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PUEBLO VIEJO.	1 OBRA	105	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL

PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	CAJAS DE MEDICAMENTO	3381 PERSONAS	% = (LOTES DE MEDICAMENTO OBTENIDO/LOTES DE MEDICAMENTO PROGRAMADO) *100	ANUAL
GESTIÓN DE PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERÍA	2 PERSONAL MÉDICO Y 2 ENFERMERÍA	3381 PERSONAS	% = (PERSONAL MÉDICO OBTENIDO/PERSONAL MÉDICO REQUERIDO) *100	ANUAL
CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.	6 CAPACITACIONES	3381 PERSONAS	% = (CAPACITACIONES IMPARTIDAS /CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE MICRO TÚNELES PARA HUERTOS.	20 MICRO TÚNELES	40 PERSONAS	% = (REHABILITACIONES IMPARTIDAS /REHABILITACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CLÍNICA.	1 INSTALACIÓN	3381 PERSONAS	% = (INSTALACIONES IMPARTIDAS /INSTALACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN CON FUENTE DE ENERGÍA SOLAR	1 INSTALACIÓN	3381 PERSONAS	% = (INSTALACIONES IMPARTIDAS /INSTALACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

COMO ALTERNATIVA.				
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA MEDICAMENTOS	1 OBRA	3381 PERSONAS	$\% = (\text{OBRAS REALIZADAS} / \text{OBRAS PROGRAMADAS}) * 100$	ANUAL
ADQUIRIR TANQUE DE OXÍGENO PARA AMBULANCIA	1 TANQUE DE OXIGENO	3381 PERSONAS	$\% = (\text{TANQUE DE OXÍGENO OBTENIDO} / \text{TANQUE DE OXÍGENO REQUERIDO}) * 100$	ANUAL
GESTIÓN DE BECAS ACADÉMICAS.	100 BECAS	100 PERSONAS	$\% = (\text{BECAS OBTENIDAS} / \text{BECAS REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
INSTALACIÓN DE ANTENA PARA SERVICIO DE INTERNET EN PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DE LA AGENCIA DE SAN ISIDRO.	1 INSTALACIÓN	666 PERSONAS	$\% = (\text{INSTALACIONES REALIZADAS} / \text{INSTALACIONES REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE 30 COMPUTADORAS PARA SALA DE CÓMPUTO DEL BACHILLERATO, DELEGACIÓN CENTRO.	30 COMPUTADORAS	30 PERSONAS	$\% = (\text{COMPUTADORAS OBTENIDAS} / \text{COMPUTADORAS REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
TERMINACIÓN DE PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR EN LA AGENCIA DE GUADALUPE.	OBRA	329 PERSONAS	$\% = (\text{OBRAS OBTENIDAS} / \text{OBRAS REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
IMPERMEABILIZAR TECHADO DE AULAS DE LA PRIMARIA DE LA AGENCIA DE IGNACIO ZARAGOZA.	REHABILITACIÓN	350 PERSONAS	$\% = (\text{REHABILITACIONES OBTENIDAS} / \text{REHABILITACIONES REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PREESCOLAR PUEBLO VIEJO.	METROS LINEALES	105 PERSONAS	$\% = (\text{METROS REALIZADOS} / \text{METROS REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO ACADÉMICO EN EL BACHILLERATO DELEGACIÓN CENTRO.	OBRA	30 PERSONAS	$\% = (\text{OBRAS OBTENIDAS} / \text{OBRAS REQUERIDAS}) * 100$	ANUAL
REHABILITACIÓN DE TALLERES EN LA SECUNDARIA DELEGACIÓN CENTRO.	5 TALLERES	350 PERSONAS	$\% = (\text{TALLERES IMPARTIDOS} / \text{TALLERES REQUERIDOS}) * 100$	ANUAL
ELABORACIÓN DE PROYECTO INCLUSIVO, RESILIENTE A FAVOR DE LA CULTURA.	PROYECTO	3381 PERSONAS	$\% = (\text{PROYECTO OBTENIDO} / \text{PROYECTO REQUERIDOS}) * 100$	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA CULTURA EN LA DELEGACIÓN CENTRO.	OBRA	3381 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET EN EL PARAJE DE CHICABAYA.	OBRA	33 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO.	OBRA	3381 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
REVITALIZACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO ATREVES DE LA LENGUA MATERNA.	2 PROYECTO	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
CREAR ESPACIOS PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD.	OBRA	100 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
ELABORACIÓN DE PROYECTO INTEGRAL (SOCIAL, ECONÓMICO, Y AMBIENTAL).	3 PROYECTOS	1500 PERSONAS	% = (PROYECTOS INTEGRALES ELABORADOS / PROYECTOS INTEGRALES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
MAGDALENA PEÑASCO SUSTENTABLE				
GESTIONAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.	4 CAMPAÑAS	3381 PERSONAS	% = (CAMPAÑAS REALIZADAS / CAMPAÑAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA AGENCIA DE CABACÚA.	3 OBRAS	400 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.	PROYECTO	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO EN LAS AGENCIAS DE YOSOCAHUA, SAN ISIDRO, GUADALUPE, IGNACIO ZARAGOZA, SAN JUAN DEL RÍO, PUEBLO VIEJO.	6 CENTROS DE ACOPIO	3381 PERSONAS	% = (CENTROS DE ACOPIOS CONSTRUIDOS/CENTROS DE ACOPIO REQUERIDOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.	2 CAMIONES	3381 PERSONAS	% = CAMIONES OBTENIDOS/CAMIONES REQUERIDOS) *100	ANUAL
AMPLIAR EL ESPACIO DEL PANTEÓN MUNICIPAL.	1000 METROS CUADRADOS	3381 PERSONAS	% = (METROS CUADRADOS AMPLIADOS/METROS CUADRADOS REQUERIDOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.	RELLENO SANITARIO	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN

MAGDALENA PEÑASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR

PROYECTOS PRIORIZADOS 2020

CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA CONSECHAS DEL PARAJE XINI KRUVAS AL PARAJE CHINROXO'O, Y SIKI KA KUIJII DEL KM 0+000 AL 3+000, CABACÚA.	3 KM	95	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA PRINCIPAL, MAGDALENA PEÑASCO.	40 POSTES	317	% = (POSTES REALIZADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CALLE ÚNICA EN EL TRAMO DEL KM 0+000 AL 1+000, CUESTA BLANCA.	1 KM	14	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL 0+000 AL 2+000 KM, CHICABAYA'A.	2 KM	33	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 2+000, BANCO DE TIERRA.	2 KM	51	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE YOSCAHUA KM 0+000 AL 3+000.	3 KM	401	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO DEL CAMINO MAGDALENA PEÑASCO - SAN	5.8 KM	666	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

ISIDRO 0+000 AL 5+800 KM				
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAÚLICO DE LA CARRETERA DE LA LOCALIDAD CARRIZAL	2.5 KM	90	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA JUANITA DEL KM 0+000 AL 8+000	8 KM	80	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE LIBRAMIENTO, IGNACIO ZARAGOZA.	300 ML	350	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA.	8000 M2	350	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE YUTE TNU XOO, EN IGNACIO ZARAGOZA.	1 OBRA	350	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE KUATOKI TNU ÑUU, IGNACIO ZARAGOZA.	300 ML	350	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÚLICO DE LA CALLE S/N EN BANCO DE TIERRA.	200 M2	51	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE GALERÍA FILTRANTE PARA RIEGO EN CHICABAYA'A.	1 OBRA	33	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PROYECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	5 PROYECTOS	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTOS REQUERIDOS) *100	ANUAL
GESTIÓN DE APOYOS PARA PRODUCTORES	50 APOYOS	1948 PERSONAS	% = (APOYO OBTENIDO/ APOYOS REQUERIDOS) *100	ANUAL
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS LOCALES A PARTIR DE POTENCIALIDADES PECUARIAS Y AGRÍCOLAS SUSTENTABLES.	PROYECTOS	1948 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

PROGRAMA DE MICRO FINANCIAMIENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA.	PROYECTOS	1948 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
DESARROLLO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	PYMES	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
REVESTIMIENTO DE LAS CARRETERAS DEL MUNICIPIO.	OBRA	3381 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE INTERNET EN EL MUNICIPIO.	INTERNET	3381 PERSONAS	% = (OBRAS OBTENIDAS / OBRAS REQUERIDAS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LUGARES EN EL MERCADO MUNICIPAL.	REHABILITACIÓN	3381 PERSONAS	% = (REHABILITACIONES OBTENIDAS / REHABILITACIONES REQUERIDAS) *100	ANUAL
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
MAGDALENA PEÑASCO SEGURO				
CAPACITAR AL CUERPO DE POLICÍAS CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.	CAPACITACIONES	3381 PERSONAS	% = (CAPACITACIONES IMPARTIDAS /CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
PROVEER AL CUERPO POLICIAO DE LOS RECURSOS Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	EQUIPAMIENTO	3381 PERSONAS	% = (EQUIPAMIENTO OBTENIDO /EQUIPAMIENTO REQUERIDO) *100	ANUAL
CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.	CAPACITACIONES	3381 PERSONAS	% = (CAPACITACIONES IMPARTIDAS /CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	ANUAL
FORTALECER AL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIONES	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
CREAR UN ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.	PROYECTO	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
MAGDALENA PEÑASCO MODERNO Y TRANSPARENTE				
CREAR UN PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO.	PROYECTO	3381 PERSONAS	% = (PROYECTO OBTENIDO/ PROYECTO REQUERIDOS) *100	ANUAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE MAGDALENA PEÑASCO

CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE CONOZCAN SUS FUNCIONES.	CAPACITACIONES	3381 PERSONAS	$\% = \frac{\text{CAPACITACIONES IMPARTIDAS}}{\text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} * 100$	ANUAL
ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	PROYECTO	3381 PERSONAS	$\% = \frac{\text{PROYECTO OBTENIDO}}{\text{PROYECTO REQUERIDOS}} * 100$	ANUAL





XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez planteado los indicadores nos permitirá dar seguimiento y evaluación a los proyectos priorizados, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que cada uno de los proyectos se encuentran alineados a los ODS, por lo tanto para el cumplimiento del seguimiento de proyectos, se estará realizando por medio de la aplicación de la fórmula del indicador para conocer cuál ha sido o es el avance de nuestro proyecto, obteniendo ese dato, se facilitara la toma de decisión para impulsar la terminación de un proyecto exitoso. Además, por medio de los indicadores y el seguimiento nos permitirá evaluar por medio de parámetros que faciliten el grado de cumplimiento del proyecto y la calificación que esta podría recibir ya sea cuantitativa o cualitativa.

Este análisis permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del Plan Municipal de Desarrollo y tomar mejores decisiones que permitan fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances y rediseñar las que están generando problemas o deficiencias que no están favoreciendo el cumplimiento de los objetivos. Para esto se requiere definir los tiempos para la recopilación y muestra de la información, con el fin de obtener datos que nos puedan ayudar a obtener una evaluación ya sea bimestral, trimestral o anual.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	POBREZA	Reducir las condiciones de carencias en los servicios básicos, seguridad social e ingreso económico de la población de Magdalena Peñasco, para el bienestar de las personas.	Impulsar acciones que favorezcan al desarrollo integral y al bienestar logrando la mejora en su calidad de vida.	Gestionar recursos para la ampliación de red de agua potable en diversas localidades del municipio.	La situación de pobreza en el municipio es notoria, debido a la carencia de los servicios básicos de la vivienda, seguridad social, así como el acceso a un ingreso económico inferior de la línea de bienestar en donde se encuentran porcentajes altos.	Construcción del sistema de agua potable (primera etapa) en la localidad de Magdalena Peñasco.	Ods 1, 3, 6, 8	1.1, 1.3, 1.4, 3.8, 6.b, 8.3	1 sistema	317 personas	% = (Sistema obtenido/sistema programado) *100	\$2,000,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020
						Rehabilitación de sistema de distribución de agua potable en la localidad de la cumbre	Ods 1, 3, 6, 8	1.1, 1.3, 1.4, 3.8, 6.b, 8.3	1 sistema	300 personas	% = (Sistema obtenido/sistema programado) *100	\$2,500,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020
						Gestión de personal médico y enfermería	Ods 1, 3, 6, 8	1.1, 1.3, 1.4, 3.8, 6.b, 8.3	2 personal médico y 2 enfermería	3381 personas	% = (personal médico obtenido/personal médico requerido) *100	\$ 100,000.00	Secretaría de salud Ramo 33 fondo 3	2020-2022
						Elaboración de proyecto integral (social, económico, y ambiental).	Ods 1, 3, 6, 8	1.1, 1.3, 1.4, 3.8, 6.b, 8.3	3 proyectos	1500 personas	% = (proyectos integrales elaborados / proyectos integrales programados) *100	\$ 200,000.00	SADER SECRETARIA DE BIENESTAR Fondo municipal de aportaciones	2021-2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

VIVIENDA	Garantizar una vida digna a la población, por medio de buenas condiciones en las viviendas e infraestructura social de calidad, que cumplan con los estándares sostenibles, con el fin de brindar servicios que favorezcan al bienestar de la población.	Impulsar el bienestar de las personas, dotando de condiciones adecuadas en sus viviendas	Crear una carpeta de proyectos para el almacenamiento y distribución de agua pluvial, en cada una de las localidades que más carecen del recurso hídrico.	En las localidades se encuentran viviendas con carencia de luz eléctrica, además de que algunas infraestructuras de la red eléctrica se encuentran en situaciones precarias, por otro lado, en la mayoría de las localidades se carece del recurso hídrico para la ampliación de sus actividades.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en san juan del río.	Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	40 postes	200 personas	% = (Postes obtenidos/postes programados) *100	\$2,000,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020		
			Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la rehabilitación y ampliación de postes de la red de energía eléctrica en las localidades de Ignacio zaragoza y san juan del río		Construcción del sistema de agua potable en la localidad de el carrizal.	Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	1 sistema	90 personas	% = (Sistema obtenido/sistema programado) *100	\$1,500,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020		
					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en mirasol	Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	53 postes	76 personas	% = (Postes obtenidos/postes programados) *100	\$1,500,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020		
			Asegurar la cobertura y acceso de los servicios públicos en las localidades, así como en el centro del municipio de manera sustentable.		Implementar un programa de recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos en las localidades y centro del municipio.	Se carece de un tratamiento adecuado de los residuos sólidos, las personas solo la queman; por otro lado, el espacio del panteón municipal ha alcanzado su capacidad, haciendo que falten espacios para las sepulturas.	Construcción de centro de acopio en las agencias de yosocahua, san isidro, Guadalupe, Ignacio zaragoza, san juan del río, pueblo viejo	Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	6 centros de acopio	3381 personas	% = (centros de acopios construidos/centros de acopio requeridos) *100	\$ 800,000.00	SEMARNAT	2020-2022
					Adquisición de camiones recolectores de basura		Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	2 camiones	3381 personas	% = (camiones obtenidos/camiones requeridos) *100	\$ 150,000.00	SEMARNAT, Recursos propios	2020-2022	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

			Buscar alternativas para la generación de espacios adecuados para la sepultura de las personas fallecidas debido a la carencia de espacios en el panteón municipal		Ampliar el espacio del panteón municipal	Ods 1, 6, 11, 7, 9	1.4, 6.4, 11.1, 7.1, 9.1	1000 metros cuadrados	3381 personas	% = (metros cuadrados ampliados/ metros cuadrados requeridos) *100	\$ 100,000.00	Recursos propios	2020-2022
SALUD	Garantizar el acceso a los servicios de salud, así como a la alimentación adecuada de los habitantes de las diferentes localidades del municipio, con el fin de respetar el derecho de una vida saludable.	Dotar de servicio de salud integral a la población que requiera atención médica	Mejorar la infraestructura del servicio de energía eléctrica de la clínica para dar un servicio adecuado a la población.	Debido a la cantidad de personas que se atienden en la clínica esta carece de espacios para la espera de la atención, así como de espacios adecuados para el almacenamiento de los medicamentos, además de deficiencias en la instalación de electricidad.	Rehabilitación de la instalación de energía eléctrica en la clínica.	Ods 2, 3, 1, 11	3.5, 3.8, 1.2, 11.1, 2.1, 2.5, 1.3	1 instalación	3381 personas	% = (instalaciones impartidas /instalaciones programadas) *100	\$ 60,000.00	CFE SINFRA	2020-2022
			Mejorar la infraestructura la clínica para dar un servicio adecuado a la población.		Construcción de bodega para medicamentos	Ods 2, 3, 1, 11	3.5, 3.8, 1.2, 11.1, 2.1, 2.5, 1.3	1 obra	3381 personas	% = (obras realizadas /obras programadas) *100	\$ 500,000.00	Secretaria de salud Recursos propios	2020-2022
			Reactivar los talleres y platicas de prevención de enfermedades, cuidado de la salud, alimentación, etc. Por medio del medio del personal médico.		Capacitación técnica en seguridad alimentaria.	Ods 2, 3, 1, 11	3.5, 3.8, 1.2, 11.1, 2.1, 2.5, 1.3	6 capacitaciones	3381 personas	%= (capacitaciones impartidas /capacitaciones programadas) *100	\$ 50,000.00	Secretaria de salud Recursos propios INPI	2020-2022
			Gestionar equipamiento de ambulancia para eficiente el servicio		Adquirir tanque de oxígeno para ambulancia	Ods 2, 3, 1, 11	3.5, 3.8, 1.2, 11.1, 2.1, 2.5, 1.3	1 tanque de oxígeno	3381 personas	% = (tanque de oxígeno obtenido /tanque de oxígeno requerido) *100	\$ 60,000.00	Secretaria de salud Recursos propios	2020-2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

		Fortalecer el acceso a la alimentación, principalmente a la población en situación de vulnerabilidad.	Implementar por parte del municipio programas que apoyen a las familias por medio de despensas.		Rehabilitación de micro túneles para huertos.	Ods 2 ,3, 1, 11	3.5, 3.8, 1.2, 11.1,2.1,2.5,1.3	20 micro túneles	40 personas	% = (rehabilitaciones impartidas /rehabilitaciones programadas) *100	\$ 40 ,000.00	SADER SITAS	2020-2022
EDUCACIÓN	Garantizar que se cumpla el derecho de las personas de tener el acceso a una educación de calidad, así como a los espacios adecuados para el desarrollo académico de cada uno de los estudiantes en los diversos niveles educativos.	Generar las condiciones propicias para que la población estudiantil desarrolle sus conocimientos y habilidades satisfactoriamente.	Promover becas para los estudiantes más destacados con finalidad de motivarlos a continuar estudiando	La deserción escolar se debe a que los jóvenes migran al extranjero a buscar trabajos para mejorar los ingresos económicos de sus familias, por otro lado, la infraestructura de las instituciones educativas se encuentra en situaciones precarias.	Gestión de becas académicas.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	100 becas	100 personas	% = (becas obtenidas / becas requeridas) *100	\$ -	Sec. Del trabajo, BIENESTAR IEEPO SEP	2020-2022
			Impartir talleres de concientización para disminuir la migración en la población joven e invitarles a seguir con sus estudios.		Rehabilitación de talleres en la secundaria delegación centro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	5 talleres	350 personas	% = (talleres impartidos / talleres requeridos) *100	\$ 100 ,000.00	SEP IEEPO	2020-2022
		Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de las localidades y centro del municipio.	Rehabilitación de diversas aulas en diferentes localidades con daños en paredes y techos.		Rehabilitación de paredes y techos en las instituciones educativas preescolar y primaria. Delegación centro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Rehabilitación	300 personas	% = (rehabilitaciones obtenidas / rehabilitaciones requeridas) *100	\$ 150 ,000.00	SINFRA CONADE, Recursos propios	2020-2022
					Terminación de plaza cívica del preescolar en la agencia de Guadalupe	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Obra	60 personas	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 100 ,000.00	SINFRA CONADE Recursos propios	2020-2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

				Impermeabilizar techado de aulas de la primaria de la agencia de Ignacio zaragoza.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Rehabilitación	90 personas	% = (rehabilitaciones obtenidas / rehabilitaciones requeridas) *100	\$ 200,000.00	Recursos propios SINFRA	2020-2022
				Construcción de aulas en la escuela telesecundaria en la localidad de san isidro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Obra	666 personas	% = (OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$1,000,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020
				Construcción de biblioteca en la escuela telesecundaria en la localidad de san isidro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Obra	666 personas	% = (OBRAS REALIZADAS/ OBRAS PROGRAMADAS) *100	\$1,000,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020
				Remodelación de plaza cívica del preescolar y primaria de la agencia de Ignacio zaragoza.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Obra	150 personas	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 500,000.00	CONADE CAO Ramo 23	2020-2022
				Construcción de barda perimetral preescolar pueblo viejo	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Metros lineales	50 personas	% = (metros realizados / metros requeridas) *100	\$ 800,000.00	SINFRA Recursos propios	2020-2022
			Instalación de servicio de internet en las instituciones educativas.	Instalación de antena para servicio de internet en primaria y telesecundaria de la agencia de san isidro	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	I instalación	200 personas	% = (instalaciones realizadas / instalaciones requeridas) *100	\$ 15,000.00	STC TELMEX	2020-2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

					Equipamiento de 30 computadoras para sala de cómputo del bachillerato, delegación centro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	30 computadoras	80 personas	% = (computadoras obtenidas / computadoras requeridas) *100	\$ 100,000.00	BIENESTAR, IEEPO SEP	2020-2022	
					Construcción de laboratorio en las instalaciones del bachillerato del centro.	Ods 4, 11	4.1, 4.2, 4.4, 4. B, 11.4, 4.a, 11.3	Obra	100 personas	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 2,000,000.00	Secretaria de bienestar, IOCIFED	2020-2022	
CULTURA	Fortalecer la diversidad cultural del municipio por medio de las actividades artesanales, económicas y sociales que las personas realizan, con el fin conocer las características y particulares de cada una de las localidades.	Fomentar actividades que favorezcan a la riqueza cultural que posee la población en su mayoría.	Realizar eventos culturales que permitan darse a conocer en otros municipios promoviendo su cultura.	Insuficiencia de actividades que permitan el rescate de las actividades culturales del municipio.	Construcción de una casa de la cultura en la delegación centro	Ods 10, 11	10.2, 11.4	Obra	3381 personas	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 1,500,000.00	Secretaria de cultura	2020-2022	
			Conservar las actividades artesanales que realizan por medio de programas que benefician a este sector.		Elaboración de proyecto inclusivo, resiliente a favor de la cultura.	Ods 10, 11	10.2, 11.4	Proyecto	3381 personas	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 250,000.00	INPI	2020-2022	
			Proteger su vestimenta tradicional como parte de su identidad cultural.											
			Defender el habla de su lengua materna, fomentándolo desde los hogares.		Revitalización cultural del municipio a través de la lengua materna.	Ods 10, 11	10.2, 11.4	2 proyecto	3381 personas	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 1,200,000.00	INPI CONAFE	2020-2022	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

DEPORTE	<p>Crear espacios deportivos que permitan la generación de un entorno sano y libre de adicciones contribuyendo a mantener un buen estado de salud físico y emocional. en la población de Magdalena Peñasco.</p>	<p>Fortalecer las actividades deportivas por medio de acciones que contribuyan al bienestar e inclusión social.</p>	<p>Mejorar la infraestructura deportiva existente en las localidades y centro del municipio.</p>	<p>Infraestructura deportiva carente en la mayoría de las localidades del municipio.</p>	<p>Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria en san isidro.</p>	<p>Ods 3, 4</p>	<p>3.4, 4.7</p>	<p>600 M2</p>	<p>666 personas</p>	<p>% = (M2 realizadas/m2 programados) *100</p>	<p>\$2,000,000.00</p>	<p>Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (fism-df).</p>	<p>2020-</p>
GRUPOS VULNERABLES	<p>Dar atención a la población en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión en actividades que realiza el municipio garantizando el respeto de sus derechos humanos.</p>	<p>Fomentar actividades incluyentes para la población en situación vulnerable, migratoria y población indígena</p>	<p>Implementar lugares de atención a la población vulnerable existente en el municipio</p>	<p>Carencia de espacios para que las personas que pertenece a un grupo vulnerable desarrollen actividades que fortalezcan sus habilidades.</p>	<p>Crear espacios para las personas que padecen alguna discapacidad</p>	<p>Ods 10, 4</p>	<p>10.2,10.3, 4.5</p>	<p>Obra</p>	<p>100 personas</p>	<p>% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100</p>	<p>\$ 1,500,000.00</p>	<p>DIF</p>	<p>2020-2022</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

SUSTENTABLE

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SUSTENTABLE	RECURSOS NATURALES	Proteger los recursos naturales existentes, realizando diversas acciones que permitan el cuidado y uso responsable, para mantener un ambiente limpio y saludable en el municipio, favoreciendo al bienestar de la población.	Implementar acciones de sensibilización ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales	Implementar campañas de concientización para que la población reconozca la importancia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	La situación de los recursos naturales es complicada ya que se hay personas externas al municipio que se introducen a los bosques y extraen recurso principalmente forestal, por otro lado, los suelos del territorio se encuentran erosionados. De la misma manera se tiene el problema de los lixiviados de los residuos sólidos debido a que no se les da un tratamiento adecuado.	Gestionar campañas de concientización para el cuidado de los recursos naturales	ODS 3,15, 11, 12	15.1,15.2,15.3 12.2	4 campañas	3381 personas	% = (campañas realizadas / campañas requeridas) *100	\$ 60,000.00	SEMARNAT, RECURSOS PROPIOS	2020-2022
						Construcción de obras de conservación de suelos en la agencia de Cabacúa.	ODS 3,15, 11, 12	15.1,15.2,15.3 12.2	3 obras	400 PERSONAS	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 150,000.00	SEDATU, SEMARNAT, CONAFOR	2020-2022
						Construcción de relleno sanitario municipal.	ODS 3,15, 11, 12	15.1,15.2,15.3 12.2	Relleno sanitario	3381 PERSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 900,000.00	SEMARNAT	2020-2022
	DESARROLLO URBANO	Generar condiciones adecuadas para el desarrollo urbano y zonificación del territorio municipal, así como un ambiente sano libre de contaminación.	Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial.	La situación es complicada ya que las personas hacen caso omiso puesto que sus propiedades son su patrimonio y son preciados para ellos, lo que ocasiona que decidan ocupar sus terrenos como mejor lo consideran, exponiendo su integridad física como emocional.	Plan de ordenamiento territorial municipal	ODS 3,15, 11, 12	11.a, 12.5, 15.1,15.2,15.3 12.2	Proyecto	3381 PERSONAS	%= (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 100,000.00	CONAFOR SEDATU SINFRA	2020-2022	





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO**

PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
PRODUCTIVO E INNOVADOR	SECTORES ECONÓMICOS	Estimular el crecimiento económico de los sectores primario, secundario y terciario, por medio de actividades que impulsen a las personas a desarrollar innovación y enfoque productivo-sustentable.	Impulsar acciones que permitan fortalecer las actividades económicas del municipio.	Diseñar proyectos productivos de acuerdo a las características técnicas de las localidades y el municipio.	Alto porcentaje de población económicamente no activa, la población carece de empleos seguros que permitan la generación de empleos bien remunerados.	Elaboración de proyectos productivos	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	5 proyectos	3381 personas	% = (proyecto obtenido/ proyectos requeridos) *100	\$ 100,000.00	SEDESOH, BIENESTAR, RECURSOS PROPIOS	2020-2022	
				Crear cadenas productivas por medio de las actividades artesanales que realizan en el municipio, con la finalidad de dar valor agregado al producto.		Programa de micro financiamiento a la economía solidaria.	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	Proyectos	1948 PERSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 250,000.00	SEDESOH, BIENESTAR, RECURSOS PROPIOS	2020-2022	
				Impulsar el desarrollo económico, generando empleos para habitantes del mismo municipio.		Gestionar ante ICAPET capacitación para actividades que permitan generar ingresos económicos	Desarrollo de Pequeñas y Medianas empresas.	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	Pymes	3381 personas	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 2,000,000.00	ICAPET, RECURSOS PROPIOS	2020-2022
				Buscar alternativas para auto emplearse en actividades agrícolas y artesanales.		Programa de generación de empleos locales a partir de potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables.	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	Proyectos	1948 PERSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 300,000.00	SEDAPA	2020-2022	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

			Gestionar apoyos para los productores actuales que se ubican en las localidades.		Gestión de apoyos para productores	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	50 apoyos	1948 PERSONAS	% = (apoyo obtenido/ apoyos requeridos) *100	\$ 1,000,000.00	SEDESOH, BIENESTAR, RECURSOS PROPIOS	2020-2022	
MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	Mejorar la infraestructura de los medios de transporte y comunicación, con el fin de tener obras con enfoque verde, incluyente y eficiente, permitiendo el tránsito de mayor población en el municipio, que favorezca al desarrollo económico de la población.	Propiciar condiciones favorables para el transporte y comunicación de la población de las localidades y centro del municipio.	Implementar el servicio de internet en diversas áreas públicas para el acceso a la comunicación.	La infraestructura pública tiene deficiencias, las cuales no permiten el desarrollo económico de la población.	Proyecto para la ampliación de cobertura de internet en el municipio	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	Internet	3381 PERSONAS	% = (obras obtenidas / obras requeridas) *100	\$ 25,000.00	SCT, TELMEX	2020-2022	
			Gestionar ante diversas instancias apoyos para la rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio.		Rehabilitación de camino rural de la calle única en el tramo del km 0+000 al 1+000, cuesta blanca.	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	1 km	14 personas	% = (Km realizados/km programados) *100	\$100,000.00	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF).	2020	
ABASTO Y COMERCIALIZACION	Fortalecer la economía local de Magdalena Peñasco mediante acciones que impulsen la comercialización y abasto de productos básicos, que favorezca a la economía de las familias.	Generar condiciones adecuadas para el abasto y comercialización de productos de la canasta básica para las familias.	Rehabilitar lugares del mercado municipal de acuerdo al área del producto que se ofrece	Falta de fortalecimiento de la economía local.	Rehabilitación de lugares en el mercado municipal.	ODS 8, 12, 1, 2,	8.2, 8.3, 12.1, 1.4, 2.3, 2.5,8.3, 8.5,8.9, 12.a, 12. b, 1.a, 2.3,	Rehabilitación	3381 PERSONAS	% = (rehabilitaciones obtenidas / rehabilitaciones requeridas) *100	\$ 20,000.00	FONATUR, SEDATU, RECURSOS PROPIOS	2020-2022	
			Establecer lugares apropiados para la comercialización y abasto de productos el día de tianguis en el municipio											
			Incentivar la comercialización de productos locales para fortalecimiento											





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

				de la economía local.										
--	--	--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SEGURO

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SEGURO	SEGURIDAD	Generar condiciones de seguridad propicias para la población de Magdalena Peñasco, que favorezca al bienestar, y respeto del estado de derecho de los habitantes.	Fortalecer las capacidades del cuerpo policiaco, así como proveerles de equipamiento para el buen desempeño de sus funciones.	<p>Gestionar ante la instancia correspondiente adiestramiento y equipamiento del cuerpo policiaco.</p> <p>Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes</p>	<p>Se han tenido percances de detención por riñas o peleas entre vecinos del mismo municipio, por otro lado, se han presentado algunos casos de inseguridad en los jóvenes debido al consumo de bebidas alcohólicas, provocando la alteración de la vía pública. Además de carecer de equipamiento para el cuerpo policiaco.</p>	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	ODS 16, 10, 17	16.3, 16.7, 10.3, 10.4, 17.17	Capacitaciones	3381 PERSONAS	% = (capacitaciones impartidas /capacitaciones programadas) *100	\$ 15,000.00	SSPO RECURSOS PROPIOS	2020-2022
				<p>Gestionar ante la instancia correspondiente adiestramiento y equipamiento del cuerpo policiaco.</p>		Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	ODS 16, 10, 17	16.3, 16.7, 10.3, 10.4, 17.17	Equipamiento	3381 PERSONAS	% = (equipamiento obtenido /equipamiento requerido) *100	\$ 60,000.00	SSPO	2020-2022
				<p>Buscar mesas de dialogo para dar solución a los problemas agrarios existentes</p>		Capacitar a los integrantes del comisariado de bienes comunales.	ODS 15, 16, 11, 17	15.6, 16.3,16.7, 17.14	Capacitaciones	3381 PERSONAS	% = (capacitaciones impartidas /capacitaciones programadas) *100	\$ 15,000.00	RECURSOS PROPIOS	2020-2022





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO

	justicia y protección, por medio de acciones que permitan las buenas relaciones entre los habitantes.	administración del territorio municipal	Fortalecer sus usos y costumbres de cada una de las localidades para los derechos de propiedad y administración de sus terrenos	suscitan en el territorio.									
			Implementar capacitación a los integrantes de la Comisaría de Bienes comunales										
		Buscar acciones que favorezcan a la prevención y protección de desastres de los habitantes de municipio.	Desarrollar un plan de acción para la prevención y acción en situaciones de desastres naturales.	Falta de fortalecimiento al comité de protección civil, para el adecuado desempeño de sus funciones	Crear un atlas de riesgo del municipio.	ODS 15, 16, 11, 17	15.6, 16.3,16.7, 17.14,15.3 11.4,17.15	Proyecto	3381 PERSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 20,000.00	SEDATU SEGOB	2020-2022
			Capacitar a los integrantes de protección civil sobre las funciones a desempeñar.		Fortalecer al comité de protección civil	ODS 15, 16, 11, 18	15.6, 16.3,16.7, 17.14,15.3 11.4,17.15	Capacitaciones	3381 PERSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 10,000.00	PROTECCIÓN CIVIL	2020-2022
	Realizar campañas de prevención de desastres.												





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MAGDALENA PEÑASCO

MODERNO Y TRANSPARENTE

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Garantizar el desempeño eficiente y responsable de los integrantes del ayuntamiento a fin de atender y dar solución a las necesidades de la población.	Administrar de manera responsable las finanzas del municipio	Capacitar a los servidores públicos municipales para un buen manejo financiero	Ingresos propios del municipio son muy escasos, además de que los integrantes del ayuntamiento desconocen de las funciones que deben desempeñar en cada uno de los cargos. Por otro lado, se carece de páginas de internet como medio de transparencia.	Capacitar a los integrantes del cabildo para que conozcan sus funciones.	ODS 15, 16, 11, 18	15.6, 16.3, 16.7, 17.14, 15.3, 11.4, 17.15	Capacitaciones	3381 PERSONAS	%= (capacitaciones impartidas /capacitaciones programadas) *100	\$ 100,000.00	ICAPET, INAFED, COPLADE	2020-2022		
				Implementar capacitación a los integrantes del cabildo para que conozcan sus funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos.		Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de proporcionar una herramienta para desempeñar adecuadamente actividades en el periodo de gestión.	Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.	ODS 15, 16, 11, 18	15.6, 16.3, 16.7, 17.14, 15.3, 11.4, 17.15	Proyecto	3381 personas	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 40,000.00	SEPIA, RECURSOS PROPIOS	2020-2022	
	Establecer alianzas para la buena coordinación y armonía entre el gobierno municipal y los ciudadanos.			Establecer mesas de diálogo por medio de los cuales la ciudadanía dé a conocer sus necesidades		Establecer relación con grupos de trabajo de los programas presentes en el municipio										
	ALIANZAS															





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
MAGDALENA PEÑASCO

			Fortalecer las acciones que se realizan como prácticas de usos y costumbres para la toma de decisiones										
		Crear medios digitales para la difusión de las actividades que se realizan en el municipio	<p>Crear una página web oficial del municipio.</p> <p>Ampliar la cobertura de internet en el municipio</p> <p>Crear páginas de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter.</p>	Crear un Portal de Transparencia del municipio.	ODS	15.6, 16, 11, 18	16.3, 16.7, 17.14, 15.3, 11.4, 17.15	Proyecto	3381 PRSONAS	% = (proyecto obtenido/ proyecto requeridos) *100	\$ 10,000.00	SITAS	2020-2022





ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **Magdalena Peñasco**, Distrito de **Tlaxiaco**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **10:00** horas del día **Siete de Agosto del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la **C. Flora Barrios**, en su carácter de **Presidenta Municipal**, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal



6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -

En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de personas, de un total 36 de 36 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los

2020-2022
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
Mpio. Magdalena Peñasco
PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN Tlaxiaco OAXACA.

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la **Presidenta Municipal** o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres



carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y



Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la **Presidente Municipal** procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?”** asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

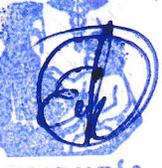
9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TLANXIACO OAXACA.


Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA


Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el **Secretario del CDSM**, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

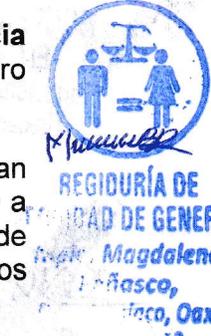
SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Jhorema Ortiz Cruz**, como titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2020** es el 22 de julio del presente año, en la cual elegirán



democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **07 de agosto del 2020 a las 11:30 horas**, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **Presidente del CDSM**, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **11:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. **C. Flora Barrios**
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM.
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
C. Alfredo Ortiz Aguilar
Síndico Municipal
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
C. Santiago Ortiz Ortiz
Regidor de Obras
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Martiniano Ortiz Barrios
Regidor de Hacienda
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. Gregorio Cruz Cruz
Regidor de Educación
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

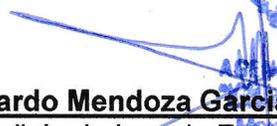

REGIDURÍA DE SALUD
C. Epifanio López Ortiz
Regidor de Salud
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
C. Margarita Bautista Rojas
Regidora de Equidad de Género
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.

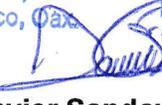

C. Mario Barrios Aguilar
Agente Municipal de San Isidro
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


C. Leonardo Mendoza Garcia
Agente de Policía de Ignacio Zaragoza
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Paulino Ortiz Reyes
Agente de Policía Pueblo Viejo


C. Francisco Maldonado Vasquez
Agente de Policía de Yosocahua
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


C. Nicasio Reyes Maldonado
Agente de Policía Guadalupe Peñasco
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


C. Javier Sandoval Aguilar
Agente de Policía de San Juan del Río
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


C. Estanislao Aguilar Maldonado
Representante de Núcleo Rural
La Cumbre
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.


C. Macario Vasquez Ortiz
Representante de Núcleo Rural
Cabacúa
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

REPRESENTANTE DE PARAJES


C. Yair Ortiz Sandoval
Representante de Mirasol
MAGDALENA PEÑASCO,
TLAXIACO, OAX.


C. Arturo Zarate Aguilar
Representante de Chicabaya'a
CHICABAYÁ
MAGDALENA PEÑASCO
TLAXIACO, OAX.



NUCLEO RURAL
Cuesta Blanca
Magdalena Peñasco
Tlaxiaco, Oax.

F.A.C.

C. Fermin Aguilar Cruz

Representante de Cuesta Blanca

Micaela



C. Micaela Aguilar Barrios

Representante de Carrizal

NUCLEO RURAL
El Carrizal
Magdalena Peñasco,
Tlaxiaco, Oax.



C. Ruben Rojas Mendoza

Representante de la Delegación Centro

Magdalena Peñasco
Oaxaca. C.P 69848

Representantes de Comités.



Mauro
C. Mauro Reyes Ortiz
Presidente del Comité del Cecyte
Emsad 51
Magdalena Peñasco,
Oax.



Alfreda
C. Alfreda Bautista Aguilar
Presidente de comité de la Primaria
Lazaro Cárdenas

Escuela Primaria
Magdalena Peñasco
Tlaxiaco, Oaxaca

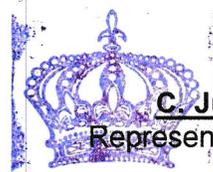


Yaneth
C. Yaneth Sandoval Aguilar

Representante de Banco de Tierra

PARAJE
BANCO DE TIERRA
MAGDALENA PEÑASCO
TLAXIACO OAXACA

NUCLEO RURAL



Juan
C. Juan Rojas Feria

Representante de Corona Sinití

CORONA SINITI
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Otto. Tlaxiaco, Oax.

L.O.S

C. Lucila Ortiz Sandoval

Representante de Santa Juanita



Alfonso
C. Alfonso Zarate Cruz
Presidente del Comité de la
Secundaria Revolución
Mexicana

Nicolasa



C. Nicolasa Ortiz Reyes
Presidente del Comité del
Preescolar Federico Froebel

Asoc. de Padres de Familia
Escuela Preescolar
"FEDERICO FROEBEL"
CLAVE: 20DJN15381
Magdalena Peñasco (050)
Magdalena Peñasco (050)
Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ DE CONTRALORÍA.


C. Teresa Mendoza Rojas
Contralor Social

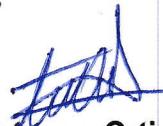

C. Juan Cruz Ortiz
Contralor Social


C. Benito Ortiz Aguilar
Contralor Social

REPRESENTANTES AGRARIOS


C. Filemón Zarate Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales
2018 - 2021


C. Erasmo Lopez Mendoza
Presidente del Consejo de
Vigilancia
2018 - 2021


C. Jhorema Ortiz Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

OTROS AUXILIARES.


C. Florentino Rojas Mendoza
Tesorero Municipal
2020 - 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.


C. Manuel Aguilar Pérez
Secretario Municipal
2020 - 2022


C. Mtro. Elias Ventura Santos
Coordinador del Comité Estatal para el Desarrollo de Oaxaca
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO


C. Prof. Andrés Olea Aniceto
Representante SEGEGO Oaxaca
Distrito Tlaxiaco
SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN
TLAXIACO OAXACA.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Magdalena Peñasco**, Distrito de **Tlaxiaco**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **11:30 horas** del día **Siete** de **Agosto** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la **Presidencia Municipal**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario CDSM.	del
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente CDSM.	del
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario CDSM.	del
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.	de
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario CDSM.	del
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario CDSM.	del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



REGIDURÍA DE FUNDACIÓN DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURÍA DE FUNDACIÓN DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA

Coordinador del Comité de Planeación para el Municipio de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO



7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el **Secretario** del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **36** consejeros de **36** convocados, de los cuales son **27** hombres y **9** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Jefe de Módulo de Enlace Técnico
 TLAXIACO

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ **13'059,113.00 (Trece millones cincuenta y nueve mil ciento trece pesos 00/100 M. N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


SINDECATO MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN Tlaxiaco Oaxaca


Coordinación General del
Comité Estatal de Asesoría
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social, integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el **Presidente del CDSM** informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el **Secretario del CDSM**, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

- a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Magdalena Peñasco	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	Acción	1	-----	-----		914	2023	1755	Complementaria
2	Magdalena Peñasco	3% Gastos Indirectos	Acción	1	-----	-----		914	2023	1755	Complementaria
3	Magdalena Peñasco	Construcción del Sistema de Agua Potable (Primera Etapa) en la Localidad de Magdalena Peñasco	Sistema	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		96	164	153	Directa
4	San Isidro	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle Principal en San Isidro Peñasco,	MI	200	11	11.3		159	358	308	Complementaria
5	Cuesta Blanca	Construcción de Muro de Contención	MI	80	11	11.3		9	7	7	Complementaria
6	La Cumbre	Rehabilitación del sistema de Distribución de Agua Potable en la Localidad de La Cumbre	Sistema	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		90	150	150	Directa
7	Cabacua	Construcción de Camino Saca cosechas del Paraje Xini Kruvaa al Paraje Chinroxo'o , y Siki Ka Kujiji del km 0+000 al km	Km	3.00	11	11.3		38	43	52	Directa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGRIICULTURA
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ EJECUTIVO DEL GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	San Juan del Rio	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Zona Oriente de San Juan del Rio	Postes	40	1.7.11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	46	103	97	Directa
9	Carrizal	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de El Carrizal	Sistema	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	20	54	36	Directa
10	Mirasol	Ampliación de la RED de distribución de energía eléctrica	Postes	53	1.7.11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	36	40	36	Directa
11	Magdalena Peñasco	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física del Cecyte EMSAD N.51 Clave :20EMS0051S	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	30	20	10	Directa
12	San Isidro	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria, José María Morelos, Clave 20DPB0102G	M2	600	4	4.1 4.2 4.5	159	358	308	Directa
13	Cuesta Blanca	Rehabilitación de la Red de Distribución de Agua Potable en	MI	1500	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	50	28	30	Directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

REGISTRARIA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

REGISTRARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		la localidad de Cuesta Blanca								
14	San Juan del Rio	Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable en la Localidad de San Juan del Rio	km	6	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	25	12	12	Directa
15	Mirasol	Construcción de Sanitarios con Biodigestores en la Localidad de Mirasol	Acciones	35	1.6.11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	35	35	35	Directa
16	Magdalena Peñasco	Construcción de Alumbrado Público en la Avenida Principal	Postes	40	7.11	7.1 11.3	96	164	153	Complementaria
17	San Isidro	Construcción de Módulos Sanitarios, en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV170 6D	Obras	1	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	159	358	308	Directa
18	Magdalena Peñasco	Construcción de Cuartos Para Dormitorio Para el Mejoramiento de la Vivienda	Acciones	30	11	1.1 1.2 1.4 11.1	30	20	10	Directa
19	Santa Juanita	Construcción de Muro de Contención en la localidad de Santa Juanita	Obras	1	11	11.3	21	43	37	Complementaria
20	San Isidro	Construcción de Aulas, en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV170	Obras	1	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	159	358	308	Directa

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TIAXIACO OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ ESTADAL DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO TIAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		6D								
21	San Isidro	Construcción de Biblioteca, en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV170 6D	Obr a	1	4	4.1 4.2 4.3	159	358	308	Compleme ntaría
22	San Isidro	Construcción de cancha deportiva, en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV170 6D	M2	600	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	159	358	308	Compleme ntaría
23	Cuesta Blanca	Rehabilitación de Camino rural de la Calle Única en el Tramo del km 0+000 al km 1+000	KM	1.00	11	11.3	9	7	7	Compleme ntaría
24	La Cumbre	Construcción de Olla Colectora de Captación de Aguas Pluviales en la localidad de La Cumbre	Obr a	1.00	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	90	150	150	Directa
25	Cabacua	Construcción del sistema de Agua Potable en la localidad de Cabacua	Sist ema	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	66	60	51	Directa
26	Santa Juanita	Construcción de Puente Vehicular en la localidad de Santa Juanita	Obr a	1	11	11.3	21	43	37	Compleme ntaría
27	Carrizal	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela	MI	32.70	4	4.5	20	54	36	Directa



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oaxaca, 2020-2022



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TIAXIACO, OAXACA



COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MODELO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Primaria Benito Juárez Clave 20KCC02 29R								
28	Mirasol	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Principal	M2	1400	11	11.3	35	40	36	Complemetaria
29	Ignacio Zaragoza	Construcción de Baños con Biodigestores	Acciones	65	1.6.11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	65	190	160	Directa
30	Ignacio Zaragoza	Construcción de Pozo Profundo	Obrera	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	99	190	160	Directa
31	Ignacio Zaragoza	Equipamiento del sistema de agua potable con Paneles Solares	Obrera	1	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	99	190	160	Directa
32	Ignacio Zaragoza	Construcción de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	ML	2000	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	99	190	160	Directa
33	Guadalupe Peñasco	Construcción de muro de Contención	Obrera	1	11	11.3	67	175	154	Complemetaria
34	Chicabaya	Rehabilitación de Camino Rural del km 0+000 al km 2+000	Km	2	11	11.3	20	15	18	Complemetaria
35	Banco de Tierra	Construcción de Baños con Biodigestores	Acciones	35	1.6.11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	35	24	29	Directa
36	Banco de Tierra	Rehabilitación de Camino Rural del km 0+000 al km 2+000	Km	2	11	11.3	11	23	28	Complemetaria
37	Yosocahu	Construcción de	M2	200	11	11.3	90	220	181	Complemetaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN Tlaxiaco Oaxaca.

COMITÉ CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

Coordinador del Comité Estatal de Priorización para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Pavimento con Concreto Hidráulico en la calle s/n								
38	Yosocahu	Construcción de camino Saca cosechas en la localidad de Yosocahu a del km 0+000 al km 3+000	Km	3	11	11.3	90	220	181	Complementaria
39	Magdalena Peñasco	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la Calle San Jerónimo	M2	600	11	11.3	96	164	153	Complementaria
40	Corona Siniti	Construcción de baños con Biodigestores en la localidad de Corona Siniti	Acciones	16	1.6.11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	16	19	15	Directa
41	San Juan del Río	Construcción de Baños con biodigestor	Acciones	65	1.6.11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	65	35	30	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
42	Magdalena Peñasco	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en varias calles de la localidad de Magdalena Peñasco	Obra	1	25	15	10
43	Magdalena Peñasco	Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico en diversas calles	M2	200	15	18	15
44	San Isidro	Construcción de Dirección y Anexos, en la Escuela Telesecundaria, Clave:	Obra	1	159	358	308

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE GENERO
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		20DTV1706D					
45	San Isidro	Construcción de Pavimentación Con Concreto Hidráulico del Camino Magdalena Peñasco-San Isidro Peñasco, del km.0+000al km 5+800.	km	5.8	159	358	308
46	San Isidro	Construcción de Terminación de la Sala de Medios en la Escuela Telesecundaria, Clave: 20DTV1706D	Obra	1	159	358	308
47	San Isidro	Construcción de Barda Perimetral en el Centro de Educación Inicial.	Obra	1	159	358	308
48	San Isidro	Construcción de una Cocina Comedor en el Centro de Educación Preescolar.	Obra	1	159	358	308
49	La Cumbre	Construcción de Mercado Publico	Obra	1	90	150	150
50	La Cumbre	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Obra	1	90	150	150
51	La Cumbre	Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de La Cumbre Magdalena Peñasco	Sistema	1	90	150	150
52	Cabacua	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Diversas Calles de la Localidad de Cabacua	Red	1	12	16	17
53	El Carrizal	Construcción de pavimento hidráulico de la Carretera	Km	2.5	20	54	36
54	Santa Juanita	Rehabilitación de Camino Rural de la Localidad de Santa Juanita del km 0+000 al 8+000	Km	8	21	43	37
55	Ignacio Zaragoza	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica (1RA Etapa)	Obra	1	99	190	160
56	Ignacio Zaragoza	Construcción de la Calle Libramiento	MI	300	99	190	160
57	Ignacio Zaragoza	Rehabilitación de Diversas Calles de la Localidad	M2	8000	99	190	160
58	Ignacio Zaragoza	Construcción de Puente Yute Tnu Xoo	Obra	1	99	190	160
59	Ignacio Zaragoza	Construcción de la	MI	300	99	190	160



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



REPRESENTACIÓN TIXIACO OAXACA

Coordinación de Planeación y Desarrollo
Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Calle Kuato Ki Tnu Nuu					
60	Guadalupe Peñasco	Construcción de Techado en la cancha de usos múltiples de la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla con clave 20DPR3246Y	Obra	1	67	175	154
61	Chicabaya'a	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	Obra	1	20	15	18
62	Banco de Tierra	Construcción de Pavimento con concreto Hidráulico de la calle sin nombre	M2	200	11	23	28
63	Yosocahua	Construcción de Tanque de Agua Potable en la localidad de Yosocahua	Obra	1	90	220	181
64	Corona Siniti	Construcción de Olla Colectora para Captación de Agua Pluviales	Obra	1	11	19	15
65	Chicabaya'a	Construcción de Galería Filtrante para Riego	Obra	1	20	15	18
66	Magdalena peñasco	Construcción de un aula en la escuela CECYTE EMSAD 51 clave:20ems0051s	Obra	1	30	20	10
67	Pueblo viejo	Construcción de un tanque de agua	Obra	1	55	60	45
68	Pueblo Viejo	Construcción de un pozo profundo	Obra	1	55	60	45
69	Pueblo Viejo	Equipamiento con paneles solares del sistema de agua potable	Obra	1	55	60	45
70	Chicabaya	Construcción del sistema de agua potable	obra	1	20	15	18
71	Cabacua	Rehabilitación de caminos rurales	km	4.8	38	43	52
72	Yosocahua	Construcción de Pavimento de carretera entronque a carretera de San Miguel el Grande del km 0+000 al km 4+800	km	5	90	220	181
73	Magdalena Peñasco	Rehabilitación de Camino saca cosecha pueblo viejo a yosocahua del 0+000 al 8+000	km	8	96	164	153
74	Magdalena Peñasco	Construcción de Casa de usos múltiples	Obra	1	96	164	153
75	San Juan del Rio	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Camino	Postes	20	46	103	97

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRERESIDENTIA MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE FAMILIA
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 Mpio. Magdalena Peñasco, Oax.
 2020-2022

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA.

Coordinación de Planeación
 Comité Estatal de Planeación
 para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
 TLAXIACO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		a Totoletra					
76	Pueblo Viejo	Construcción del sistema de Agua Potable	sistema	1	55	60	45

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra la Presidenta del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **22 de julio del presente año**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **15:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

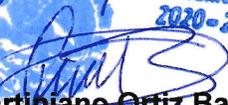
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. Flora Barrios
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM.


C. Alfredo Ortiz Aguilar
Síndico Municipal


C. Santiago Ortiz Ortiz
Regidor de Obras


C. Martiniano Ortiz Barrios
Regidor de Hacienda


C. Gregorio Cruz Cruz
Regidor de Educación


C. Epifanio López Ortiz
Regidor de Salud


C. Margarita Bautista Rojas
Regidora de Equidad de Género

Autoridades Auxiliares.


C. Mario Barrios Aguilar
Agente Municipal de San Isidro


C. Leonardo Mendoza Garcia
Agente de Policía de Ignacio Zaragoza


C. Estanislao Aguilar Maldonado
Agente de Policía La Cumbre


C. Francisco Maldonado Vasquez
Agente de Policía de Yosocahua



AGENCIA DE POLICIA "GUADALUPE PEÑASCO" Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

C. Nicasio Reyes Maldonado
Agente de Policía Guadalupe Peñasco

C. Paulino Ortiz Reyes
Agente de Policía de Pueblo Viejo

C. Javier Sandoval Aguilar
Agente de Policía San Juan del Río

C. Macario Vasquez Ortiz
Agente de Policía de Cabaçua

REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL



C. Yair Ortiz Sandoval
Representante de Mirasol



C. Arturo Zarate Aguilar
Representante de Chicabaya'a

C. Fermin Aguilar Cruz
Representante de Cuesta Blanca

C. Yaneth Sandoval Aguilar
Representante de Banco de Tierra

C. Micaela Aguilar Barrios
Representante de Carrizal

C. Juan Rojas Feria
Representante de Corona Siniti

C. Ruben Rojas Mendoza
Representante de la Delegación Centro

C. Lucila Ortiz Sandoval
Representante de Santa Juanita

Representantes de Comités.



C. Mauro Reyes Ortiz
Presidente del Comité del Cecyte Emsad 51
Magdalena Peñasco, Oax.

C. Alfonso Zarate Cruz
Presidente del Comité de la Secundaria Revolución Mexicana



Comité de Contraloría.

Comité de Contraloría.


C. Teresa Mendoza Rojas
Contralor Social


C. Juan Cruz Ortiz
Contralor Social


C. Benito Ortiz Aguilar
Contralor Social


C. Filemon Zarate Cruz
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales


C. Erasmo Lopez Mendoza
Presidente del Consejo de
Vigilancia


C. Jhorema Ortiz Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

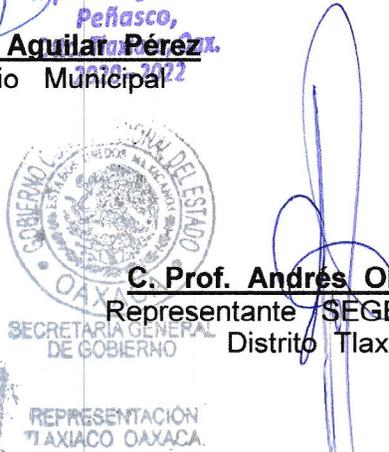
Otros auxiliares.


C. Florentino Rojas Mendoza
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


C. Manuel Aguilar Pérez
Secretario Municipal


C. Mtro. Elias Ventura Santos
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE

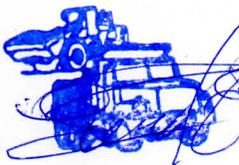

C. Prof. Andrés Olea Aniceto
Representante SEGEGO, Oaxaca
Distrito Tlaxiaco



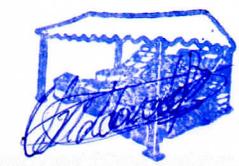
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE AGRIICULTURA
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

**H. AYUNTAMIENTO
MAGDALENA PEÑASCO
2020 - 2022**



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

Acta de sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 del municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, que se realiza en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día doce de agosto de agosto del año dos mil veinte, en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 68 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, previamente convocados los integrantes del CDSM, con la finalidad de aprobar la elaboración del PMD 2020-2022, bajo el siguiente :



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.
5. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA- El Secretario del CDSM, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes 9 concejales, de un total de nueve.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Una vez determinada la existencia del Quorum legal, acorde al art. 48 de la Ley Orgánica Municipal, el presidente del CDSM, la C. Flora Barrios, declara instalada la sesión, siendo a las 10:18 horas del día 12 de agosto del 2020, dando fe el Secretario del CDSM y se procede a la apertura y desahogo de los puntos a tratar en esta sesión.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Concluida la instalación de la sesión, el secretario del CDSM da lectura al orden del día, el cual se pone a consideración de los concejales, siendo aprobada por todos los presentes, por lo que se procede con el siguiente punto.
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. Como único punto a tratar el presidente del CDSM, C. Flora Barrios, manifiesta que el objetivo de esta sesión es presentar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, por lo tanto se hace la presentación explicando el propósito de su elaboración, así como el contenido y la información que se presenta en cada apartado, haciendo



REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2020-2022



énfasis en las Estrategias transversales, Ejes temáticos indicando en cada uno el diagnostico, la problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que estarán guiando el trabajo a desempeñar por el actual H. Ayuntamiento. Así mismo el análisis de la matriz de consistencia y la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

5. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. Una vez realizada la revisión y análisis de acuerdo al contexto del municipio de Magdalena Peñasco los concejales, toman el siguiente:-----

-----ACUERDO UNICO-----

Se aprueba, por unanimidad, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 para su revisión, validación y publicación por parte de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE).

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez culminado el orden del día y no habiendo más que tratar, el presidente del CDSM toma la palabra nuevamente, agradeciendo la asistencia de los concejales de Magdalena Peñasco, manifestando que los puntos acordados en la misma serán validados en beneficio de nuestra comunidad. El presidente procede a declarar formalmente clausurada, siendo las 16:43 horas del mismo día de su inicio, para constancia de los integrantes del cabildo que estuvieron presentes, por lo que el Secretario del CDSM procede a dar fe de la legalidad de los acuerdos tomados, firmando de conformidad la presente acta al calce y margen, quienes intervinieron.-----

-----DAMOS FE-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

[Signature]
C. FLORA BARRIOS

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CDSM

[Signature]
C. ALFREDO ORTIZ AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. MARTINIANO ORTIZ BARRIOS
REGIDOR DE HACIENDA



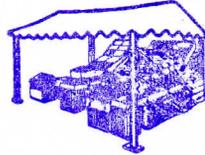
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GENERO

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
MERCADOS

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



C. EPIFANIO LÓPEZ ORTIZ
REGIDOR DE SALUD
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



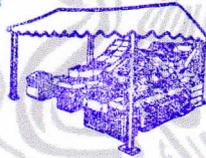
C. GREGORIO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. SANTIAGO ORTIZ ORTIZ
REGIDOR DE OBRAS
DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

C. ALFONSO SANDOVAL MENDOZA
REGIDOR DE ECOLOGIA



C. VICENTE MALDONADO BARRIOS
REGIDOR DE MERCADO

REGIDURÍA DE
MERCADOS
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



C. MARGARITA BAUTISTA ROJAS
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

AUXILIARES



C. FLORENTINO ROJAS MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



C. MANUEL AGUILAR PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Peñasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022